

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**LA FORMACIÓN POLÍTICA COMO DISPOSITIVO INTELECTUAL EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA (2000-2016)**

EDGAR JAVIER GARZÓN PASCAGAZA

Bogotá D.C, junio de 2023

**LA FORMACIÓN POLÍTICA COMO DISPOSITIVO INTELECTUAL EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA (2000-2016)**

EDGAR JAVIER GARZÓN PASCAGAZA

Código 2216115

Directora:

ELSA BONILLA PIRATOVA, PhD.

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

Bogotá D.C, Junio de 2023

Agradecimientos

Un agradecimiento absoluto a Dios, al universo y a la vida por esta oportunidad para la formación y la profesionalización.

A la memoria de mi padre, a mi madre, mis hermanos, mi cuñada y mi cuñado y mis sobrinas por estar siempre presentes, animando este proceso.

A la Universidad Católica de Colombia por este espacio académico, por brindarme todo su apoyo y respaldo y a todo el departamento de Humanidades.

A la universidad Santo Tomás por abrir sus aulas y en la voz de los distintos maestros brindarme conocimientos y experiencias para forjar procesos de educación en Colombia.

A mi directora, la doctora Elsa Bonilla Piratova, por acompañarme y sostenerme en todo el proceso, e invitarme constantemente a profundizar en el conocimiento y a crear posibilidades de nuevo conocimiento. Agradezco profundamente a quienes me acompañaron en la primera ruta de este trabajo, la doctora Claudia Vélez y el doctor Mario Ramírez.

A mis compañeros del doctorado y de una manera particular, a la doctora Ítala Camargo, por ofrecerme luces, fuerza y apoyo constante.

A mis amigos como siempre, atentos y constantemente inquietos, sosteniéndome y acompañándome en el proceso.

A Claudia Rodríguez, por sostener fuertemente todo este proceso, guiarme y ofrecerme luces cuando el sendero parecía oscuro.

A Matías.

Dedicatoria

A la memoria de mi padre, a la vida, amor y presencia de mi madre que junto con mis hermanos, mi cuñada y mi cuñado y mis sobrinas son el motivo de mi existencia.

A la Universidad Católica de Colombia y al departamento de Humanidades, a mis amigos y colegas.

A mis amigos.

A Matías.

Contenido

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
PROBLEMATIZACIÓN	16
Antecedentes	16
Descripción del problema de Investigación.....	23
OBJETIVOS.....	33
METODOLOGÍA	34
1. CAPÍTULO I.....	50
TENSIONES Y DEBATES DE LA EDUCACIÓN EN FORMACIÓN POLÍTICA	50
1.1 Aproximación al concepto de educación.....	50
1.2. Concepción de política y de formación política.....	63
1.3. Visiones sobre la formación política desde la investigación	71
2. CAPÍTULO II: COMPONENTES Y SOPORTES DE LA FORMACIÓN POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	91
2.1. Autores y conceptos	91
2.2 El papel de la educación.....	116
2.3 El pensamiento crítico en la configuración de la participación ciudadana.....	126
3. CAPÍTULO III: FORMACIÓN POLÍTICA Y CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA	133
3.1 Sujeto Político	134
3.2 Educación Superior	140
3.3 Normativa Colombiana.....	146
4. CAPÍTULO IV: HALLAZGOS, PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES FINALES	169
4.1. Importancia de la Formación Política en Colombia: Hallazgos y Recomendaciones	169
4.2. Formación Política en la Educación Superior.....	172
4.3. Investigaciones y Hallazgos	183
4.4. Importancia de Profesionales Comprometidos	187
4.5. Importancia de una Educación Superior Comprometida	191

4.6. Recomendaciones	194
4.7. Conclusión	197
BIBLIOGRAFÍA	201

Índice de tablas

Metodología	46
-------------------	----

Procesos de formación política en universidades colombianas	
---	--

RESUMEN

La formación política y su papel en la educación superior en Colombia, como una pieza fundamental en la consolidación de la democracia, se propone al ciudadano como un instrumento para formar su intelecto, su conciencia histórica y su sentido común para lanzarlo a la acción. La apuesta de la presente investigación tiene como finalidad, reconocer que desde el aula, los procesos de la educación superior pueden formar al sujeto político para la participación democrática y la acción política desde la educación superior y universitaria. En este orden de ideas se realizó una comprensión alrededor de las tensiones y debates de la historia de la educación en formación política en los últimos 20 años en Colombia, la comprensión de un entramado conceptual que fundamenta el papel de la formación política, el análisis de los postulados legales de la educación en Colombia desde la ley 30 de 1992 acerca del servicio público de educación y la ley general de educación de 1994 en la clave de la Constitución política de 1991 en los artículos 67, 69, 70 y 71, con el propósito de considerar algunos resultados y recomendaciones que permitan comprender y fortalecer el papel de la educación superior en la formación política.

Se trata de una investigación cualitativa, por medio de la cual, se pretende identificar la naturaleza profunda de la realidad del ciudadano y de la ciudadanía y, su estructura dinámica desde un enfoque de carácter hermenéutico – crítico, en procura de comprender, interpretar y re – significar el fenómeno de la

formación política en la educación superior: el tipo de estudio se orienta hacia la comprensión del pensamiento y la acción en el ejercicio ciudadano, así como el estudio de la particularidad y de la complejidad de la Formación política en la educación superior.

Se realizó una comprensión del contenido de libros, artículos, textos académicos y legales alrededor de las tensiones y debates de la formación política en los recientes 20 años de la historia colombiana, enfática en la educación superior; de aquí se obtuvieron los cuatro capítulos que conforman este texto, cada uno con las respectivas descripciones e interpelaciones de carácter analítico y/o propositivo.

Palabras clave: Formación política, ciudadanía, democracia, educación superior.

INTRODUCCIÓN

“Educar la mente sin educar el corazón, no es educar en absoluto”¹

Con esta máxima, que se acuña al pensamiento del padre de la política, Aristóteles, se abre la posibilidad de pensar en el poder de la educación “como el arma más poderosa para transformar el mundo”, tal y como lo pensaba, lo manifestaba y lo vivía Nelson Mandela. Estos presupuestos iniciales, se convierten en pilares útiles y valiosos para presentar esta disertación doctoral titulada “La formación política como dispositivo intelectual en la educación superior colombiana (2000-2016)”.

El pensamiento introductorio conecta con inquietudes de personas respecto al panorama social y político de un país como Colombia. Concebir que la formación política es producto de la educación, corrobora el ejercicio de la presente investigación que se ordena en el contexto de la realidad nacional, la cual considera un panorama en el que urge un requerimiento especial: una ciudadanía formada políticamente. Cada uno de los aspectos que definen el escenario de la vida política en el presente a saber, los diálogos y la posterior firma e implementación del acuerdo de paz, la continuidad de los paros, marchas y protestas, la amenaza constante y los atentados a la vida e integridad de líderes sociales, desmovilizados y defensores de derechos humanos, militares, los

¹ Aristóteles (2014). *Ética a Nicomaco*, Libro II, Capítulo 4 y 5 (Textos Clásicos) .Madrid: Gredos. (p.163)

procesos electorales, entre otras realidades, requieren con carácter prioritario, una la formación política desde la educación superior como un agente de formación del pensamiento, la acción y el discurso con fines de comprensión y transformación de realidades negativas y divisorias, en oportunidades para la construcción de una comunidad políticamente formada.

Estos interrogantes y realidades, requieren con carácter prioritario, una formación política desde la educación superior como un dispositivo de formación del pensamiento, la acción y el discurso con fines de comprensión y transformación de realidades negativas y divisorias, en oportunidades para la construcción de una comunidad políticamente formada. En este orden de ideas, al considerar el papel de la educación superior y de la formación política, se establece la reivindicación del ciudadano como sujeto político capaz de participar, proponer, dialogar, afirmar su conciencia ciudadana, su pensamiento, su discursividad y su actuar, de manera decidida y participativa en la toma de decisiones y en la construcción del bien común: es relevante en esta determinación, que el conocimiento político se convierta en el fundamento y la herramienta para la formación política en la construcción de la democracia.

Cada interrogante que se genere en torno al tema, contiene variedad de preguntas y aristas que complejizan el panorama mostrando varios rasgos de comportamientos y actitudes políticas del presente, conducentes a interrogar en la clave de la formación política, qué se hace en educación, qué se hace en el hogar, qué se hace en las instituciones que forman profesionales.

Concebir que la formación política es producto de la educación, corrobora el ejercicio de la presente investigación que se ordena en el contexto de la realidad nacional, la cual considera un panorama en el que urge un requerimiento especial: una ciudadanía formada políticamente. En este orden de ideas, al considerar el papel de la educación superior y de la formación política, se establece la reivindicación del ciudadano como sujeto político capaz de participar, proponer, dialogar, afirmar su conciencia ciudadana, su pensamiento, su discursividad y su actuar, de manera decidida y participativa en la toma de decisiones y en la construcción del bien común.

De allí que la acción política es el referente concreto de los procesos de formación política: es elemento diferencial e identitario que revela la naturaleza del sujeto político. Por medio de su acción (en razón del bien común), es posible evidenciar un proceso de educación y formación política. Para dar cuenta de la tesis sostenida en este documento, se ha utilizado la revisión documental y el análisis de discurso, ajustados al método cualitativo que prima en las investigaciones en educación, y en ciencias sociales en general. El carácter crítico de la interpretación está dado desde el análisis de la producción documental, del cual se derivaron los capítulos con los respectivos nombre y contenidos, al igual que de la relación de tales contenidos con el contexto, como un medio para interpelar el papel de la educación superior en la formación política, para que no dependa ni del poder de turno, ni de las elecciones del momento, sino que proponga en el día a día, en el entorno del aula, dada su

relevancia en la consolidación de la democracia. La técnica utilizada en el desarrollo de este trabajo fue el análisis documental de libros y capítulos de libro, artículos científicos, informes de investigación, tesis doctorales y algunos documentos legales.

Así, el presente trabajo se concentra en el ejercicio de analizar de manera crítica, las diferentes tensiones y debates que han configurado la formación política en la educación superior en Colombia en el periodo comprendido desde el año 2000 al 2016, desde el reconocimiento y la conciencia por parte del investigador, sobre de las vías de acceso que permitan establecer posturas y respuestas acerca del tema en cuestión, que no se hallan explicadas y/o que requieren una postura desde el campo de la educación.

También, la consideración del marco temporal propuesto, implica una mirada reconstructiva entre el papel de la educación superior y la formación política al reconocer las tensiones y los debates que se hayan venido presentando y proponiendo, con lo cual, se abre la posibilidad para la fundamentación una problemática que se encuentra presente², qué contiene algunos elementos que se han desarrollado en el pasado y que pueden

² La ausencia de formación política y el vacío que representa en la conciencia de los ciudadanos, se puede reconocer al observar la apatía ante la representación política, el multipartidismo como un distractor de la realidad y el vacío intelectual de los debates y entrevistas de los distintos candidatos. Aunque en principio, solo sería fruto de una inicial intuición, los ciudadanos en general no se determinan por leer las propuestas ni analizar lo que estas contienen: pueden ser efectos de lo Aristóteles mencionaba en su tratado de lógica como discursos vacíos.

vincularse con las posibilidades de un presente de la educación y la formación política, con un enfoque dirigido hacia la acción política comprometida y participativa.

Se trata entonces, de formar para la acción cuyo su devenir se manifieste en una formación política adecuada al contexto, a las diferentes dinámicas sociales y a las implicaciones que contiene generar un tipo de formación específica en el seno de la educación superior, que se oriente hacia procesos de interacción que faciliten el reconocimiento de los ciudadanos y su papel en la construcción de una sociedad equitativa, activa y participante frente a la realidad y a la problemática que se vive en Colombia, basándose en el análisis y el pensamiento crítico para comprender los hechos, los autores y las posturas que se han desarrollado para tal fin.

Al procurar una mirada en términos de antecedentes de manera muy general, se puede considerar que desde el inicio de la vida republicana hasta nuestros días, Colombia se ha enfrentado a una serie de sobresaltos que posiblemente le han impedido consolidar una concepción distinta tanto en la formación política como en la acción ciudadana, con fines de cimentar un piso firme sobre el cual fundamentar un proyecto político que ofrezca apertura y haga prevalecer los intereses de la sociedad, que propenda por el bien común con la finalidad de fortalecer unas condiciones que permitan que cada uno de los integrantes de la sociedad anteponga sus intereses individuales para elevar los intereses comunes.

Este texto consta de cuatro capítulos con los que se buscó comprender la naturaleza y necesidad de la formación política en el contexto colombiano y se inscribe dentro de la línea de investigación en Educación, derechos humanos y ciudadanía. Atendiendo al método de estudio, cada capítulo contiene unos antecedentes, basados en artículos científicos desde los que se identifican tendencias en el desarrollo del tema.

En el primer capítulo se presentan distintas tensiones y debates sobre la educación en formación política en Colombia. Es logrado un breve recorrido por los planteamientos de algunos pensadores, cuya materia de estudio está referida a la formación política en Colombia o la incluye directamente. En este capítulo son valiosos referentes, profesores e investigadores colombianos, quienes en distintos trabajos e investigaciones consideraron de manera directa e indirecta la formación política o la cultura ciudadana como objetos de estudio de primer orden al interior de las aulas y de los programas de desarrollo que se proponen en las agendas públicas.

En el segundo capítulo se estudian los diferentes componentes y soportes de la formación política para la educación superior. Este capítulo muestra el entramado teórico y conceptual en el que se fundamenta la formación política a partir de autores como Robert Dahl, Abraham Magendzo, Jason Brennan, Hannah Arendt y Carlos Gaviria, entre otros. Aquí, los conceptos o categorías centrales son el soporte y la base sólida por medio de la cual se puede explicar

argumentativamente, la importancia y necesidad de la formación política en Colombia, donde las observaciones y experiencias con que se testimonian las dinámicas del contexto permiten ratificar la necesidad teórica y de formación del pensamiento para la acción política.

El tercer capítulo está dirigido a considerar la relación entre la Formación política y contexto de la educación superior. Para este marco de referencia es importante establecer un diálogo reflexivo que permita analizar los estatutos de la Ley 30 de 1990 y de la Ley General de educación 115 de 1994, frente a la formación política en el contexto de la educación superior en Colombia. A partir de las condiciones reflexivas que se den en este diálogo, se profundiza en la importancia y necesidad de la educación política en Colombia, luego de considerar el rango de estudio que corresponde a los primeros 20 años de este nuevo siglo.

El cuarto capítulo contiene Hallazgos, propuestas y consideraciones finales; en él, se consolidan algunas opciones formativas para el desarrollo de una formación política que responda al papel que desarrolla en la sociedad la formación de profesionales formados y conscientes de su rol como ciudadanos, capaces de generar procesos de transformación política en los entornos donde se desarrolla su vida profesional, laboral y humana. Esto implica que la educación superior a través de la misión de las universidades, pueda plantear vías de acceso para el desarrollo de las habilidades necesarias que activen y prolonguen

el espíritu de la formación política en los diferentes sectores en donde tiene influencia el profesional en los distintos campos del saber.

El cierre a manera de conclusiones, posibilita que la reflexión continúe y ofrezca diálogos y discusiones confirmativas del papel de la formación política como un acto social, que en cuanto tal, es público. Está centrado en la educación superior para la comprensión de la democracia.

PROBLEMATIZACIÓN

Antecedentes

Probablemente las transiciones del poder de un partido a otro o de una tendencia política a otra, de un caudillo a otro, son el detonante que impide una continuidad en un proyecto de nación que salvaguarde la trazabilidad en la formación política al igual que en la construcción ciudadana y de ciudadanía. La afirmación anterior surge de analizar el sometimiento de la historia colombiana al conflicto político con múltiples aristas y a distintas formas de violencia que datan de más de medio siglo. Conforme a lo anterior, son múltiples las violencias y las maneras de realizarlas (escuetas, implícitas, de género, exclusión, etc.) que han desangrado el país, y que al preocupar instancias y organismos internacionales han encontrado como vía, la implementación de programas, estrategias y proyectos engranados a través de programas de educación y de apuestas de

educación específicas, como las asociadas con temas de derechos humanos (Bonilla, 2018).

Lo anterior tiene reafirmación en LaRosa y Mejía (2017), para quienes Colombia es un país cuya historia política se define por una serie de dinámicas que lentamente y en el tiempo, han sido marcadas por hitos históricos que han determinado elementos para definir el derrotero de un pensamiento político y crítico, sin embargo, el vacío de una formación política permitiría pensar que dicho pensamiento ha sido permeado por el constante conflicto desde su nacimiento en 1810 con el grito de independencia, entretanto, los siguientes 20 años dan como resultado que en 1830 se disuelva la Gran Colombia, cuyo propósito consistía en unir a los territorios que hoy conocemos como Colombia, Panamá, Ecuador, Venezuela. Se generaron discusiones políticas en torno a la forma de gobierno más adecuada para el nuevo momento, era la monarquía o la posibilidad de concentrar en un representante civil toda la fuerza del poder político. Se optó por la instauración de una democracia como forma de gobierno y como manifestación de una nueva manera de hacer patria, se escribieron diversas Constituciones políticas promotoras de cambios y posibilidades de sostener el sueño de Bolívar de mantener en unidad a los países libertados por Él (LaRosa y Mejía, 2017).

A partir de allí, se registran algunas discusiones en torno a la forma de ejercer la política: por un lado, se presentan quienes propendían por una defensa

del control de las personas y las instituciones (conocidas como centralistas) y por otro, aquellos que se declaran protectores de libertades individuales (reconocidos como federalistas); se identifican distintas transiciones apreciables en convenciones, escritura, presentación e instauración de las diferentes cartas magnas. Este periodo presentó como resultado una especie de liderazgo político concebido como nuevo caudillismo. La figura de caudillismo está compuesta por hombres poderosos que se abren camino en la política, custodiados por soldados leales, lo que les permite abrirse un espacio en la política participando de la nueva legislación que llevaría una nueva Constitución (LaRosa y Mejía, 2017).

Lo anterior conduce a una primera aproximación de la formación política en ese contexto histórico; según de LaRosa y Mejía, los habitantes de las ciudades neogranadinas tenían conocimiento sobre la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, procedente de Francia y de EEUU, la cual ratificaba con los derechos fundamentales, el derecho a ser elegido y elegir, a participar activamente con la posibilidad de elevar la soberanía ciudadana consistente en el derecho del ciudadano para erigir las leyes, evitar el autoritarismo o la esclavitud en alguna porción de la nación, participar en la legitimación de la autoridad, ejercer la libertad para participar, elegir y procurar el nombramiento de representantes o funcionarios públicos, en el orden del buen funcionamiento del Estado, del bienestar de sus habitantes por medio del reconocimiento de una condición que, obliga deberes pero que ante todo otorga derechos de la condición de ciudadanos (2017).

Reconocer la ciudadanía y la condición de ciudadanos fundamenta sus pilares en dos elementos: el hecho de nacer en un territorio y el pertenecer a una comunidad. Para efectos de esta investigación, una comunidad política se determina en un territorio concreto en el cual se comparten posibilidades, limitaciones provisionales o permanentes del lugar, al igual que capacidades, intereses y metas conjuntas. El territorio no es un contenedor, sin más, sino que, a su vez, está determinado por el tipo de interrelaciones que van desde las maneras de gobernarse hasta las reglas y normas que particularizan a cada comunidad y a los individuos de cada una de estas.

La ciudadanía, para puntualizar un referente, ha sido un tema con distintos abordajes dados históricamente: así, en la dinámica ciudadana de Colombia, la edad de 21 años correspondía al requisito para que fuera reconocida la condición de ciudadanía, y alrededor de esta edad, la Constitución de 1886 estableció que los colombianos varones mayores de 21 años que ejercieran algún arte, profesión u oficio, o tuviesen algún empleo o medio de subsistencia lícito y legítimo, eran reconocidos como ciudadanos.

A partir del recuento que hacen de LaRosa y Mejía (2017), hacia 1936 inician las discusiones en torno a la participación de la mujer, y en 1945, el resultado de las distintas posiciones culmina con la referencia de que la ciudadanía solamente es un privilegio de los varones; se anuncia y se afirma que todo colombiano mayor de 21 años es ciudadano colombiano. En 1957, la

universalidad de la ciudadanía se extiende a la mujer, lo que genera que aparezca ella en el escenario político, con igualdad de derechos, incluyendo el derecho al sufragio.

En 1975, se realizan algunos ajustes que conceden una edad diferente para reconocer la condición de ciudadanía: todo habitante de Colombia es ciudadano a partir de los 18 años. Este trasegar se consolida con la Constitución de 1991, la cual determina cuándo se puede suspender, mantener, o adquirir la ciudadanía, aclarando y ratificando a su vez, que 18 años es la edad mínima para ser ciudadano en el territorio colombiano. La carta magna insiste en los derechos y deberes que implica la ciudadanía formal, ante todo concretando que es un derecho inalienable para cualquier habitante del territorio nacional.

A buen recaudo, todo parece indicar que luego de sucesos como el grito de independencia en 1810, no se volvió a pensar en la monarquía como forma de gobierno, lo que permitió que todo proceso político quedase en manos de la democracia. Ahora bien, hubiera podido ser otro el tipo de gobierno instaurado u otro tipo de democracia dada la inquietud respecto a quiénes son los representados ante una multiplicidad como los que concurren en el ámbito de lo público. No obstante, es una propuesta gubernamental aportante a la convivencia de una nación como Colombia.

Con la Constitución de Cundinamarca y luego con la Constitución de Cúcuta, se reconoce que la organización política que comienza a manifestarse

recae sobre el modelo de república democrática representativa, con implicaciones de una figura de centralidad política y tendencias a un gobierno parlamentario, además de algunas facciones de un desequilibrio que se colocara a favor del poder ejecutivo (LaRosa y Mejía, 2017).

Las decisiones por un sistema político de gobierno que practique y asuma el bien común, guarda relación con la tradición griega, cuestión que, desde nuestra óptica, en la historia de la política colombiana se ha tejido a partir de una serie de transiciones entre distintos caudillos y caudillismos e idearios políticos, lo cual da respuesta a una serie de promesas incumplidas, enajenando al ciudadano del siglo XXI, y creando mayor incertidumbre cada vez que sucede el proceso electoral. Algunas manifestaciones a través de las cuales se ha propendido por ese bien común, es el tradicional frente nacional, y en la actualidad, la pluralidad de partidos y facciones políticas copartícipes en el gobierno nacional, muestra de una convergencia de intereses, posturas, decisiones y apuestas que no siempre encajan en función de las mayorías.

Se puede afirmar que a medida que se desarrollan distintas opciones de partidos políticos se amplía la deserción y la incredulidad en estas representaciones de participación ciudadana. Los resultados del informe *¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013), plantean la violencia en Colombia como detonante de la ausencia de credibilidad política, marcada entre 1958 y 1982, por “la transición de la violencia bipartidista a la subversiva y

caracterizada por la proliferación de las guerrillas” (p.111); a esto que se unen la movilización, el desplazamiento social, un alza en el índice demográfico de las ciudades y una primera ruptura de la relación de los campesinos con sus tierras, evidenciada en el abandono de las mismas como resultado de la ausencia de políticas agrarias equitativas para el agro colombiano.

Un segundo periodo de la violencia en Colombia se da entre 1982 y 1996; sus características principales se definen por el dominio territorial y militar de las guerrillas en términos de expansión, crecimiento y una escasa proyección política en medio de la crisis del estado colombiano, la cual se entrecruza de manera histórica y crucial, con el posicionamiento del narcotráfico. La esperanza resurge con la Constitución de 1991, el proceso de paz con el M-19 y algunas reformas democráticas. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes y el escepticismo continúa en franco crecimiento, como muestran los resultados de las primeras investigaciones sobre la corrupción y otros delitos, ante una relación innegable e ilícita entre narcotráfico y Estado.

Este panorama relativamente cercano parece indicar problemáticas que han caracterizado al pueblo colombiano, cuestión que permite identificar sinonimias poco reflexionadas entre formación política y filiación política; distancias entre formación profesional y formación crítica y política; equivalencia entre formación crítica y formación política con oposición partidista. Esta y otras expresiones y prácticas acentúan actos y comportamientos de intolerancia,

acuñados con frecuencia a una cotidianidad convulsa, en la que apenas hay tiempo para responder a ciertas propuestas que prometen algún tipo de bienestar.

Las huellas y las improntas que van dejando cada uno de los problemas nos aquejan y sugieren la necesidad de una propuesta que aporte a cambiar la mentalidad, por demás derrotista, pesimista o conformista reforzada con el tiempo por medio de representaciones existentes que se inclinan hacia una mentalidad de pobreza, aislamiento, miseria o sumisión, todo ello manifestado en un marcado escepticismo y/o analfabetismo político, que ha posicionado el miedo como una emoción política preclara y constante, que paraliza al pueblo y anula su capacidad de elegir, decidir, discutir, participar y actuar (Moisi, 2014)³.

Descripción del problema de Investigación

La necesidad de comprender el papel de la formación política es un sustento para la consolidación de la democracia a partir de los procesos de educación, en

³ El mismo uso y atribución del lenguaje, con unas cargas semánticas de repetición y hasta de convencimiento, comenzó a generar afirmaciones tales como “esos políticos”, “allá están los políticos”, entre otras expresiones, que implican una especie de negación de la subjetividad política propia, identitaria y perteneciente a todo ciudadano, lo cual al parecer, ha sido plenamente aprovechado por aquellos clanes o familias reconocidas y poderosas, que desde estirpes y linajes en el ejercicio político de la democracia representativa, han hallado el nicho más conveniente para la elaboración de una serie de prácticas que en nombre del pueblo y de la patria, han reducido al ciudadano a la escasa participación en las urnas y la negación de su papel en el uso de la palabra, la toma de decisiones y el desarrollo de propuestas y acciones que redunden en su bienestar, en el entorno donde se desarrolla su existencia.

este caso, de la educación superior, llamada a entender en el posconflicto, el posacuerdo, el escepticismo y/o el analfabetismo políticos, en tanto realidades que demandan una formación política de carácter prioritario y urgente, para dar el lugar que corresponde a los ciudadanos en la dinámica de la construcción de nación y de ciudadanía.

Validar la necesidad de una formación política que se instaure en términos de cultura política, potencia elementos de juicio y prácticas para soportar criterios firmes que sustenten condiciones suficientes para el desarrollo del sentido de pertenencia, para la identidad y la acción, al tratarse de una apuesta para validar en el día a día la idea de que un ciudadano formado políticamente en el entorno de la educación superior, ejerce y posibilita los mecanismos de participación, del discurso como expresión del pensamiento político y de la acción política y manera de sustentar la participación efectiva en el marco del ejercicio de la votación, la adquisición de conocimiento político, la inclusión, la participación en las agendas gubernamentales y en la toma de decisiones.

La cotidianidad permite pensar que la sociedad civil manifiesta un síntoma en fenómenos como la abstención electoral, lo que podría sugerir una especie de escepticismo político, dada una serie de desilusiones y desencantos que devienen de las distintas rupturas presentes ante las promesas incumplidas o la distancia generada entre los representantes políticos y los ciudadanos, una vez que se presentan los datos del escrutinio de las urnas. No obstante, cabe señalar

que la participación se da en instancias y momentos distintos al escrutinio electoral, así, la expresión de la “realidad cotidiana”, o el “día a día”, funciona como una suerte de anticipación de las características de las interacciones y las interrelaciones entre los individuos y las organizaciones de la sociedad, al igual que las actitudes ante la naturaleza, los hechos sociales e institucionales; es el caso de reflexionar lo que sucede ante migrantes, personas de distintas culturas, en situación de discapacidad, o simplemente, con prácticas, rituales, creencias y posturas epistémicas diversas.

En sentido de lo anterior, la historia colombiana se puede considerar en una línea del tiempo como una serie de eventos, impactos y convulsiones, como las evocadas en un apartado del tango *Diablo y alcohol*, de Silvina Garré, que recuerda que “No existe ningún punto de partida si no se sabe bien adónde ir”. Con el pasar de los años se puede comprender que en los tránsitos de los diferentes gobiernos acontece diversidad de eventos en los que están implicados todos los ciudadanos, con rasgos predominantes como la indiferencia, el escepticismo, la abstinencia, al igual que en el presente y la dispersión de posturas, varias de estas, radicales. De esta manera, en el argot de los refraneros populares con su contenido de saberes prácticos, se ilustra cómo “el miedo no deja pelear”, al igual que en la actualidad “tenemos los gobernantes que merecemos”, “qué reclamas ante tu indiferencia”.

Así las cosas, muchas de las situaciones que destrozan a nuestro país y los protagonistas que las definen muestran una pluralidad de posturas, es el caso

de quienes han tenido vía libre para actuar sin oposición alguna, quienes hacen de la oposición un acuerdo de turnos gubernamentales, y quienes en medio de la desprotección asumen actitudes divididas y comportamientos divisorios en torno a los temas de la formación en y para la convivencia. Así ha sucedido y sucede todavía; se aprecia una concurrencia del beneplácito de muchos, de la conquista de la participación, el ejercicio de los derechos y la prevalencia del intento de satisfacer unas necesidades básicas por las que se asumen posturas de sujeción a distinto tipo de dominios en las relaciones.

La formación política en la consolidación de la democracia requiere implementar y consolidar respuestas a la necesidad de comprender el papel de los derechos humanos como sustento para reivindicar y fortalecer la democracia como afirma Bonilla (2018), así como el lugar de los ciudadanos en la dinámica de construcción de nación y de ciudadanía, manifestada en los mecanismos de participación, del discurso como expresión del pensamiento político y de la toma de decisiones. En este horizonte se valida la necesidad de una formación política que instaure en términos de una cultura política (a modo de cultivo), elementos de juicio y prácticas para soportar criterios firmes que sustenten condiciones para desarrollar la pertenencia y la autenticidad como elementos identitarios de un ciudadano formado políticamente y presto a una manifestación activa de su ciudadanía.

Con este panorama, la situación colombiana posee diversas opciones para ser estudiada, comprendida y discutida desde la educación, los estudios sociales, culturales, o políticos. La situación del proceso de paz, el ambiente de postconflicto (para muchos) posacuerdo (para otros), la explotación indiscriminada de recursos no renovables, el multipartidismo, la crisis de identidad nacional, el sensacionalismo de los medios de comunicación, el papel activo de las redes sociales como medio de denuncia o de distractor de la realidad, el protagonismo (antagonismo) del gobierno en sus diferentes instancias, el miedo como parálisis en la participación ciudadana (Moisi, 2014), la crisis de la justicia, la escasa confianza y credibilidad en las instituciones públicas, el aumento de la población forzada al destierro y al desplazamiento, comprenden un corpus de problemas susceptibles de análisis desde la universidad pues, son elementos determinantes al momento de considerar la importancia y necesidad de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia.

Los esfuerzos e intentos por generar en Colombia un ejercicio de educación política, como la *Escuela de formación política* de la dirección de Democracia, participación ciudadana y acción comunal del Ministerio del Interior, al parecer han sido solo una especie de puente que responde, a manera de preámbulo – o quizá de cortina de humo– a los procesos electorales, pero que parece esfumarse luego de los comicios y durante el ejercicio de los elegidos; de allí que, pensar la formación política como dispositivo de consolidación de la

democracia se convierte una condición para formular posibilidades de educación continua al interior de las aulas universitarias con fines de consolidar una formación política que plantee prácticas democráticas en la comunidad académica y que redunden en la formación política de una ciudadanía que debe asumir su papel activo en la construcción de país⁴.

Si bien son acciones y esfuerzos no despreciables, se han convertido en procesos de formación bajo una filiación o una consigna política, lo cual sesga la posibilidad de un panorama donde los individuos asuman una postura y una actitud consecuentes con su lugar social y con el compromiso que, de manera voluntaria, profesional y ciudadana, corresponde.

En sentido de lo anterior, cabe destacar en las Instituciones de Educación Superior (IES), funciones misionales como la docencia, la extensión, la proyección social, al igual que la internacionalización. No se pretende convertir estas dos funciones en la palanca para llevar a cabo la formación política pero sí, proyectar el accionar de ambas hacia la concreción de una ciudadanía global, ciudadana, como se plantea en los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La

⁴ Han existido diversas iniciativas en intentos de Formación política en nuestro país: sin embargo, su naturaleza discursiva le ha dejado únicamente en el lugar de ser solamente propuestas y no han prosperado como prácticas reales que impacten la educación superior, quizá por la pretensión de abarcar toda la población, o de mostrar cifras para medir un impacto únicamente numérico, por lo cual no se ha logrado posiblemente ningún objetivo ni se ha realizado ningún proceso a cabalidad. Por ello, es posible considerar la manera en que la formación humanística se convierta en un camino para posibilitar la formación política con la finalidad de promover y afirmar la consolidación de la formación en política, democracia y participación en los estudiantes universitarios y en la educación superior colombiana.

inquietud es qué hacer, y cómo, para que el compromiso social manifiesto en dichas funciones redunde en los aportes de una formación ciudadana para los individuos y las comunidades donde tienen radio de acción las universidades, al igual que los mecanismos que podrían ser utilizados para que la educación superior supere con estos propósitos de formación, los niveles, ciclos y modalidades que constituyen el sistema educativo nacional.

Lograr lo anterior es un reto no resuelto y no asumido en esta disertación, pero partir de este entorno en la clave de la formación política, sugiere observar qué asignaturas y qué prácticas se convierten en las vías de acceso para el desarrollo de la formación política. A la vez, se trata de realizar una apuesta para considerar que a la Universidad le corresponde esta tarea formativa en el orden de reconocer y reforzar los elementos de formación política que se hayan ofrecido a la comunidad académica en otras etapas de educación, o a su vez, proponer un derrotero que posicione y promueva la formación política desde el interior de las aulas, con el fin de consolidar la democracia en la educación superior y en el ejercicio profesional.

Lo inmediatamente señalado, es más bien, una posibilidad de que el anhelo de establecerse en otro país, el grito silencioso de inconformidad ante las diversas “prácticas” que atentan contra el bienestar ciudadano (corrupción, agresiones, injusticias, violencias, etc.), encuentre algunas vías de abordaje, confrontación y elaboración, cuyo carácter procesual y práctico expresado en la

educación, sea de manera simultánea un medio y un fin en el propósito de una formación política. Ahí la importancia de examinar el alcance de los currículos universitarios en particular, y de la educación en general.

Trabajar en lo anterior puede ser una alternativa que impacte el alto nivel de abstinencia o de voto en blanco, pues se gestarían y consolidarían las condiciones para asumir el papel primordial de la formación política en Colombia a través de las interacciones sociales. Un ejemplo estaría en las prácticas de crianza, los padres, las madres y cuidadores orientando y acompañando a sus hijos para que tomen consciencia de sus actos; de igual manera, en las instituciones de educación inicial, básica, secundaria y universitaria, los docentes orientando y acompañando ejercicios como la deliberación para la toma de consciencia. Esto es, sin consciencia no hay una clara postura política.

Esta investigación, también se erige como una respuesta para tiempos de crisis, convulsión y pérdida de sentido ciudadano: como puede observarse de manera empírica, ante el panorama que se viene dando en el día a día de la realidad colombiana, ante el desencanto general, el vacío de poder y la ausencia de participación. Es importante y necesario que la universidad y la educación superior, ofrezcan alguna respuesta que pueda orientar el papel del ciudadano y su acción política como una acción determinadamente transformadora. De allí que proponer la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia, propicia e incentiva el ejercicio de la educación y el papel de la educación superior como agentes de transformación social y de reivindicación de

los ciudadanos en la vida política de la universidad, de los entornos donde se desarrolla la vida y del país en general.

En este recorrido interpretativo y analítico, Garay (2010) afirma que la existencia de un desconocimiento del rol político del ciudadano en los distintos escenarios en los que se ha de desarrollar su condición ciudadana, unida a la prácticamente nulidad de la formación política en el campo de la educación, lo cual conlleva una relación débil entre la política, el acto educativo, el pensamiento, el discurso y la acción política. Este presupuesto se sustenta en la frágil concepción que poseen, tanto las castas políticas como los gobiernos de turno, acerca del papel que debería tener el ciudadano y la formación política a lo largo y ancho de un país.

Para el caso de la realidad colombiana y de la educación superior, se generan grandes tensiones que obligan a que la educación se replantee su rol dentro de la sociedad, puesto que el panorama de transformación que puede plantear y desarrollar la formación política, puede ser el de acción comprometida desde una postura ética y moral, o el de dispositivo que proponga acciones puntuales para responder a ciertas exigencias. Lo pretendido es una ciudadanía responsable no promotora de la división y de la individualidad, como requieren en los tiempos actuales los habitantes del país.

El panorama permite pensar que la sociedad civil atraviesa por un síntoma que se presenta en fenómenos como la abstención electoral y que podrían sugerir una especie de escepticismo político: se trata de una serie de desilusiones y desencantos que devienen de las distintas rupturas que se presentan ante las promesas incumplidas o la distancia que se genera entre los representantes políticos y los ciudadanos una vez que se ha triunfado en las urnas.

En este sentido, se expresa la necesidad de apelar al proceso educativo (formal en cuanto a los planes de estudio de las diferentes asignaturas, y no formal a través de propuestas, programas y proyectos de extensión e internacionalización) como escenario que debería posibilitar la reflexión, la crítica, el cuestionamiento, la problematización de las cosas (de lo ya hecho y lo que hay por hacer según Ignacio Martín-Baró). (Arias y Villota: 2007; p.48).

Con la salvedad a los anterior, la formación política forja el carácter al aula escolar, debido a su importancia en el desarrollo del pensamiento crítico, la ética y el comportamiento moral, la participación activa, el sentido de pertenencia, la defensa de lo público, la protección de todos los recursos, la defensa de los derechos, es preciso partir del derecho a la educación (identificada por ser virtuosa y de excelencia), convertida en un referente para analizar nuestro presente y dimensionar el horizonte de un pueblo que ignora sus derechos, o que conoce la declaración de estos pero no su ejercicio; asimismo, desconoce la fuerza que le concede su estatus de ciudadano al igual que el potencial concedido

por ese estatus para definir su esencia y establecer su condición ciudadana. En medio de este panorama, acontece la pregunta fundamental y principal:

¿Cuáles son los componentes que permiten analizar el papel de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia?

Esta pregunta fundamental permite que de manera continua se pueda interpelar la realidad con otras inquietudes tales como si la falta de formación política en los programas de educación de educación superior en Colombia, puede influir en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes de posgrado, o bien, acerca de la relación que existe entre la falta de formación política y el pensamiento crítico en la universidad y de qué manera se puede desarrollar el pensamiento crítico de los estudiantes. De la misma manera, es inquietante saber si es la falta de formación política la que influye en el desarrollo del pensamiento crítico en estudiantes, o si es la formación política la que determina el pensamiento crítico en los estudiantes.

OBJETIVOS

Objetivo General

Examinar el papel de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia.

Objetivos específicos

Considerar las tensiones y debates de la educación en torno a la formación política.

Determinar el entramado conceptual y teórico que sustenta los componentes y soportes de la formación política.

Presentar los elementos que soportan la formación política en el contexto de la educación superior.

Ofrecer algunos hallazgos y recomendaciones en torno a la formación política en la educación superior.

METODOLOGÍA

Aunque es difícil dar cuenta de los procedimientos seguidos en un análisis documental, es importante señalar algunos criterios, compartidos con autores experimentados en el tema.

En este estudio se ha concedido valor a la revisión de documentos, debido a que en ellos son plasmadas las apreciaciones de estudios, reflexiones y proyecciones de autores versados en el tema en cuestión. A su vez, se ha considerado el conocimiento del contexto social actual, puntualmente, en el de la educación superior.

El propósito, la finalidad u objetivo de este estudio de tipo analítico – crítico fue analizar la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia, desde el sujeto político, la acción política y la educación superior como categorías centrales; de ahí, los efectos que surte en la formación ciudadana, en la acción política y en la convivencia democrática.

Al considerar el papel de la educación en la formación política se trató de establecer la reivindicación del ciudadano que pertenece a la educación superior, como sujeto político capaz de participar, proponer, dialogar, afirmar su discursividad y actuar voluntaria y participativamente en la toma de decisiones y la construcción del bien común. Aquel ciudadano, que es el integrante de una familia, el compañero de estudios, el colega dentro del ámbito laboral, es quien permea las esferas sociales, al tiempo que los abordajes académicos producen en él cierto tipo de transformaciones de carácter cognoscitivo, moral y social, entre los que agrupan los efectos del proceso de educación.

En atención a la interpretación lograda, la investigación es de carácter cualitativo, puesto que, se buscó “identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” como afirmó Martínez (2008, p. 36). Si bien no se ha dado un énfasis en la observación de ciertas realidades específicas, se ha reflexionado el sentido de distintas afirmaciones e inquietudes plasmadas en

los textos indagados. Como afirma Parker, 2013, se procura comprender, interpretar y re – significar el fenómeno de la formación ciudadana en la educación superior y sus efectos en la sociedad teniendo como punto de partida el lugar que tiene en este contexto de la formación política el sujeto político, la acción política y la educación superior.

Para ese entendimiento el principal punto de partida fue el planteamiento de Aristóteles no solo por su carácter filosófico, sino porque desde aquella época su postura tiene vigencia y, aunque cambian las dinámicas históricas y contextuales, ya avizora el carácter inseparable de la razón y el sentimiento que compromete el pensar y el sentir del sujeto vinculado a la polis y reconocido en su acción política.

Este estudio es una revisión documental, la cual, de acuerdo con Stake (1999, p.11), abarca el pensamiento y la acción como “el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes”, expuesto principalmente al establecer lo que fue, lo que es y lo que puede ser, conforme a las tendencias del contexto, entre otros aspectos sustanciales.

Para Cornejo M., y Salas N. (2011) es prioritario asegurar la calidad de los resultados obtenidos de la investigación cualitativa, resguardando el rigor de la metodología y el tratamiento de los datos, “lo cual nos reenvía necesariamente

a la necesidad de revisar los fundamentos epistemológicos que sostienen las prácticas llevadas a cabo en los procesos investigativos” (p. 15).

En sentido de lo anterior, la indagación realizada mostró distintas posturas en torno al sujeto político, la acción política y la educación superior, como se destaca en el núcleo de problematización del trabajo, consistentes principalmente en realizar en todos los escenarios sociales prácticas educativas encaminadas a la conciencia de los ciudadanos como protagonistas de una convivencia sana, fundamentada en una formación ciudadana consecuente con los requerimientos del país y del contexto global, en procura de evitar que dicho proceso sea convertido en una práctica instrumental, vacía de fundamentación y de procedimientos que anulen al sujeto y su acción política.

Como se aprecia desde el inicio, la investigación gira en torno a la misma temática, en ocasiones con aristas que muestran su complejidad al igual que el carácter inacabado de la reflexión; es también una oportunidad para identificar en la trazabilidad del contenido de cada uno de los ítems como alternativa en cuanto episteme y método en este tipo de investigación; es una indagación en la que prima la subjetividad dada la voz interpretativa-analítica del investigador, e intersubjetiva por los sujetos que tienen y tendrán acceso a esta disertación, al igual que por las voces tomadas, interpeladas unas y compartidas otras, de los autores de cabecera. Este trabajo muestra reflexivamente el lugar del investigador en torno a la producción de subjetividades, como una forma clave

que plantea el desafío de “otorgar rigor y calidad a los procesos y resultados de investigación”. (Cornejo M., y Salas N. 2011, p. 12)

En ese orden, Luengo González (2010), al considerar el análisis de “la rigurosidad científica de los estudios cualitativos” (p. 6), se apoya en la noción de validez, dado que a través de dicha acepción, es posible generar una amplitud de concepciones que otorgarían una presencia particular y relevante de las diversas posiciones en diversas vías investigativas, de modo que se hacen manifiestos a la vez, criterios de “aplicabilidad, consistencia o dependencia” (p. 6), de las relaciones que componen la investigación, a la vez que se plantean algunas posibilidades de solución de problemas. En este caso, el análisis no ofrece una solución definitiva al tema de la formación política, pero sí conecta el compromiso de las IES y de la educación en general, con la responsabilidad de una formación ciudadana, que tiene entre sus rasgos distintivos, un proceso educativo de carácter crítico.

Con lo anterior, es indispensable la coherencia investigativa a partir de procedimientos que garanticen fiabilidad y coherencia, susceptibles de ser conformados y replicados, como proponen Flick (2004) y Schwandt y Halpern (1988). Tal como se ha desarrollado el tema, es propicio para la comprensión de quien lo lee, pues, si bien está construido dentro una comunidad académica, el lenguaje al igual que las situaciones descritas, también competen al ciudadano no vinculado con la educación universitaria: implica entonces a distintos

investigadores e investigaciones para que puedan orientarse a conclusiones cercanas.

También, Guba y Lincoln (1985) y Castillo y Vásquez (2003), plantean, en forma consistente, un presupuesto central de los métodos cualitativos: cada investigador se convierte en el presupuesto principal de fiabilidad y confianza en un proceso investigativo y señalan que “ésta vendría a ser una habilidad particular de los investigadores que les permitiría seguir la pista del modo en que otro autor llegó a afirmar determinado resultado” (p. 165), dado que se apoyan en la auscultación un número de registros y de documentación correspondiente al tema, con la finalidad de garantizar claridad y orden: tal como ha sucedido en esta tesis, en la que a la vez, se revisaron los textos escritos, se ha expuesto la postura del autor en lo tocante al tema y a algunas metodologías implícitas de abordaje, como la continua contextualización de los contenidos.

Al lado de los criterios anteriores, se encuentra la credibilidad, lograda cuando los sujetos informantes reconocen los aportes y conclusiones de quien investiga, Cádiz (2006) y, Castillo y Vásquez (2003), consideran que, dicho criterio se expone abierto y disponible no solo a la comunidad académica, sino a la sociedad en general. Una persona con mayor acceso a fuentes académicas y una persona con información del sentido práctico de la vida pueden entender y analizar sus experiencias en cuanto su carácter de ciudadanos de Colombia. Cabe señalar en este aspecto, que la reflexión del investigador no está encasillada en parámetros de formalización lingüística; también está situada en un lenguaje de la

cotidianidad, puesto que, este se halla presente en toda interacción social, y facilita la comprensión de la investigación.

Lo inmediatamente expuesto queda ratificado con Calderón (2009), para quien un criterio de calidad en investigación es la base teórico-metodológica de la investigación expresada en la correlación entre la episteme y el método, de modo que se haga manifiesta la congruencia investigativa; de allí que el criterio de relevancia, en el sentido de correspondencia e innovación de los aportes en la comprensión de ciertos fenómenos y sus implicaciones, van siempre más adelante del proceso de investigación mismo; del mismo modo, la relación observación – validez permite considerar los diferentes modos cómo se manifiesta el objeto en estudio, lo que conduce a la reflexión como criterio de cierre y a partir del cual, puede considerarse la postura crítica del investigador en torno a sus apuestas conceptuales, empírica, metodológicas y a las perspectivas que vislumbra el proceso investigativo.

Lo planteado por Calderón es complejo, toda vez que la base teórico - metodológica no es única, no acontece solamente desde una escuela o una única fuente: así, es apreciable desde el pensamiento de Aristóteles, por ejemplo, la importancia de aunar la facultad de la razón – el *ethos* - y la pasión, la emoción y el sentimiento – el *pathos* – en todo proceso educativo, la cual es una consideración compartida en este trabajo, según las disposiciones y declaraciones acerca del carácter integral del individuo humano. No obstante,

esa génesis (aristotélica) vigente todavía, tiene aplicabilidad en distintas disciplinas y ciencias sociales y humanas y para el caso específico en la educación, dentro de la cual se inscribe esta investigación, al igual que la filosofía de la educación y la psicología del aprendizaje. Habrá que considerar también el carácter biológico del comportamiento, estudiado hoy con amplitud a través de las neurociencias.

Fereday y Muir-Cochrane (2006), afirman “que la perspectiva y el proceso de investigación no deben estar exentos de una consistencia lógica” la cual permitiría al investigador “establecer niveles de claridad en el método aplicado y en los conceptos que enmarcan el proceso investigativo”: lo anterior garantiza que no debe obviarse “el hecho que existe una interpretación subjetiva del fenómeno en estudio” por tanto, todo modelo de investigación debiera estar sustentado en la significación subjetiva que el actor tuvo de la acción. En esta mirada, sin embargo, es advertida una situación en doble vía.

Por una parte, está el reconocimiento de que ningún estudio es ajeno a la perspectiva de quien investiga, a sus conocimientos, su perspectiva epistemológica, cuestión que converge con aquello de que el objeto de la investigación cualitativa es una construcción de quien investiga. Por otra parte, está el riesgo de no comprender lógicas específicas, las de una comunidad, por ejemplo, y someter sus prácticas a la interpretación esquematizada de quien hace lectura interpretativa de sus realidades; una posible manera de resolver este

asunto es contando con los otros. Con todo, el caso de una investigación documental no está exento del segundo evento mencionada, motivo por el que, varios apartes de este trabajo han sido sometido discusiones paritarias e informales en diferentes ámbitos.

Bergman y Coxon (2005), han señalado el rol central de la calidad en cada una de las etapas del proceso de investigación, proponiendo estándares diferentes para los distintos momentos como son la construcción de la pregunta de investigación, la producción de los datos y el análisis e interpretación de los datos. Señalan estos autores la importancia que los investigadores fundamenten y justifiquen sus opciones y decisiones metodológicas, a través de argumentos empíricos y teóricos. Aspecto de gran relevancia, del que cabe señalar, además, que no está dicha y no será dicha la última palabra, toda vez que la investigación cualitativa es dinámica y cambiante, y que en cuanto individuos productores de conocimientos, también cambiamos nuestras perspectivas. De tal suerte, esta tesis es una perspectiva en la que convergen una mirada humanista y una mirada educativa, sin abandono de las experiencias académicas que en temas de ética y política caracterizan el ser y la condición humana del investigador.

Para Morse et al. (2002), pueden utilizarse estrategias de verificación como parte articulada al proceso de investigación. Es por ello que el proceso investigativo integra codiciones creativas, de sensibilidad ante el entorno y una dialéctica con el objeto de estudio, con la finalidad de considerar todo lo que

acontece durante todo el proceso de la investigación, lo cual se apoya en “la coherencia metodológica y el hecho que la pregunta de investigación concuerde con el método, con la información obtenida y con el análisis de ésta” (p.3).

La coherencia metodológica presenta desafíos que se adhieren a las lógicas de la metodología. Un punto de partida para esta afirmación es que los individuos conocen de manera distinta y por ello, lo que les resulta significativo de manera individual y colectiva, está fincado en valores, reglas y normas compartidas y manifiestas en la identificación como miembros de una colectividad y de una sociedad. No obstante, hay tantas maneras de conocer como individuos y lo que es válido en una comunidad puede no serlo en otra. Por ese motivo, la distancia entre quien escribe y quien lee es equiparable con la distancia entre quien vive una realidad y quien hace interpretación de la misma. Concordante con lo anterior, una lógica metodológica permite identificar rasgos de la perspectiva epistemológica y ética de quien escribe, al tiempo compromete su palabra y su ser en lo que expresa.

Para Crawford, Leybourne y Arnott (2000), no solamente son importantes los procedimientos utilizados, sino los reportes hechos en el transcurso de la investigación; estos autores “consideran crucial para mantener el rigor en las investigaciones cualitativas, más allá de determinados procedimientos que se utilizan” (p.2). Lo anterior, permite sostener que para que un lector pueda evaluar si está o no de acuerdo con determinadas interpretaciones, es importante dar

cuenta de las posiciones que los investigadores han adoptado para realizarlas. Estos investigadores hacen hincapié en que elementos fundamentales, como la credibilidad, la cual se sostiene en la validez interna de las conexiones entre las diferentes realidades constituidas que se puedan establecer entre el investigador y los distintos participantes, además de de la capacidad de comunicación y comprensión de la investigación que se apoya en su validez interna, junto con el carácter de sustentabilidad, que se soporta en la estabilidad de los datos obtenidos en el tiempo que dure la investigación y que conceden confiabilidad; y finalmente, un criterio de la confirmación, cuyo papel radica en la certeza de dar a conocer datos y fuentes que sostienen la información obtenida para el éxito de la investigación. Krause (1994) y Pérez (1994) citados por Jiménez (2011), afirman que la calidad de la investigación cualitativa “ha de desarrollarse y evaluarse atendiendo a un conjunto de criterios que deviene de su propia naturaleza y método” (p. 133).

Lo expuesto con antelación, confirma el paradigma cualitativo de este estudio, pues, como plantea Martínez, se procuró “identificar la naturaleza profunda de las realidades, sus estructuras dinámicas, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (2008, p. 36), al lado de las descripciones tomadas de los distintos textos. En esa lógica, el enfoque es analítico-crítico, que, de acuerdo con Parker (2013), permite comprender, interpretar y re-significar el fenómeno de la formación ciudadana en la educación superior. Y, siguiendo a Stake, se procedió con “el estudio de la particularidad y

de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (1999, p.11).

Con lo dicho, al tratarse de un trabajo de análisis documental, cualitativo – crítico, se abarcó una serie de libros y documentos de investigación terminada y en marcha, relacionados con la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia (2000-2016). Fue una muestra significativa, considerada principalmente a partir de textos académicos procedentes de de la educación, de la filosofía política y de la filosofía de la educación, textos altamente impactante en las prácticas educativas.

En esta misma línea, Herrera (2010), propone que en las ciencias sociales y específicamente en el ámbito de las políticas públicas, la interpretación política se ha enfocado en el estudio de los fundamentos de las políticas públicas, desde una perspectiva ideográfica y busca comprender las particularidades de las leyes y sus regularidades. Esta dinámica reconoce la importancia de las perspectivas de la comunidad con el fin de solucionar problemas.

Así mismo, se ha encontrado que los aportes que la reflexión política crea desde el pensamiento epistémico latinoamericano conocido como *Epistemologías del Sur*, permiten “comprender sentidos y significados en su devenir, transformando a su vez las realidades sociales con otros según vivencias subjetivas e identitarias” (Alvarado, Ospina - Alvarado, & Sánchez-

León, 2016, pág. 987). Esta corriente del pensamiento ha procurado generar una conciencia del pensamiento local, que busca una apropiación de las distintas realidades del continente, en procura de una lectura local, una reflexión profunda que tiende al pensamiento propio con fines de emancipación y decolonización en torno a los abordajes de la realidad.

De allí que Zemelman (2009), afirma que las políticas públicas deben ser estudiadas en el contexto, ya que se realiza una aproximación a las necesidades sociales que dan garantía de correspondencia en su formulación. (p. 49). El pensador y filósofo latinoamericano agrega que las políticas expresan pragmáticamente las normativas establecidas y ha concluido que éstas no han sido discutidas. Además, las políticas públicas deben propender por buscar su mejora a partir de la transformación de los contexto y condiciones ambientales, la política debe ser cambiante para adaptarse a las necesidades y exigencias propias de cada tiempo con una concepción ideográfica de la realidad (pág. 50). En ese orden, esta tesis ha procurado abonar a la resolución de esta vacío.

Se analizaron las categorías de sujeto político, la acción política y la educación superior, las cuales se han construido a lo largo de la historia para profundizar de manera crítica los conceptos centrales y posibles categorías emergentes, y esta interpretación ha sido posible desde la metodología propuesta (Hémbuz y Peralta, 2021). Para Sánchez 2001 (como se citó en Ruedas et.al., 2009) al orientarse desde el análisis documental y

crítico provee dos niveles y tres etapas: el primer nivel es el empírico, en donde se desarrolla la primera etapa, el establecimiento de los textos base para el análisis interpretativo y el establecimiento del problema, en el segundo nivel denominado interpretativo, tienen lugar las etapas dos (interpretativa) y tres (la generación de las teorías como producto de las etapas 1 y 2).

En el campo educativo éste enfoque se ha constituido como una estrategia para el análisis de la praxis del docente, de los contenidos y de los diferentes momentos del quehacer pedagógico, dado que permite obtener una mayor y mejor comprensión del objeto de estudio, desde la perspectiva de que este enfoque es la posibilidad de reconocerse como sujeto de pensamiento, palabra y acción, condición de posibilidad que favorece el hallazgo de conexiones para la aproximación al conocimiento y a la comprensión de los textos.

Este ejercicio permitió captar ese doble sentido que se encuentra en los diferentes planos de la lectura, el explícito e implícito, apelando a la posición ontológica de los fenómenos culturales que permiten entender la condición humana, determinada por la condición de preguntarse y argumentar y la capacidad de responder, objetar, refutar e interpelar. (Ruedas et.al., 2009)

De la filosofía fueron tomados algunos planteamientos de los griegos, convertidos en legado, dada su vigencia a partir de las interacciones sociales, estas últimas, cruciales en la educación y formación al interrogarse por las características que determinan a los seres humanos y que requieren para

configurar los distintos momentos de la historia, según las proyecciones de los Estados nacionales, y ahora, internacionales, puesto que se abarcan la importancia de la reflexión y del pensamiento crítico como fundamentos de lo que corresponde a una formación consciente y correspondiente la realidad de estudio.

En cuanto a educación, no sobra reconocer el eclecticismo de este campo de las ciencias sociales, dadas las tensiones, paradojas y posibilidades convergentes en sus prácticas. Aunque bebe de disciplinas como las mencionadas y otras más (psicología [asociada con el aprendizaje y el comportamiento], telemática [alusiva al aprendizaje y uso de herramientas digitales], ética [reflexiones en torno al sentido de la vida y de las múltiples relaciones dadas en diversos contextos], etc.), refleja las problemáticas sociales en sus escenarios. Convergente con el carácter social de la educación, el ahondar en problemáticas actuales se reconoció que es un ejercicio constante para que las comunidades sean reconocidas por sus capacidades, su protagonismo y sus dinámicas singulares en medio de una globalidad nacional e internacional.

Esos campos de saberes y conocimientos fueron el principal recurso teórico en este ejercicio investigativo, para cuyo abordaje primó la reflexión del contexto colombiano acerca de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia, para

determinar el contexto de la escritura (en cuanto hechos y experiencias descritas).

Para determinar la generalidad del trabajo en la clave de la congruencia investigativa, se presenta a continuación la siguiente tabla, la cual condensa los elementos que construyen el trabajo:

Pregunta rectora	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría de análisis	Tipo de enfoque	Técnica	A quien se aplica
¿Cuáles son los componentes que permiten analizar el papel de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en Colombia en la educación superior en Colombia?	Examinar el papel de la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia en la educación superior en Colombia.	Considerar las tensiones y debates de la educación en torno a la formación política	Formación política en el contexto colombiano	Cualitativo	Revisión documental	Pensadores y escritos sobre los referentes históricos de la formación política
		Determinar el entramado conceptual y teórico que sustenta los componentes y soportes de la formación política.	Conceptos sustentadores de la formación política	Cualitativo	Análisis de discurso y cartografía conceptual	Entramado conceptual de autores y textos
		Presentar los elementos que soportan la formación política en el contexto de la educación superior.	Componentes legales	Cualitativo	Análisis crítico	Aparato legal de la educación en Colombia
		Ofrecer algunos hallazgos y recomendaciones en torno a la formación política en la educación superior.	Hallazgos y recomendaciones	Cualitativo	Análisis crítico	Formación política en cinco universidades colombianas

Fuente: elaboración del autor.

1. CAPÍTULO I

TENSIONES Y DEBATES DE LA EDUCACIÓN EN FORMACIÓN POLÍTICA

1.1 Aproximación al concepto de educación

Sobre la educación han cursado en la historia distintas nociones, entre las que se encuentran, el cultivo de la humanidad basado en la memorización de metateorías y conocimientos a partir de la enseñanza en el aula regular; también han hecho gala las teorías de los hombres que honran la nación con la aplicación de sus valores, y en la actualidad, las que destacan el carácter emprendedor e innovador de los individuos. Con estas teorías han tenido especiales contribuciones la psicología en el aspecto comportamental, así como la sociología y la antropología en aspectos socioculturales. Son precisamente estos últimos los de interés en este trabajo.

Los énfasis de la educación en rasgos como los mencionados han estado articulados a las necesidades gubernamentales que han transitado de la nación a la internacionalización; han sido implícitos en cuanto a las prácticas, debido a que no todos los docentes tienen conocimiento de lo planificado, y explícitos en las planificaciones, no siempre protagonizadas por quienes conocen las comunidades y los contextos donde interactúan. Aun así, se ha procurado articular las contribuciones de ciertas disciplinas con las “necesidades de formación” de cada época o período, tal como ocurre en la actualidad con las

apuestas y agendas enfáticas en la formación ciudadana, en la formación crítica y en la formación política, tres variables cuyas diferencias comportamentales no son apreciables, debido a que:

- * La formación ciudadana data de los *civitas* romanos y del *ágora* griega, la primera caracterizada por la concurrencia social y culturales de los ciudadanos, quienes al interrelacionarse e interactuar, muestran sus subjetividades en las relaciones con los otros. El *ágora* como el espacio abierto a la participación y deliberación de los griegos, en el que la voz de los participantes es escuchada y quien habla puede argumentar sus puntos de vista. Ambos legados han marcado las prácticas ciudadanas en Colombia, y al mismo tiempo se convierten en punto de articulación con las propuestas emergentes e implementadas en medio de vicisitudes como confrontaciones militares, contiendas políticas y búsqueda de alternativas de gestión de conflictos, entre otros aspectos.
- * La formación crítica es una suerte de vigilancia de sí mismos en relación con las maneras de entender y afrontar hechos, situaciones, circunstancias y sucesiones de acontecimientos que abarcan razón, contexto, significado y sentimiento en la conjugación teoría-práctica. Es una cuestión epistemológica y ontológica en la que se aprende mientras se toma postura y parte decidida de carácter público, no importa si se afrontan acontecimientos previstos o no,

sino que se actúa ante estos y esas actuaciones traen consecuencias en las relaciones e interacciones con los otros y con el lugar social individual. En esta formación. las capacidades individuales, las condiciones de vida y del contexto sociocultural, al igual que las oportunidades sociales para su despliegue dentro de la sociedad y la cultura, son algunas de las variables vinculadas en la educación.

- * La formación política es consecuente con las dos anteriores, puesto que las decisiones son individuales, pero no dependen de la nada, sino que tienen un complejo marco dado por lo que ocurre en los diferentes lugares de interacción social. El lugar innegable de la reflexión es específico de cada ser humano, pero tal reflexión se manifiesta en los comportamientos y declaraciones de quien las realiza, es decir, no permanecen en su pensamiento, sino que son parte del vínculo cognoscitivo desde el que se leen y juzgan las cosas, desde el que se conciben los conocimientos y se logran comprensiones que singularizan a cada individuo dentro de una comunidad, a cada comunidad dentro de la sociedad y se llegan a convertir en apuestas socioculturales.

El anterior preámbulo es la postura del autor en esta tesis, convertida ahora en punto de partida para exponer los significados atribuidos por distintos autores a la educación, y el indisoluble tema de la formación.

Según Luengo (2004), se da una doble relación de etimología latina del término educación con los verbos *educere* y *educare*. En el *educere*, se comprende la noción de “conducir fuera de o extraer de dentro hacia afuera” (p.32). En esta concepción la educación es entendida como la posibilidad del reconocimiento y desarrollo de las facultades de un individuo y su capacidad para desarrollarlas; la educación no es un medio de reproducción social, sino que se basa en la configuración del sujeto como único e individual. El *educare* se concentra en “los significados de criar, alimentar y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir, o guiar al individuo” (p.32). De acuerdo con estos significados, se hace referencia a las relaciones con el contexto y a las maneras posibles de potenciar las habilidades educativas del sujeto. Esta concepción le confiere a la educación un carácter adaptativo y una función reproductora que pretende que los educandos se inserten en la sociedad a través de la transmisión de contenidos presentes en los distintos modelos conceptuales de los diferentes campos del saber, a su vez, determinados por el contexto y la cultura.

León (2007), concibe la educación como un proceso humano inmerso en la cultura, concepción que puede manifestar una cierta complejidad al estar permitiendo que el hombre aprenda lo que no es innato; es un rol activo que permite el tránsito por el mundo generando habilidades que le permiten desempeñarse en diferentes dinámicas culturales, sociales, económicas y

políticas, desde la capacitación y cualificación intelectual y académica para adaptarse y transformar su medio.

La naturaleza de la educación es dinámica y dicha dinámica tiende a ajustarse a las necesidades del contexto, a las capacidades sociales y a los recursos con que cuenta un individuo o una comunidad. Sin embargo, también está expuesta a la crisis y confusión, a la contradicción, a las decisiones acertadas y erradas, a la vulnerabilidad y a la necesidad, lo que la sitúa en campos de confrontación que evidencian brechas, salvables a partir y a través de procesos de formación. Los quiebres que se generan en la educación dejan al descubierto los riesgos a la vulnerabilidad manifiestos en fragilidad del organismo, dificultad para optar por ciertos recursos y falta de oportunidades en el entorno social, situaciones con frecuencia juzgadas desde las debilidades y lo efímero de los seres humanos. Ello no quita que, pese a su naturaleza, coercitiva y obligatoria se renuncie al objetivo principal de procurar la perfección y seguridad humana, lo que lleva al presupuesto de concederle al educando una forma puntual de convertirse en un ser libre. No en vano, se puede recordar que Platón le concedió a la educación el papel de salvar al hombre de la ignorancia, así como Aristóteles afirmaba que educar la mente sin educar el corazón era un error.

Una visión bíblica de la educación es como se indica en el texto sagrado del Evangelio de Juan, capítulo 8, versículo 32: *“La verdad os hará libres”*. En este orden de ideas, sí la educación le concede al ser humano libertad, significa

que esta infiere en su visión del mundo a partir de la cual, se busca la satisfacción de la necesidad de saber y conocer, dando como resultado una *homeóstasis*, que provee el conocimiento con el fin de movilizar y ofrecer mecanismos para la consolidación del futuro. La educación como resultado de la cultura permite cohesionar o dividir y construir un legado que debe perdurar para sostener lo más valioso en el ser humano: su condición humana (León, 2007). En esta complejidad, la libertad radica en el ejercicio de capacidades y derechos, manifestadas en oportunidades de desempeño y ejercicio político enmarcado en deberes y derechos, dos dimensiones que encierran cantidad de variables muchas veces contradictorias entre sí, apreciadas cuando se trata de valorar apuestas gubernamentales como el desarrollo a escala social y las proyecciones para garantizar los derechos y servicios de los ciudadanos.

La óptica científica de la educación, de Follari (1996), refiere una confusión que le resta carácter epistemológico a la educación como ciencia: resolver cualquiera de sus problemas desde posiciones tecnocráticas las cuales, únicamente responden a resolver “temas o situaciones” pendientes de agendas gubernamentales a través de decisiones técnicas tales como: la implantación de herramientas o medios audiovisuales, el uso de las Tics, o las dinámicas dinamizadoras en las que se halle inmersa. Todo ello es únicamente un elemento distractor del verdadero objeto de la educación, el cual se refiere a la formación

del ciudadano y a la formulación de políticas y prácticas⁵ fundamentadas por condiciones históricas teóricas y pragmáticas, para concederle a la educación, no solo el status público o estatal sino, un fundamento epistemológico que se sustenta en su quehacer, en su condición discursiva y en su comprensión acerca de lo científico, que se traduce en los objetos por medio de los cuales reflexiona (el docente, el educando, la relación educador y educando, su necesidad e importancia entre otros), la producción textual que deviene de su reflexión y el impacto e influencia que genera en las diferentes áreas de vida del ser humano.

En este orden, se puede considerar según Luengo, citando a Durkheim, que

A su vez desde la sociología Durkheim (1975, p.53) *define que la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesaria para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado.* Esta definición tiene relación con los términos empleados a mediados del siglo XVII para referirse a la acción

⁵ Ya desde los clásicos griegos, existía una diversidad de posturas que elevaban el papel de la educación en la configuración de la Polis. Si bien es cierto el ejercicio educativo no llegado a toda la población o se convertía en el privilegio de unos pocos, las bases erigidas desde antiguo se convierten en una condición de posibilidad para sostener el papel fundamental de la educación en la configuración de la vida social de los seres humanos.

de educar que eran “criar” y “crianza” estos hacían alusión a acciones tales como adoctrinar, disciplinar sacar hacia adelante. Luengo (2004; p. 34).

Desde esta mirada, como sucedió en su momento, la educación propuso e implementó distintos campos de acción que van desde forjar al hombre en la responsabilidad, en la ética, en los valores, en sus comportamientos y conductas, hasta la preservación de saberes y conocimientos y su transmisión de generación en generación. Se apoya y se respalda en la cultura la cual no solo forma la mente del ser humano si no que mantiene una constante en el tiempo para determinar las distintas maneras en las que ha de ser formado, partiendo de la persona individual de sostener la distinción entre unos y otros reconociendo su distinción y su diferencia (León, 2007).

La postura anterior muestra una mezcla de los valores nacionales proclamados desde la especificidad de la cultura con la mayor apertura a la comprensión de la educación como una práctica social, en la que metodológicamente priman metodologías como el trabajo cooperativo y la formación de proyectos. Una de las claves de este momento está dada por la continua revisión de tratados internacionales y las orientaciones de los énfasis curriculares en las propuestas de formación con el fin de eliminar, o por lo menos, atenuar flagelos sociales como la violencia de la cual se procede, fruto del narcotráfico y de las confrontaciones entre grupos armados al margen de la ley.

La postura de educar como acción de formar y mejorar la condición humana, es superada respecto a la pretensión de darle forma a la persona a partir de la cultura como medio para afianzar su realización personal, la consecución de sus objetivos, la plenitud de su existencia; más bien, es admitir la cultura con sus múltiples artefactos como conjunto simbólico implicado en la educación y la formación, de manera voluntaria o no, directa o no, consciente o no. Esta mirada permite recalcar que el despliegue de capacidades al igual que la formación individual no son cuestiones innatas, por el contrario, están sujetas a la cultura, y confronta aquello de querer satisfacer expectativas y deseos en un esfuerzo constante por adaptarse al medio, puesto que el hombre es ante todo una criatura insatisfecha que procura constantemente (León, 2007, p.598).

Se puede considerar desde la postura anterior, que la columna vertebral de la educación tiene por finalidad, en arquitectura curricular, generar en el educando una inquietud que le motive a desarrollar o a descubrir sus facultades, consolidando el pensamiento permitiéndole así identificar lo que siente, lo que quiere y cómo se comporta, sus proyectos en una estructura social con la finalidad de comprometerse y vincularse a la cultura y sus diversas expresiones: "el objetivo fundamental de la educación, como resultado, es la adquisición en el proceso educativo de un conjunto de conductas que capacitan al educando para elegir, comprometerse, decidir y realizar su proyecto personal de vida" (Tourrián, 2017).

Desde su óptica, Durkheim (1975) afirma que educar se visibiliza por medio de dos maneras: primero como resultado de estados mentales, pensamientos, ideas que permiten al hombre ser individual y segundo el vínculo normativo, las costumbres, que permiten la expresión de los grupos humanos como practicas morales, tradiciones nacionales, que reconocen en el hombre su condición de ser social sin sacrificar su individualidad permitiendo que se integre a un contexto, fruto de los procesos educativos donde se manifiesta en su fin absoluto, de, formar ese ser social en cada persona.

Novoa (2009), considera que el compromiso social de la educación puede ser concebido de diferentes formas, pero todas convergen en el sentido de los principios, de los valores, de la inclusión, de la diversidad cultural. Educar es conseguir que el niño supere las fronteras que tantas veces le han sido trazadas como destino por nacimiento, por la familia o por la sociedad. La realidad de la escuela en el presente nos obliga a ir más allá de la simple estructura escolar, para comunicarse directamente con el público, intervenir en el espacio público de la educación y formar parte del *Ethos* profesional docente.

Lo expuesto confirma que cuando se realiza el ejercicio de rastrear una definición sobre el término educación ha de hacerse referencia a una de las actividades y comportamientos que identifican a la persona: la actividad de educar, la cual hace parte de un todo que es la educación; ello significa que las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas se convierten en el

contexto propicio para gestar el papel de la educación tanto en la historia como en las mismas concepciones sobre este término (Guichot, 2006).

Así mismo León (2012), refiere que la educación es una actividad humana cuya naturaleza es problemática en nuestros tiempos ya que no es analizada por los procesos que desarrolla, sino por los resultados que produce. La educación es resultado de la condición humana y de la cultura como uno de los elementos que la componen y a la vez es resultado de los fines que se propongan y que diseñan el acto de educar. El papel teleológico de la misma permite que su acción se pueda controlar, elaborando juicios, consiguiendo predecir y a su vez definir las consecuencias del acto de educar incluso antes de ejecutarlo. Lo anterior es posible porque los fines son elaboraciones de la razón y habitualmente se encuentran vinculados a los propósitos que el hombre se traza en términos económicos, religiosos, científicos, comerciales, ideológicos, industriales tecnológicos y políticos.

Del mismo modo, Guichot (2006), considera importante reconocer la finalidad de la educación y las maneras como se ha asumido en los diferentes momentos de la historia, reconocer que el paso histórico marca su realidad ya que esta es una necesidad humana que le permite al hombre una exposición de la cualidad de educarse de crecer, desarrollarse. Así mismo, se reconoce que es un proceso indefinido e indeterminado en la persona, para permitirle reflexionar sobre su naturaleza finita e inacabada.

La educación se convierte entonces en un proceso exigente que le concede al ser humano superar la indeterminación, nota característica de su vulnerabilidad que lo presenta como una criatura indefensa, y que a medida que es parte de la sociedad y la cultura aprende a identificarse, conocer y desarrollar herramientas para trabajar en sus propósitos de vida. En consecuencia, la exigencia de la educación consiste en descubrir las facultades humanas para potenciarlas de modo tal que no sucumba ante el desamparo y el abandono como puede suceder en los primeros años de vida. Encaminar la educación de esa manera, la convierte en un factor protector que surge como herramienta para ordenar los estímulos, los instintos o los impulsos propios de su condición natural (Guichot, 2006).

De allí que todos los procesos educativos al ser planteados de manera coherente en el tiempo y en el espacio, configuran las relaciones sociales por medio de un sistema de valores para ser reproducidos en este acto, con la finalidad de que permitan legitimar la protección del estudiante, considerándose aquello, como cuidado educativo. Cabe destacar que la educación se considera como un acto de dimensión política: todos los procesos que la configuran, influyen en comportamientos y acciones que permiten la conformación de una serie de actitudes y valores que le permiten a los educandos, desarrollar pensamiento crítico y valores tales como la solidaridad, la unidad, o la equidad por encima de la pasividad o el egoísmo. También la comprensión tanto de lo jurídico como de lo administrativo en un sistema educativo se convierten en

herramientas plausibles cuya finalidad corresponde a asumir una postura frente a las ideologías, a las opiniones, o reformas no solo en el campo educativo sino en los distintos estamentos de la sociedad, lo que implica por su naturaleza tomar postura y defenderla argumentativamente (Guichot, 2006).

La educación debe proporcionar elementos para ser constructiva y excelente, lo cual permite pensar por sí mismo, expresar lo que siente y piensa en relación a lo que entiende y cree de su contexto, dando una opinión objetiva sin sesgos emocionales conllevando a un bienestar el cual implica la búsqueda de la verdad para concederle al educando la libertad y construcción de sus propias realidades (León, 2012)

En perspectiva crítica de diferentes autores reconocidos por sus aportes en pedagogía (Fullani, Muñoz, Villa), es señalada la primacía de un dispositivo con efectos nocivos en la formación crítica y la formación política, toda vez que atañe a algo que está afuera o en el perímetro de lo primordial, para el caso, el estudiante es quien tiene determinado interés, tomado por el docente o por un agente especializado para ser convertido en actividad, estrategia o programa, de suerte que el interés sufre una instrumentalización a través de la cual se orientan, regulan y controlan las acciones de los otros, sin que ello presuponga como condición la conservación consciente del interés particular, so pena de abandonar la reflexión por la que se aprende la intención pretendida.

En suma, las concepciones de educación se plasman en las propuestas curriculares a través de las cuales se concretan los procesos de formación, según las pretensiones estatales de formación de las personas, de ahí, la primacía de ciertos valores, prácticas de enseñanza y de evaluación a lo largo del tiempo (Dewey, 1998). Cada decisión respecto a la formación y cada noción impulsada histórica y contextualmente, está ligada con lo característico de los desarrollos en los diferentes sectores del orden socioeconómico al igual que con los desarrollos tecnológicos y científicos que particularizan las culturas en momentos históricos, y que de acuerdo con las singularidades de las comunidades marcan distintas lógicas, sin que unas sean mejores que otras. Por las lógicas, las búsquedas, explicaciones y relaciones de cada comunidad entre otros rasgos, se dan las diferentes maneras de organizarse, administrarse y validar los productos de su cultura y de su forma de vida (Arango, 2020).

1.2. Concepción de política y de formación política

Jiménez B., W. G., (2012) afirma que la política representa “un ideal y una dimensión de la vida humana” (p. 215). Así las cosas, una manera de considerar la política tiene que ver con la concepción práctica de la filosofía clásica, la cual vinculaba lo político, la ética ciudadana, la búsqueda de una vida justa y al servicio público. La política es ante todo unidad, organización y decisión; se manifiesta en aquellos casos en los que, al agruparse, distintos seres humanos propenden por un ideal a través del cual se puede marcar una pauta en la

consecución de uno o varios objetivos que conducen a la justicia al bien y a la felicidad de todos. Por eso, aunque hay profesiones académicas dirigidas a la formación política bajo ciertas facciones específicas, la política se vive a diario, pocas veces de manera voluntaria y consciente.

Se considera que la política tiene como papel u objetivo construir el orden a través de la interacción que funciona como técnica social en la construcción de subjetivación por medio de la reciprocidad de unos y otros, ello significa que la política es ante todo identidad colectiva formalizadora de la subjetividad de aquellos que participan para lograr el orden y la armonía. Históricamente este concepto ha sufrido cambios desde Aristóteles, para quien la política es la mayor de las artes por incumbirse en los intereses compartidos y en los asuntos de la polis, que hasta Santo Tomas de Aquino se pregonaba como un concepto anexo a la ética por cuanto implica la relación entre la ciudad y la formación de un ciudadano virtuoso que procure una vida buena por medio de la formación del carácter y la búsqueda de una sabia comprensión de todos los asuntos del hombre y de la ciudad.

En la edad media la política se asocia con la noción de poder, y en ese orden de ideas es entendida como una forma de conocimiento técnico y científico mediante el cual se puede adquirir el dominio por medio del gobierno de personas y tierras. En la modernidad se la separa de la ética y se la orienta como un saber técnico que procura la organización del Estado y del gobierno para culminar en un campo de conocimientos acerca de la ley y los acuerdos sociales. La política

se entiende como un escenario de confrontación entre lo ideológico de los seres humanos y las prácticas para vivir en sociedad, lo que implica debate, discurso y deliberación, en donde se da la apertura y el fortalecimiento de lo público.

También se concibe como una actividad humana que tiende a conseguir ejercer y controlar el poder político: se trata de todas las acciones que realizan personas o grupos para actuar e incidir en la construcción de la ciudad la política. Es la dimensión humana que supera los límites de la individualidad para constituir un grupo social en el que se hace explícita la virtud cívica o la capacidad para vivir con otros reconociendo su dignidad y su valor como seres humanos.

El contenido de la política tiene que ver con aquello que es de interés público, fundamental para la supervivencia y el desarrollo de una comunidad; su objetivo es la construcción del orden social; la forma de que se vale es la “acción”, consistente en el dialogo, la discusión y deliberación y su campo o escenario los distintos ámbitos de la sociedad civil (Jiménez, 2012).

La política es toda la actividad humana referida a la ciudad, y de manera concreta, al gobierno de la misma; designa la manera en que los seres humanos viven y configuran de manera específica la sociedad humana. Se trata de la ciencia o el arte de gobernar por medio de leyes y reglamentos que mantengan la tranquilidad la seguridad y el orden de la ciudad. Es toda la acción al interior de un grupo para asegurar construir o preservar su estabilidad. La política es

asumida como toda actividad que propende o está dirigida al bien común y a la acción de gobernar (Solozábal, 1984).

El termino política alude a las actividades y acciones de los ciudadanos en torno a los asuntos públicos, lo cual implica la necesidad de gobierno y dirección con fines de orientar todos los asuntos referentes a lo público para alcanzar el bien como un fin determinado, orientar la acción de los miembros que integran un grupo humano o cualquier acción humana para preservar el bienestar al interior del grupo al que se pertenezca. Los fines de la política se circunscriben en las situaciones en las que se halle el grupo humano, cuestión que la hace dinámica de acuerdo a las metas que este se ha propuesto (Fragozo, 2006).

Para Herrera, Pinilla, Infante (2011), la política consiste en determinar a través de sus teorías y teóricos, razones suficientes para planear y consolidar el orden social y democrático de cualquier grupo humano. Para que ello sea posible se requiere la tolerancia como capacidad para formar una cultura de la democracia que incentive el rechazo a cualquier forma de legitimación de la violencia, de la polarización de las ideologías, de las imposiciones por parte de alguna corriente o partido político de interés que fragmentan un proyecto de país o de regulaciones institucionales, y que vulneran lo público o los intereses políticos en aras del bien común.

En el contexto colombiano, determinado por la violencia, por el conflicto extremo, un antídoto consiste en educar para pensar políticamente a través de iniciativas con las cuales sea posible hallar esfuerzos e incentivos para construir nuevos horizontes de participación ciudadana, de reconocimiento social y de solidaridad y restitución de la credibilidad de la institucionalidad pública.

La política percibida como un terreno fértil para encontrar en medio de los momentos difíciles de la realidad nuevas formas de interacción social. Para el caso colombiano aparecen dos fenómenos que demarcan un derrotero en la forma de asumir la política en la construcción de país: de una parte, el escepticismo político de la sociedad civil y, de otra, la amnesia política.

En cuanto al escepticismo político de la sociedad civil, viniendo de la tradición griega, la política es el arte de practicar y asumir el bien común. Desde nuestra óptica, la historia de la política colombiana se ha tejido a partir de una serie de transiciones entre distintos caudillos e idearios políticos, lo cual refleja una serie de promesas incumplidas enajenando al ciudadano del siglo XXI y creándole cada vez que sucede el proceso electoral, mayor incertidumbre y vacío. Se puede afirmar que a medida que se desarrollan distintas opciones de partidos políticos se amplía la deserción y la incredulidad en estas representaciones de participación ciudadana.

Garay (2010) en su reflexión muestra que el desconocimiento político en el campo de la educación y hace que, al menos en Latinoamérica, se genere una relación débil entre la política y el acto educativo; esto se sustenta a través de la frágil concepción que poseen las castas políticas y los gobiernos de turno acerca del papel que debería tener la educación en un país entero; de las constantes reformas a las que es sometida, así como al creciente posicionamiento de sindicatos, comunidades y movimientos sociales, lo que ha hecho que se generen grandes tensiones que obligan a que la educación se replantee su rol dentro de la sociedad, promoviendo la división e individualidad entre los habitantes del país.

Cortes y Ramírez (2012) plantean la formación ciudadana como una de las principales problemáticas de la vida universitaria en el presente en Colombia, lo cual da como resultado una dinámica del entorno social al interior del país y la economía con los impactos que genera la globalización, las Tics y la falta de confianza en las instituciones del Estado. Tales fenómenos exigen a los ciudadanos una motivación para culturizarse, vincularse socialmente con el fin de que la participación sea cada vez más activa, crítica, integra y reflexiva. Para estos autores la formación ciudadana es un ejercicio que se limita a lo político y no propone una formación académica, cuestión compartida siempre que la sociedad goce de niveles educativos adecuados y suficientes dentro de una formación crítica, no solo aportante a las reflexiones sobre sí mismo y sobre el lugar y el rol social a llevar a cabo, sino al esclarecimiento de actitudes y posturas

consecuentes con la convivencia sana y la participación ciudadana, digna, en las esferas de la vida social.

Herrera, Pinilla y Acevedo (2001) refieren que, en la sociedad, la democracia depende de la educación y debe ser una formación longitudinal que permita un referente de regulación social. El tema no solo sugiere el interés de los investigadores, sino que además se encuentra consignado en la Ley General de Educación de 1994, que establece en el Artículo 5o -Fines de la educación-, que “De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines siguientes:

El fin 3, declara la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. En el Artículo 20 en el literal n, propone la iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y en el literal ñ establece la adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad. En el Artículo 23 establece las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. En el numeral 2 agrupa Ciencias sociales, Historia, Geografía, Constitución política y democracia en un área de conocimiento; de allí que es importante resaltar cómo la política y la educación están íntimamente ligadas y cómo se afectan mutuamente.

Para Fernández (2018) es de suma importancia devolverle el sentido a la política para forjar desde allí una educación que permita restituir el derecho e inspire acciones concretas hasta promover el bien común de una sociedad, y poder avanzar en la construcción de colectividad consolidando fuertes vínculos frente a lo público y lo institucional. Entretanto, Febres (2001), recomienda que para romper los paradigmas de la colectividad fragmentada que conlleva a la individualidad y la discriminación social, la educación política se sustenta en la formulación de un pensamiento pluralista donde se construya una mentalidad democrática entre los habitantes de un país, con la posibilidad de propiciar la capacidad de gestar un sistema que represente a la mayoría en forma eficaz, equitativa y duradera que concientice a los ciudadanos en los asuntos de orden político donde un equilibrio constante entre una pedagogía activa y efectiva y una decidida y formativa aplicación de la ley, garantiza la meta de formar un nuevo ciudadano.

En nuestro caso, durante la configuración como país, Colombia se ha enfrentado a una serie de sobresaltos que posiblemente le han impedido madurar una concepción de sí misma como nación, en el orden de cimentar un piso firme sobre el cual fundamentar un proyecto político que defienda los intereses de la sociedad cuyo fin último pueda propender por el bien común, con el propósito de fortalecer condiciones que permitan que cada uno de los integrantes de la sociedad, anteponga sus intereses y los subordine a los intereses comunes.

Posiblemente las transiciones del poder de un partido a otro, de una tendencia política a otra, de un caudillo a otro, son el detonante que impide una continuidad en un proyecto de nación que salvaguarde la trazabilidad de un proyecto político entre nosotros, fundamentado en la formación política como dispositivo de fundamentación para la cultura política de los ciudadanos.

1.3. Visiones sobre la formación política desde la investigación

A pesar de que han existido algunos esfuerzos e intentos por generar en Colombia un ejercicio de educación política, como la *escuela de formación política* de la dirección de Democracia, participación ciudadana y acción comunal del Ministerio del Interior, solo ha sido una especie de puente que responde a manera de preámbulo – o quizá de cortina de humo – a los procesos electorales, pero que parece esfumarse luego de los comicios y durante el ejercicio de los elegidos. De allí que, la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia es una condición de posibilidad para formular posibilidades de educación continua al interior de las aulas universitarias con fines de consolidar una formación política que plantee prácticas democráticas en la comunidad académica y que redunde en la formación política de una ciudadanía que debe asumir su papel activo en la construcción de país.

Garay (2010), afirma la existencia de un desconocimiento del rol político del ciudadano en los distintos escenarios en los que se ha de desarrollar esta

condición, así que, no hacer evidente la importancia de la formación política en el campo de la educación hace que se genere una relación débil entre la política y el acto educativo. Este presupuesto se sustenta por medio de la frágil concepción que poseen, tanto las castas políticas como los gobiernos de turno acerca del papel que debería tener la formación política a lo largo y ancho de un país entero; así, en el caso de la realidad colombiana y de la educación superior se generan grandes tensiones que obligan a que la educación se replantee su rol dentro de la sociedad, dado que el panorama de transformación que puede plantear y desarrollar esta formación se convertiría en una respuesta acertada y asertiva contra la división y la individualidad, cada vez más evidente entre los habitantes del país.

Caballero Dávila, L. F. (2016) en su artículo *La formación ciudadana en la “Bogotá Humana” (2012-2014) en el contexto de las políticas públicas nacionales de educación*, afirma que

Lo político son los espacios, las leyes e ideas en donde se realizan las acciones políticas, que pueden ser de desinterés, sumisión, resistencia, transformación o emancipación y que tienen que ver con las subjetividades políticas, es decir, con las representaciones, los comportamientos y actitudes y formas de ciudadanía de los sujetos frente a la forma en que se organizan las relaciones de poder, es decir la cultura política. Cultura Política que se encuentra mediada por las políticas públicas, es decir por las leyes, decretos, estándares y planes de desarrollo. (p. 103).

Además, considera que la formación política ha de ser entendida como

aquellos aprendizajes enfocados en la formación ético-política de los sujetos y en la construcción de las subjetividades políticas. En otras palabras, aquellos aprendizajes que forman ideas, visiones, valoraciones, representaciones, disposiciones y prácticas de los sujetos frente y sobre lo que es el gobierno, los derechos y los deberes, el Estado y su organización, el orden social, la cultura política, las relaciones de poder y la forma en que se puede y debe participar de ellos, lo que implica una formación en ciertas prácticas y acciones. Prácticas que pueden ser las institucionalizadas (las que los gobiernos consideran legítimas y son regulados por estos) o no (que se salen de los espacios y acciones de participación regulados y normados por el Estado) (Novoa, A., y Ramírez, M.,2019; p. 105).

La pregunta fundamental por el carácter institucional de una propuesta de formación ciudadana, es interpelada por Caballero al cuestionar “si el carácter institucional de donde emanan las propuestas, las haría convertirse en unas relaciones y formación política instituida más que instituyente” (p.122). Así mismo, ello implica indagar,

cómo se están aplicando estas políticas distritales en los colegios que tienen como tradición una visión de la democracia y de la ciudadanía desde un carácter civilista y representativo, de mantenimiento del orden y

la disciplina institucional y de las relaciones verticales de poder entre maestros y estudiantes, estudiantes y directivas y maestros y directivas, para, finalmente, observar qué tipo de subjetividades políticas y ciudadanías se están dando e interpelando en la escuela (p.122).

Es importante considerar que “la formación de las subjetividades políticas no se da solamente en la Escuela, por eso es necesario mirar cómo esta visión de la política está interpelando las visiones previas que tienen los jóvenes” (p.123). Hay que considerar entonces, “qué tipo de subjetividades políticas se están dando en el contexto escolar y cómo estas políticas interpelan a los jóvenes en dicho entorno escolar, para mirar qué alcances o limitaciones tienen dichas políticas públicas educativas” (p.123).

Ramírez Gómez, A. (2011) en *Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana*, afirma que la formación política,

- i) Se trata de un servicio público que cumple una función social; ii) Es una formación de carácter obligatorio; iii) No solo es formación teórica sino que debe fomentar prácticas para su aprendizaje; y iv) La formación ciudadana tendrá como uno de sus ejes centrales la educación en el respeto a los derechos humanos y el aprendizaje de los principios y valores constitucionales (p. 196).

Este tipo de formación, “se constituye entonces en pilar de un Estado constitucional y democrático, debido a que tiene por finalidad promover y hacer efectiva la misma Carta Política, esto es, llevar a cabo el programa político que ha establecido la misma sociedad” (p.199).

Avellaneda Avellaneda, Y. (2013), en su artículo *Formación política en y desde la escuela. Aportes para construir la relación infancia-escuela-política*, considera que, a partir del trabajo con comunidades escolares de la provincia de Ricaurte en Boyacá, fue posible diseñar y desarrollar “la propuesta de innovación pedagógica” titulada “Formación política en y desde la escuela”, la cual comprende una iniciativa “centrada en promover la acción y la palabra como posibilitadoras de procesos de formación política en niños y niñas”.

Cortés Baquero, Carlos Fernando y Ramírez, Jhan Carlos (2012), por medio de su artículo, *Formación ciudadana en Colombia: una propuesta para la universidad desde la perspectiva teórica de Jürgen Habermas*, apuestan por la formación en la clave de que

para Jürgen Habermas el proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el *espacio público* está determinado, no sólo por la capacidad de autocomprensión ética, sino también por la fundamentación moral, el acuerdo de intereses y compromisos y la coherencia jurídica (Ortiz Leroux, citado por Cortés y Baquero; p. 40).

Los anteriores autores también consideran que,

Las condiciones presentes en la formación ciudadana en Colombia – señaladas en párrafos anteriores – apuntan a la necesidad de orientar tal formación desde la universidad. Igualmente, indican la importancia de dirigirse hacia la comprensión de la educación social actual bajo las perspectivas de los diversos factores políticos que la explican y dan forma. Esto hace indispensable que la formación ciudadana en Colombia pase por el análisis, la reflexión, la crítica y la discusión de las determinaciones de la economía los sujetos que constituyen la ciudadanía, sus prácticas, las relaciones políticas entre las instituciones y los individuos, el conflicto interno del país las formas impuestas de política, entre otros aspectos (Jiménez Martínez, s.f.: 18-19). Todo lo anterior obedece a la importancia (aunque sea un intento) por interpretar los cambios históricos de la colectividad y sus nuevas realidades sociales, así como aportar a la construcción de una vida ciudadana (con fundamentos en la autoreflexión, la discusión y el análisis) y al desarrollo de prácticas sociales innovadoras que permitan a la colectividad interpretar su presente y decidir por sí misma su propio futuro. Por esta razón, la formación ciudadana en Colombia, considerada como un saber, dirigido a todos los sujetos sociales (políticos o ciudadanos), que exige potenciar desde la universidad su

capacidad de participación, deliberación y acción frente al Estado y la sociedad civil (Jiménez Martínez, s.f.: 3). (p. 40 – 41).

Para los autores, la formación ciudadana continúa siendo un concepto al que no se le ha concedido la suficiente atención ni relevancia al interior de los procesos educativos, ni en sus relaciones con la historia, o con “las prácticas y concepciones sobre el ser humano, la educación y la pedagogía, ni con la noción actual de política y su ampliación a prácticamente la totalidad de los aspectos de la vida social humana y finalmente, con el papel de la sociedad y su responsabilidad junto al Estado, lo que hace difícil el ejercicio de prácticas ciudadanas” (p.42).

Vélez Villafañe, Gerardo, & Herrera, Martha Cecilia. (2014), en su artículo *Formación política en el tiempo presente: ecologías violentas y pedagogía de la memoria*, afirman que,

educar la subjetividad política es una tarea de cada uno y desafío colectivo, es demanda de las circunstancias y arbitrio de quienes quieren transformarse en actores sociales para intervenir en las pujas culturales y sociales ejerciendo su propio poder” (2012: 17). Esta tarea convoca el concurso ciudadano activo y comprometido, así como el de las ciencias sociales en general, especialmente de las ciencias de la educación, máxime ante el

reconocimiento de las características del actual contexto histórico. (pág. 150)

Según Cortés y Ramírez (2012), la formación ciudadana es una de las principales problemáticas dentro de la vida universitaria en el presente en Colombia; lo anterior da como resultado una dinámica del entorno social al interior del país, la economía, los impactos que genera la globalización, las Tics y la falta de confianza en las instituciones del Estado. Dichos fenómenos exigen a los ciudadanos una motivación que les permita culturizarse, vincularse socialmente, con el fin de que la participación cada vez sea más activa, crítica, integra y reflexiva en su condición ciudadana, con miras a garantizar y defender los derechos propuestos en las políticas públicas. Para estos autores, la formación ciudadana es un ejercicio que se limita al ejercicio de lo político, pero no se propone desde una formación académica. Es importante mencionar que dicha afirmación, exige una mirada diferente en la clave de fundamentar epistemológicamente los postulados que sustenten una formación ciudadana en el entramado conceptual de una cultura política.

Desde el marco legislativo es importante reconocer y resaltar que la política y la educación encuentran íntimamente ligadas y observar, y reconocer, cómo se afectan mutuamente, de qué manera la comprensión de estas relaciones permite la fundamentación de la formación ciudadana y de la cultura política.

Fernández (2018) considera de suma importancia devolverle el sentido a la política para forjar desde allí una educación que permita restituir el derecho e inspire a acciones concretas hasta promover el bien común de una sociedad y poder avanzar en la construcción de colectividad, consolidando fuertes vínculos frente a lo público y lo institucional.

Entretanto, Febres (2001) recomienda que, para romper los paradigmas de la colectividad fragmentada que conlleva a la individualidad y la discriminación social, la formación política debe aspirar a construir un pensamiento pluralista donde se cimente una mentalidad democrática entre los habitantes del país llamado Colombia, país que en sus ciudadanos, posee la capacidad de gestar un sistema que represente a la mayoría en forma eficaz, equitativa y duradera y que concientice a los ciudadanos en los asuntos de orden político donde la alternancia entre una pedagogía vital y activa y una real aplicación y vivencia de la ley, garantiza la meta de formar un nuevo ciudadano.

Agudelo (2015) en su artículo *¿Quién responde por la formación de los docentes como sujetos de derechos en las facultades de educación?*, resalta su inquietud en torno al proceso de conocimiento, de prácticas vivenciales que poseen los estudiantes de licenciaturas de la Universidad Distrital, y que impactan de alguna manera a los docentes. La inquietud surge a partir de la vulneración de los derechos humanos en términos de experiencias, pues al parecer el sentido, el significado, la utilidad y la finalidad de los derechos en un

país como Colombia, requiere estudio, aplicabilidad y respeto. De allí, que se proponga no solo la educación en derechos humanos, sino la formación política para los licenciados, y en general para los docentes.

Aunque no son un espacios que puedan configurar el marco teórico, algunos portales web ofrecen indicaciones de algunas buenas prácticas en torno a investigaciones frente a la formación política. Un ejemplo es el portal <http://www.ideaspaz.org/foundation/work-areas/4>, ofrece una serie de resultados de investigaciones diversas para contribuir a una mejor comprensión pública de la formulación de políticas y programas para el postconflicto y la construcción de paz por medio del fortalecimiento de las capacidades humanas y la generación de conocimiento e información estratégica útil en estos campos; dentro de los documentos que se acercan a esa línea estratégica desde el referente de la educación y formación, están los que se refieren a la paz, como resultado de procesos de postconflicto.

Entre los documentos rastreados no hay uno que puntualmente trabaje el tema de formación política. Desde la experiencia y los resultados que ofrece cada escritor o cada texto, se pueden apreciar temáticas y metodologías para emprender la configuración de un programa de formación política.

Entre las temáticas puede abordarse distintas problemáticas socioculturales de la localidad, compromisos morales de la educación, democracia y derechos

humanos; de igual manera, entre las metodologías pueden privilegiarse técnicas interactivas como Colcha de retazos, Historias de vida, Árbol de problemas. Estas pinceladas llevan a considerar que el ingreso a la escuela o el paso por la universidad no son condición para abordar los temas de formación política y formación ciudadana. En el desarrollo de temas y metodologías, la reflexión e indagación desde temprana edad, en casa, en el centro escolar, en todos los grados y ciclos del sistema educativo, constituyen un criterio constante. También son importantes las experiencias directas con las cosas, debido a que es la acción de los sujetos sobre los objetos, conveniente para orientar el relacionamiento y cuidado de los entornos, al igual que las interacciones con los otros, que presuponen el compromiso con las personas, el trabajo por metas compartidas y la participación en propuestas para el beneficio de la sociedad.

El portal www.arcoiris.com, recopila una serie de textos que reúnen la opinión de diversos analistas y consolida distintos puntos de vista en torno al tratamiento de problemas, situaciones, realidades y necesidades del entorno político. Los análisis presentados allí dan muestra de temas como la pedagogía para el nuevo acuerdo, las opiniones en torno a la refrendación y las directrices para considerar que es el acuerdo de la esperanza; toca temas de relevancia en los ámbitos social y político, tales como el conflicto armado, las elecciones, la justicia, la paz, la política, la seguridad, temas de territorio y desarrollo, tierras y víctimas.

La formación política es un tema no explorado directamente en este portal de análisis y estudio político; ello impacta de una manera particular, porque el tema en cuestión se coloca como un tema pendiente en el escenario de los temas por estudiar en la realidad colombiana. De esta manera se puede considerar que pensar la formación política e implementar ciertas actividades cotidianas (el diálogo, la pregunta, la reflexión a partir del acierto y del desacierto) para su cimentación y consolidación de la democracia, dada su validez e importancia.

El documento *Política Pública en el post acuerdo* alojado en <https://www.arcoiris.com.co/2016/07/congreso-nacional-politica-publica-en-el-post-acuerdo/>, anuncia la presentación de este evento nacional con el ánimo de revisar el estado actual de la política pública para el post-acuerdo. El preámbulo de este encuentro radica en la observación de los elementos que componen la política pública: presupuesto, alcance, impacto y pedagogía. No se observa dentro de las discusiones que se quieren plantear, el tema de la formación del ciudadano para pensar y actuar políticamente, además, sigue pendiente y pareciera existir conocimiento sino solo una prisa por traducir una política pública en términos de estadística. De allí, que la revisión del impacto de una política pública lleve a preguntarse, dónde radica la distancia entre la política pública, sus actores y participantes y la necesidad de generar el planteamiento formativo para la ciudadanía dentro de la misma.

Tratándose de un momento bastante particular e importante en la historia colombiana, el cumplimiento de los acuerdos de paz con toda la agenda trazada para el posacuerdo, se perfila un contexto en el que las reflexiones fundamentales y la manera de proceder entorno a la implementación y vivencia de la paz en un país azotado por la violencia, es absolutamente valioso el papel de la educación como agente de transformación política; por esta razón, valdría la pena reclamar el lugar que la educación posee y merece en la formación política dentro de este proceso de reconstrucción nacional.

En el mismo escenario académico está el artículo *Colombia en el post acuerdo: otro futuro*, alojado en <http://www.acpaz.org/colombia-en-el-post-acuerdo-otro-futuro/>; se trata de una reflexión acerca de las bondades y expectativas que hubiera podido traer para Colombia, votar favorablemente el 02 de octubre de 2016 a favor del proceso de paz. Su autor, Camilo González Posso, recordando los procesos de paz en Irlanda y a Filipinas, y trayendo al presente las circunstancias, los hechos y el proceso que implica un acuerdo de paz, sugiere la importancia de recordar y tener presente, que todo proceso se da en la historia, y que su desarrollo y desenlace depende de todas las condiciones del contexto que determinan la manera como se ha de proceder, para asumir el desarrollo y los resultados de dicha transición. Aunque el autor directamente no refiere un papel preponderante de la educación, su propuesta teórica y reflexiva permite leer entre líneas que la educación y la formación política son pilares para sostener procesos que pueden ser muy frágiles, como un acuerdo de paz.

En el texto se plasman algunas apreciaciones de orden histórico, pero no se determina ni aclara si existió en algún momento, una pedagogía o formación política durante toda la trazabilidad de esos procesos. Dada la necesidad de considerar el interés y la importancia de la educación política en un contexto en el que se está dando la discusión acerca de la relevancia de la paz, el papel de fundamentar esta posibilidad se hace cada vez más preponderante y urgente. Por esta razón la revisión histórica se convierte en patrimonio necesario e importante, pero debe sustentarse en el presente con una propuesta de formación política.

En el texto, *Post-acuerdo y objetivos de desarrollo sostenible: educación para la paz, una oportunidad para Colombia propuesta de curso de verano en la Universidad EAFIT (2017)*, basada en el barco de la paz de María Antonia Pérez Mejía. La autora sustenta una propuesta en la cual propone los elementos que serían necesarios para un escenario de desarrollo sostenible sustentado en la paz, fruto del post-acuerdo; en el texto presenta algunas experiencias de Japón y Centroamérica en-torno a la relevancia de los acuerdos de paz o de la restitución de esta, luego de enfrentar el impacto de la guerra. Hace un recorrido que la lleva a proponer que la educación deberá ser uno de los elementos primordiales al momento de una paz sostenible y duradera, igualmente, se ofrece una propuesta curricular y elementos como presupuesto, cronograma, docentes sugeridos y un programa de alianzas y cooperación.

El trabajo se dedica a explorar el papel de la educación y su fundamentación basado en experiencias, pero no explora cuál sería el papel de la política y la formación política en todo el proceso educativo para una paz estable y duradera. Algunos de los elementos desarrollados en el trabajo se convierten en una posibilidad para explorar la relación entre formación y política. En el escenario de un proceso de paz, es necesario que el concepto y la comprensión de la política sean no solamente fundamentados, sino explorados y explicados en los diferentes grupos sociales que componen este país. La formación política tiene como aspiración, proponer diversos elementos que garanticen la comprensión del posacuerdo, la instauración de la paz y su vivencia a perpetuidad, basándose en la comprensión del bien común y de lo público, como dos elementos cardinales de la vida política.

En el artículo *El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones* de Armando Infante Márquez (2015), se analiza la experiencia de posconflicto en tres países: Bosnia, El Salvador, Sierra Leona. Allí se intenta considerar el papel de estas experiencias y su utilidad para el caso Colombia, que, en el momento de la publicación, coincidía con el inicio de un proceso de paz. El autor busca ofrecer el papel que desempeña la formación en la reconstrucción, luego de muchos años de conflicto. El papel de la educación en el posconflicto basado en la fundamentación de experiencias de los países arriba mencionados. Sin embargo, en el trabajo no se explora el papel de la

formación política en esos procesos de restitución. Tampoco es clara la manera como una formación de carácter político puede fortalecer dichos procesos.

Tratándose del carácter definitorio y profundo de la política en la configuración de la ciudad, vale la pena recalcar que la relación entre formación y política ha de ser considerada como crucial en cualquier escenario en donde la restitución de las formas de vida en que se organizan los asuntos humanos. Por ello es interesante considerar que un escenario de paz requiere de una formación política que permita comprender dos elementos: el concepto de paz y la concepción de la política, como un bien educable en una sociedad que está en proceso de recomposición.

Los enfoques y los contenidos de la formación ciudadana (www.jurudicas.unam.mx) se reúnen en un portal que ofrece diversidad de posibilidades para comprender la formación ciudadana de nuestros días. El texto referido corresponde a una reflexión acerca del papel necesario de la formación ciudadana concibiendo la ciudadanía como una práctica histórica vinculada con las relaciones de poder y las relaciones sociales de significado. Desde diversos autores se propone dicha concepción para comprender el papel del ciudadano y la importancia de su formación, con la finalidad de generar una apropiación de todos los elementos que definen la ciudad.

En ese orden, la educación de los ciudadanos y el ejercicio de las virtudes cívicas aparecen como algo necesario para todo proceso democrático. La formación política de los ciudadanos debe tener primacía sobre la educación pública, en cuanto procura preparar a los ciudadanos para participar y formar el tipo de sociedad a la que aspiran como ideal de un modelo de educación que prepare a los sujetos tanto para lo político como para lo democrático.

El texto *Educación para la ciudadanía y la convivencia*, corresponde al diseño de la política pública para la participación ciudadana en el gobierno del ex alcalde y hoy presidente de Colombia, Gustavo Petro. Se trata de un documento que propone estrategias de inclusión y participación para los diferentes autores que componen la ciudad capital. Aquí, se ofrecen una serie de directrices a manera de organización para que los ciudadanos participen en los diferentes espacios ya existentes. Sin embargo, no hay una propuesta clara acerca de la formación política.

Pensando en que un primer ambiente para el desarrollo de una propuesta de formación política es la ciudad de Bogotá y puntualmente en la educación superior, es importante considerar este documento como una posibilidad de revisar los procesos que se han llevado a cabo en la ciudad en términos de la formación política. Esta revisión puede proponer límites, alcances e impacto de esta formación para una ciudad como Bogotá, siempre que las instituciones educativas de carácter superior (y básica) se articulen en una propuesta que

reúna elementos comunes de ciudad y elementos específicos de sector, de igual modo, requiere una articulación interinstitucional para hacer efectivos los esfuerzos individuales.

Así las cosas, *La paz sin engaños - Estrategias de solución para el conflicto colombiano* – es un libro en el cual, el profesor Mario Ramírez propone un derrotero teórico para aclarar uno de los caballos de batalla de todo proceso de paz: el concepto de paz. Todos los argumentos que el texto presenta, corresponden a una serie de propuestas que tienen como propósito dilucidar no solo el verdadero propósito de paz sino las estrategias que pueden ampliar las posibilidades para una solución del conflicto armado en Colombia, apoyados por procesos de formación política.

Esta propuesta deja abierta la posibilidad para que el lector procure sugerir iniciativas para la formación política. El texto se concentra en la paz y las estrategias para su alcance, no presenta consideraciones para la formación política, pero las sugiere, situación considerada un riesgo de ser implementada de manera instrumental, como un dispositivo educativo o pedagógico por el que se hacen y logran cosas no sinónimas de reflexiones conscientes y aprendizajes implementados con aquella consciencia. Algunos elementos propuestos y desarrollados dejan abierta la posibilidad para que se proponga una ruta en el diseño de una posible agenda para la formación política en Colombia que incluya o se fundamente en la paz. Esta posibilidad deja abierto un camino para la

presente investigación con miras a proponer algunos escenarios y algunas ideas que bosquejen el panorama posible para una formación y cultura políticas.

Enrique Serrano (2016) en su libro *¿Por qué fracasa Colombia? Delirios de una nación que se desconoce a sí misma*, presenta una revisión a diferentes momentos de la historia colombiana y, aunque la pregunta que define su título podría generar en principio la percepción negativa de encontrarse ante un texto pesimista, realmente contiene una revisión a diferentes tópicos que constituyen la historia colombiana y de los elementos que bien podrían aportar hacia la construcción de país en la clave de la memoria y la riqueza histórica.

El autor reflexiona sobre las representaciones e imaginarios sobre la construcción de un país como Colombia y los elementos para comprender si esta nación fue planeada y deseada: por ello se pregunta por el estado de pureza de la sangre, la apreciación del cristianismo (religión oficial y fundante de este país), la aparición e influencia de la cultura judía y árabe y los apellidos sin pasado heredados de ese período, la amplitud del territorio y el abandono de ciertas regiones por la distancia, migraciones y conversiones; la mezcla entre nativos y españoles, el problema de la tierra su distribución y propiedad; los problemas de independencia, el papel de los indígenas (su aniquilamiento y preservación), el crecimiento de la ciudad y el analfabetismo, la religiosidad y la religión entre nosotros, la adjetivación acerca de la gente de bien, la arrogancia y la soberbia

del sujeto colombiano, el problema del vestido del lenguaje y del aseo como elementos que clasifican a los sujetos por estirpes.

Si bien es cierto que los diferentes debates y tensiones procuran iluminar en parte la formación política como una manera de comprender aspectos acerca de la realidad colombiana, estas tensiones y debates no se desenvuelven alrededor del desarrollo de apartados específicos o de problematizaciones directas en torno a la cultura o formación política en Colombia.

Mientras tanto, algunos de los elementos planteados y desarrollados sirven como insumo para apoyar, justificar y desarrollar esta investigación acerca de la formación política en nuestro país y su papel como dispositivo de la democracia en la educación superior en Colombia. Sin embargo, las distintas posturas que se ofrecen en torno a estos debates y tensiones aportan algunas formas de configuración de la vida en comunidad, de la preservación de la historia, la tradición, la comunicación de las costumbres, la valoración de la historia y la conciencia de la memoria y el ideal de ser reconocidos en el panorama histórico del mundo.

2. CAPÍTULO II: COMPONENTES Y SOPORTES DE LA FORMACIÓN POLÍTICA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las aproximaciones a una concepción de la formación política pueden ser variadas, incluso diversas e inconclusas en razón de las distintas visiones que el término en cuestión sugiere en relación con la educación superior. En este capítulo, se estudian los diferentes componentes y soportes de la formación política para la educación superior y se ofrece el entramado teórico y conceptual en el que se fundamenta la formación política a partir de algunos autores y sus concepciones.

2.1. Autores y conceptos

Diversidad de autores y planteamientos fueron apareciendo en la medida en que se fue desarrollando la investigación y también se fueron aclarando las posibilidades de autores que pudieran guiar el horizonte de esta investigación. Validando el propósito de este trabajo investigativo, se tomaron en cuenta autores que permitieran la comprensión del tema y la posibilidad de generar un aporte al conocimiento en relación a la formación política.

En primer término, para el politólogo estadounidense Robert Dahl, en su texto *Igualdad Política*, la igualdad “es una premisa fundamental de la democracia” (p.13). Ello sugiere que su significado al parecer aún no es muy claro “en relación con la democracia y con la distribución de los recursos que un ciudadano puede utilizar para influir en las decisiones públicas (p.13). En orden a lo anterior, la palabra igualdad podría generar algunas inquietudes: sin embargo, el autor va a

ofreciendo algunas luces por medio de las cuales se puede aclarar la relación entre la igualdad y la formación política.

En orden a lo anterior, el autor sugiere un interrogante pertinente para orientar la posibilidad de que la formación política se convierta en una alternativa para consolidar la democracia en la educación superior, a saber: “¿Qué tan hospitalario puede ser el mundo del siglo XXI para la igualdad política?” (p.13). Y desde el entorno en el que se desenvuelve este siglo, se podría afirmar que la disposición a la tolerancia o a la empatía es una fuerza que se expone altivamente mediante las manifestaciones colectivas que procuran el reconocimiento de derechos, libertades e igualdad de posibilidades para todos; pero también se ve amenazada por efectos de la polarización, los sesgos ideológicos o disposiciones tendenciosas de fanatismo.

El autor declara que al menos desde el siglo XVIII, “la expansión de las ideas y las creencias democráticas han convertido ese derecho subversivo en un lugar común para integrarlo de forma pública a las declaraciones ideológicas” (p.15), consideración que permite el debate – por una parte – acerca del sujeto político y su papel en la consolidación de la democracia y – por otra parte – el reconocimiento de la acción política como el referente concreto de los procesos de formación política, como el elemento diferencial e identitario que revela la naturaleza del sujeto político.

En este orden, Dahl indica que “el ideal de democracia presupone que la igualdad política es conveniente” (p. 15); dicha igualdad, puede ser considerada como un objetivo o un ideal plausible y digno de desarrollar, un elevado propósito

para llevar a feliz término: dentro de los límites humanos se convierte en una alternativa para una realización digna, memorable, histórica y política de los ciudadanos: un camino para la construcción de la comunidad, para favorecer la restitución de lo colectivo.

Si el ciudadano es considerado el “sujeto activo de la política”, entonces la formación política es posible en este contexto, pues al reconocer la capacidad de acción política en todos y cada uno de los miembros de una colectividad, se potencia una figuración del poder como fuerza, como capacidad para la acción política y como una manera de contrarrestar la noción de poder como dominio, en la cual el poder corrompe y cuando adquiere la forma de poder absoluto, corrompe de manera absoluta.

Por ello, el papel de la formación política consiste en abrir el camino para la acción política y ofrecer el máximo de los apoyos a “la igualdad política como objetivo conveniente y razonable” (p.21). Para Dahl la democracia ideal, en la clave de la formación política, requeriría al menos las siguientes características: “Participación efectiva...Igualdad de votación...Adquisición de conocimiento iluminativo...control final de la agenda, es decir, que las políticas de asociación siempre estarías abiertas al cambio...inclusión ...y derechos fundamentales” (p. 23-24). Estos elementos fundamentales constituyen una manera práctica de allanar el camino para que la formación política puede ganarse un espacio en las agendas gubernamentales, en los planes de educación y en las diferentes prácticas de la democracia.

El autor estadounidense considera que estas características son entonces determinantes para la construcción de la democracia, el desarrollo de la acción política y el reconocimiento de que “los ciudadanos tienen derecho a participar libremente...el derecho a postularse...pueden expresarse de manera pública...y tienen el derecho de buscar fuentes de información independientes” (p. 26), lo cual sugiere que todas las anteriores expresiones de derechos, pueden ser formadas y acompañadas desde una formación política en el contexto de la educación superior con fines de consolidar la democracia: de allí el papel preponderante de la universidad en el desarrollo de esta posibilidad formativa.

Así las cosas, “si los ciudadanos no están de acuerdo en las políticas ¿la opinión de quienes sería la apropiada para prevalecer?” (p.28). La respuesta a este interrogante quizá no sea fácil de encontrar, pero al menos para iniciar, Dahl comenta que el gobierno del pueblo, de las mayorías, es la voz autorizada para ofrecer un criterio de equidad, de igualdad política: para ello, es importante la formación política como eje para consolidar la democracia. Por ello, hay razones para asombrarse de “cuánto han avanzado las ideas y las prácticas que respetan y promueven la igualdad política” (p. 35), pero para nuestro caso, aun es una tarea pendiente. De allí que se hace necesario para futuras investigaciones, posibilitar algunos componentes de orden curricular, pedagógico, didáctico, teórico, epistemológico y evaluativo, para facilitar que la formación política en efecto se convierta en un dispositivo de consolidación de la democracia en Colombia por medio de la educación superior, sin desconocer los procesos que se vienen haciendo con antelación desde la educación básica.

Boaventura de Sousa Santos, en *De la mano de Alicia*, afirma que “la universidad se enfrenta por todos lados, a una situación compleja: la sociedad le hace exigencias cada vez mayores, al mismo tiempo que se hacen cada vez más restringidas las políticas de financiamiento de sus actividades de financiamiento por parte del Estado” (p. 225). El autor afirma que la universidad se encuentra doblemente desafiada: por el Estado y por la sociedad. Pero ante tal reto, “la universidad no parece preparada para enfrentar los desafíos, más aún si estos apuntan hacia transformaciones profundas y no hacia reformas parciales” (p. 225). Y en ese mismo orden, “tal falta de preparación, más que coyuntural, parece ser estructural, en la medida en que la perennidad de la institución universitaria, sobre todo en el mundo occidental, está asociada con la rigidez funcional y organizativa, con la relativa impermeabilidad a las presiones externas, en fin, con la resistencia al cambio” (p. 225). En este lugar, es preciso generar procesos de formación continua para los profesores, procesos que flexibilicen esa rigidez funcional y organizativa que, en ocasiones, limita las posibilidades para no educación integral, que integre tanto los componentes disciplinares de un campo del saber, así como una lectura apropiada de la realidad en la cual la comunidad académica se apropia para generar procesos de reconocimiento y trabajo mancomunado.

En ese orden de ideas el autor propone que se debe mudar “de la idea de universidad a la universidad de las ideas” (p.225), lo cual sugiere la identificación de tres objetivos fundamentales propios del quehacer de esta institución: “la investigación...la universidad debe ser un centro de cultura...y deber ser

orientada hacia la formación integral” (p. 226). Si se procura la búsqueda de la verdad de manera sistemática, en un campo que es más amplio que el de la ciencia misma, con fines de ser transmitida por medio de aptitudes de carácter profesional e integral, la universidad lograría responder con altura a los grandes desafíos: uno de sus cometidos en la clave de la formación integral, puede corresponder con la formación política, en donde se puede forjar una nueva concepción de ciudadanía.

El paso de una idea de la universidad a la consideración de una institución que produce ideas y nuevo conocimiento, propone para el ejercicio de la formación política el aprovechamiento de todas las condiciones que una institución puede proveer para el desarrollo de una ciudadanía capaz de acción que determine las condiciones para un ejercicio profesional capaz y capacitado para el bien común. Es por ello, que el ejercicio interdisciplinar en torno a los distintos campos del saber que se ofrecen por medio de las carreras profesionales puede generar un culmen en la calidad de la educación, a través del reconocimiento de la realidad es que circundan a la universidad y la manera como estas develan necesidades que el profesional puede ayudar a atender fundamentado en su campo disciplinar, pero con una conciencia de que su acción profesional es en efecto una acción política.

Dado lo anterior, también aparece la postura del pensador chileno Abraham Magendzo, quien en su texto *Formación ciudadana*, genera una propuesta por medio de la cual es posible forjar una nueva ciudadanía que, en sus palabras,

trasciende los estrechos límites históricos, para abarcar de manera integrar a todos los ciudadanos indistintamente de su origen, procedencia, género, etnia, orientación sexual, capacidad física o mental, religión, edad, etc. Todos son sujetos de derechos y responsabilidades que comparten, aceptando y complementando sus diversidades, un proyecto común de humanidad (p.17).

Según este planteamiento, si se genera y se forma al sujeto político con la finalidad de procurar la igualdad política en el entorno universitario, pensando en que todo el proceso universitario trascienda los contenidos de su misión y visión, de sus valores institucionales o su proyecto educativo institucional hacia a una formación integral que incluya la formación política como dispositivo de consolidación de la democracia, es posible considerar las nuevas denominaciones de ciudadanía qué, soportadas en el conocimiento particular de los diferentes campos del saber generen todas las alternativas para que exista como base una “ciudadanía política...ciudadanía económica -social, ciudadanía ecológica y ciudadanía cultural” (p. 17), que lancen al sujeto político hacia la consecución de otras formas de ciudadanía tales como, “la ciudadanía jurídica política... la ciudadanía como derecho y responsabilidad...la ciudadanía como deliberación y razón crítica...la ciudadanía es convivencia con otros...la ciudadanía es una opción” (p.18).

Es por ello, que al considerar la igualdad política como una directriz que orienta la democracia, y que gana un espacio en la universidad, como lugar del

desarrollo del pensamiento y de las ideas, se hace posible que, basados en las concepciones de una nueva ciudadanía, sea posible apostarle a una formación política que corresponda a la altura de las necesidades de la ciudadanía y que obtenga como resultado la formación del sentido común.

En este mismo orden, Hannah Arendt en su texto *¿Qué es la política?* (1997), define que la política “se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres” (p.45). Tal afirmación implica el reconocimiento de la diferencia entre quienes integran un grupo social: dicha pluralidad es el fundamento del ejercicio político. Dado lo anterior “la política trata del estar juntos y los unos con los otros de los diversos” (p.45). Según determinadas condiciones los hombres se organizan políticamente según sus diferencias y es el caos que estas produzcan lo que implica cierta unidad en la diversidad. De esta manera, el lugar de la realización del hombre y el sentido de su existencia, solo se entienden en la política según el pensamiento de Arendt; por ello la filosofía, aunque reconoce al hombre como un animal político, no significa que es un rasgo que le pertenece en su esencia: “la política nace en el entre los hombres, por lo tanto, completamente fuera del hombre. De ahí que no haya ninguna substancia propiamente política” (p.46). Esto significa que la política surge entre los hombres lo que implica que su naturaleza es relacional y por ende organiza la manera como se encuentran los seres distintos para construir formas de igualdad relativa que permitan dar sentido a las formas de organización. En este sentido la autora alemana afirma que:

En nuestro tiempo si se quiere hablar sobre política, debe empezarse por los prejuicios que todos nosotros, si no somos políticos de profesión, albergamos contra ella. Estos prejuicios que no son comunes a todos, representan por sí mismos algo político en el sentido más amplio de la palabra: no tienen su origen en la arrogancia de los intelectuales ni son debidos al cinismo de aquellos que han vivido demasiado y han comprendido demasiado poco. No podemos ignorarlo porque forman parte de nosotros mismos y no podemos acallarlos porque apelan a realidades innegables y reflejan fielmente la situación efectiva en la actualidad y sus aspectos políticos. (p.49).

Fundamentados en el pensamiento de esta filósofa política, es posible encontrar en el horizonte de comprensión una serie de confusiones en torno a lo que es y no es la política. Los medios de violencia, la bomba atómica, el temor a la guerra la maquinaria administrativa podrían hacernos pensar que “por política se entiende –cosa que generalmente ocurre- una relación entre dominadores y dominados” (p.50); esta visión solo traduce una forma monstruosa y despótica de mostrar con palabras algunos hechos respecto a cómo se ha tejido una noción de política que no corresponde a su condición esencial y que se ha traducido como una forma de dominación como dinámica de un ejercicio que devaluaría formas sensatas de relación entre los seres humanos, “que los prejuicios tengan un papel tan extraordinariamente grande en la vida cotidiana y por lo tanto en la

política es algo de lo que en sí no cabe lamentarse y que en ningún caso se debería intentar cambiar” (p.52).

El prejuicio parece inherente al ser humano en lo cual, la política siempre ha tenido que ver “con la aclaración y disipación de prejuicios” (p.52), cuestión que implica que no se trata de educarse para eliminarlos sino de considerar en ellos las fronteras de la vida cotidiana, y observar cautelosamente la manera de superarlos a través de posturas racionales elaboradas, de juicios que respondan de manera coherente a las situaciones que bien podrían resolverse en la clave de las relaciones que se construyen entre los hombres: “pero sí en sociedad no pretendemos juzgar en absoluto, esta renuncia, esta sustitución del juicio por el prejuicio, resulta peligrosa cuando afecta el ámbito de lo político donde no podemos movernos sin juicios” (p.53), dado que el pensamiento político se fundamenta principalmente en la facultad de juzgar.

El motivo por el cual un prejuicio es tanto eficaz como peligroso es que siempre se resguarda en “un pedazo del pasado” (p.53); se trata de observar que su autenticidad encierra “un juicio que en su día tuvo un fundamento legítimo en la experiencia” (p.53) y se transformó en prejuicio porque a través de los tiempos nunca se sometió a ninguna revisión. “El peligro del prejuicio reside precisamente en que está bien anclado en el pasado y por eso se avanza al juicio y lo impide, imposibilitando con ello tener una verdadera experiencia del presente” (p.53-54). Si se quiere desterrar un prejuicio, (y uno tan perjudicial como considerar que una

comunidad no necesita de formación política porque para eso tiene a sus representantes), hay que desentrañar el juicio que contiene, es decir, develar cuales es “su contenido de verdad” (p.54): éste ejercicio racional con fines prácticos, convoca a un ejercicio de reflexión profunda acerca del pasado, a un examen profundo de las diferentes experiencias y por ende, a las aclaraciones y comprensiones de su contenido para elaborar las condiciones necesarias para la elaboración de posturas críticas, es decir, la elaboración de un de un buen juicio. Es decir que,

la palabra “juzgar” tiene en nuestra lengua dos significados totalmente diferenciados que siempre se mezclan cuando hablamos. Por una parte, alude al subsumir clasificatorio de lo singular y particular bajo algo general y universal, al medir, acreditar y decidir lo concreto mediante criterios regulativos. En tales juicios hay un prejuicio; se juzga sólo lo individual pero no el criterio ni su adecuación a lo que mide. También sobre dicho criterio se juzgó una vez y, aunque este juicio se omite, se ha convertido en un medio para poder seguir juzgando. Pero por otra parte juzgar puede aludir a algo completamente distinto: cuando nos enfrentamos a algo que no hemos visto nunca y para lo que no disponemos de ningún criterio. Este juzgar sin criterios no puede apelar a nada más que a la evidencia de lo juzgado mismo y no tiene otros presupuestos que la capacidad humana del juicio, que tiene mucho más que ver con la capacidad para diferenciar que con la capacidad para ordenar y subsumir (p.54).

Juzgar sin criterios implica al menos en el juicio estético o en las valoraciones de gusto como lo pensaba Kant, discutir y llegar a acuerdos en clave de lo más adecuado. Sin embargo, es propio del juicio, actuar en consecuencia cuando se poseen criterios en los que se expone la capacidad o aptitud para clasificar de modo adecuado todo lo particular en el orden de lo general: de allí que la validez del criterio frente a cualquier asunto se demuestra en la capacidad de clasificar, medir y aplicar la regulación de lo individual y lo concreto. Según la autora el problema de la política en el mundo moderno es la ausencia de criterios por medio de los cuales comprender las dinámicas de relación entre los seres humanos.

Arendt se pregunta si la política tiene algún sentido en nuestros días. Y la respuesta es sencilla y contundente a la vez: “el sentido de la política es la libertad” (p. 61-62). Sin embargo, la respuesta confronta dos situaciones. Por un lado, la experiencia de los totalitarismos, en los cuales no hay libertad alguna y de otra parte, las formas de aniquilación que el ser humano ha desarrollado ante las cuales no es la libertad la que está en riesgo si no la vida misma, la existencia de la humanidad y de la vida orgánica, estas dos experiencias ponen en vilo el sentido de la política lo que significa que requiere de una mayor elaboración bien sea porque no hay una respuesta absoluta o porque sencillamente la política ya no tiene sentido. Entre tanto, una condición de posibilidad para comprender el sentido de la misma, es que al ser humano lo determina su capacidad de acción, y en este orden, la consolidación de una acción política determinante no solo de

las formas de relación sino de las formas de pensar, juzgar y actuar sobre criterios consecuentes para el tejido de relaciones entre los seres humanos.

Asimismo, la pensadora afirma que, "la política representa un ideal y una dimensión de la vida humana" (p. 65), es decir, una manera de considerar la política tiene que ver con la concepción práctica de la filosofía clásica, la cual vinculaba lo político, la ética ciudadana, la búsqueda de una vida justa y al servicio público. La política es ante todo unidad, organización y decisión; se manifiesta en aquellos casos en los que, al agruparse, distintos seres humanos propenden por un ideal a través del cual se puede marcar una pauta en la consecución de uno o varios objetivos que conducen a la justicia, al bien y a la felicidad de todos.

También es importante ratificar desde el pensamiento de Arendt, que la política tiene como papel u objetivo, construir el orden a través de la interacción que funciona como técnica social en la construcción de subjetivación por medio de la reciprocidad de unos y otros. Esto significa que la política es ante todo identidad colectiva: formaliza la subjetividad de aquellos que participan para lograr el orden y la armonía.

Históricamente, este concepto ha sufrido cambios desde Aristóteles que decía que la política es la mayor de las artes porque concierne a los intereses compartidos y en los asuntos de la polis, hasta Santo Tomas de Aquino que pregonaba la cual se completa como un concepto anexo a la ética por cuanto

implica la relación entre la ciudad y la formación de un ciudadano virtuoso que procure una vida buena por medio de la formación del carácter y la búsqueda de una sabia comprensión de todos los asuntos del hombre y de la ciudad.

En la Edad Media, para colocar un hecho histórico, la política se asocia con la noción de poder: ésta va a ser entendida como una forma de conocimiento técnico y científico mediante el cual, se puede adquirir el dominio por medio del gobierno de personas y tierras. A su vez en la modernidad, la política se separa de la ética y se orienta como un saber técnico que procura la organización del estado y del gobierno para culminar en un campo de conocimientos acerca de la ley y los acuerdos sociales se entiende la política como un escenario de confrontación entre lo ideológico de los seres humanos y las prácticas para vivir en sociedad lo que implica debate, discurso y deliberación, en donde se da la apertura y el fortalecimiento de lo público.

Asimismo, la política también es concebida como una actividad humana que tiende a conseguir ejercer y controlar el poder político: se trata de todas las acciones que realizan personas o grupos para actuar e incidir en la construcción de la ciudad la política también es la dimensión humana que supera los límites de la individualidad para constituir un grupo social en el que se hace explícita la virtud cívica o la capacidad para vivir con otros reconociendo su dignidad y su valor como seres humanos.

Así las cosas, el contenido de la política tiene que ver con aquello que es de interés público, fundamental para la supervivencia y el desarrollo de una comunidad; su objetivo: la construcción del orden social, la forma de la política es la acción la cual consiste en el dialogo, discusión y deliberación y su campo o escenario los distintos ámbitos de la sociedad civil (Jiménez, 2012).

Jason Brennan en su texto *Contra la democracia* (2018), propone que la formación política exige dos desafíos: por una parte se encuentra considerar la mentalidad del ciudadano que de una u otra manera se ha visto reducida al proceso electoral en el que sólo puede decidir entre un sí o un no; este desafío sufre de una especie de contaminación en relación a los fondos de inversión que se destinan para los procesos electorales y que de una u otra manera implicarían un ejercicio de formación hacia una ciudadanía económica que también pueda comprender qué pasa con el dinero que se destina a todos los procesos políticos que definen a un país. La naturaleza de ese horario está destinada a la inversión, pero la confirmación que lamentablemente queda en el imaginario colectivo es el hurto y el despilfarro. De allí la importancia de una formación política que capacite al ciudadano para entender la economía del Estado, para comprender las agendas gubernamentales y para participar activamente en los procesos de inversión que los planes de gobierno contemplan.

El segundo desafío que propone el autor norteamericano, corresponde a la generación de un plan de formación política que permita que las ideas más sagradas sobre la participación política puedan ser colocadas en duda, esto significa que pueden existir los elementos de juicio suficientes para debatir en

torno al ideario político de un partido, al plan de gobierno que traza un ciudadano que aspira a la representación política y el papel activo que tendrá el ciudadano votante (a favor o en contra) en el desarrollo de esa agenda de gobierno. El papel de la formación política con fines de determinación acerca de la acción política del ciudadano puede arrojar un resultado loable: puede que en efecto uno o dos o varios ciudadanos no están de acuerdo: pero puede haber mayor disposición a la escucha, al debate y al pensamiento sobre la política y su ejercicio.

Es por ello que Brennan (2018, p. 15) remite una encrucijada: pensar que si al estar equivocado acerca de una persona, el partido y el ideario político con el que busca la representación política, se le concede más posibilidades para elegirle. Y para resolver dicha encrucijada, propone que la solución para comprender esta realidad ciudadana es observar que la mayoría de los votantes son votantes poco informados. La ausencia de una formación política comprometida con una acción determinante permite que los predicamentos y afirmaciones que se manejan en el discurso de la plaza pública parecen verdad y esto se debe fundamentalmente a la casi nula disposición de los ciudadanos a informarse o a dudar acerca de los planteamientos, a su comprensión o al diálogo que pueda darse de manera directa o indirecta con quienes aspiran a la representación política.

Donde anterior el politólogo estadounidense genera una pregunta fundamental “¿deberíamos estar abiertos a otras formas de gobierno?” (p.16). Y la lógica en la que se presenta este interrogante obedece a que un requerimiento importante para generar una nueva forma de gobierno es observar que se

requiere de cada ciudadano y su voto para demostrar, al menos, empíricamente que los resultados de unas elecciones pueden garantizar una gobernanza plena con el modelo ya establecido: de no ser así, la forma de gobierno elegida debe ser reemplazada por alguna forma nueva.

Esta nueva forma de gobierno que el autor propone ha decidido llamarla epistocracia y corresponde a “la distribución del poder político de acuerdo al nivel de conocimiento que tengan los ciudadanos” (p. 25). Esta forma de gobierno corresponde a un ejercicio de formación que pueda proveerle a cada ciudadano según su edad, nivel de estudios, región en donde habite, nivel de escolaridad y oficio los conocimientos suficientes para desarrollar una participación y acción políticas correspondientes a las necesidades de la colectividad a la que pertenece. Sin embargo, el mismo autor reconoce que la demografía de un país puede ser una dificultad contundente a la hora de pensar en epistocracia como una forma de gobierno y de reconocimiento de los habitantes de un país.

Para que epistocracia sea posible, lo primero que hay que hacer es reconocer tres tipos de ciudadanos democráticos que el autor presenta de la siguiente manera:

Los hobbits, qué son en su mayoría apáticos e ignorantes respecto a la política. Carecen de una opinión sólida y firme sobre la mayoría de los temas políticos. Con frecuencia no tienen opinión en absoluto. Tienen pocos conocimientos si es que tienen algunos de ciencias sociales; no sólo ignoran los acontecimientos actuales sino las teorías de las ciencias sociales y los datos necesarios para evaluar y entender estos

acontecimientos... Los hooligans que son los hinchas fanáticos de la política. Tiene una visión del mundo sólida y muy establecida. Pueden argumentar sus creencias, pero no pueden explicar otros puntos de vista alternativos de modo que la gente con opiniones diversas pudiera encontrar satisfactorio. Consumen información política, aunque de modo sesgado. Tienden a buscar información que confirme sus opiniones políticas preexistentes, pero ignoran evitar y rechazan sin pensarlo dos veces cualquier evidencia que contradiga o desmiente a sus opiniones preexistentes... los Vulcanianos piensan en la política de una manera científica y racional sus opiniones están sólidamente fundamentadas en la ciencia social y la filosofía. Son conscientes de sí mismos y están seguros de algo que sólo en la medida en que las evidencias lo permiten. Los Vulcanianos pueden explicar puntos de vista opuestos de una forma que la gente que sostiene estas opiniones podría considerar satisfactoria. Les interesa la política, pero al mismo tiempo son desapasionados, en parte porque se toman en serio evitar ser parciales irracionales no creen que todo aquel que no está de acuerdo con ellos sea estúpido malvado o egoísta (p. 35 - 37).

Esta caracterización, es la que le permite al autor, pensar en la epistocracia como la nueva forma de gobierno que puede cambiar no sólo el modo en que se ejerce la política, sino la manera como puede ser reconocido el sujeto político, prácticamente anulado a su condición de votante, para potenciarlo

como un sujeto político comprometido y decidido por una acción política transformadora y desafiante. El hobbit es considerado como superficial y demasiado cotidiano en su diario vivir, motivo por el cual no tendría tiempo para pensar en la política; y el hooligan, al estar determinado por sus sesgos, podría atender a infravalorar a todo aquel que no esté de acuerdo con sus ideas, incluso a justificar sus posturas desde posturas dogmáticas o fanáticas, por lo que consideraría a todos los demás insulsos o egoístas.

El Vulcaniano es el ideal de ciudadano. Este ciudadano, al ser formado posee una condición tanto epistémica, por la posición del conocimiento como instrumental, en la condición de volver prácticos los conocimientos que posea sobre la política. Es un ciudadano capacitado para conducir el ejercicio de la política de resultados cuyo carácter sea justo y eficiente o al menos estable, puesto que estaría en procura de generar las mejores alternativas para la construcción del bien común y la participación plena de los miembros de su de su colectividad. El conocimiento recibido podría convertirse en el ejercicio virtuoso de la política: la participación política podría estar orientadas a mantener una constante en la educación y la ilustración de los ciudadanos por lo cual, las acciones derivadas del ejercicio formativo podrían arrojar la construcción del bien común.

En orden de lo anterior y en procura de una formación política correspondiente a las necesidades de un contexto, la política debe estar dirigida a toda la actividad humana referente a la ciudad y de manera concreta al gobierno de la misma por otra parte designa la manera en que los seres humanos viven y

configuran de manera específica la sociedad humana. Se trata de la ciencia o el arte de gobernar por medio de leyes y reglamentos que mantengan la tranquilidad la seguridad y el orden de la ciudad además se trata de toda la acción al interior de un grupo para asegurar construir o preservar su estabilidad en conclusión la política es asumida como toda actividad que propenda o esté dirigida al bien común y como acción de gobernar (Solozábal, 1984).

También se puede concebir que el término política, hace referencia a las actividades y acciones de los ciudadanos en torno a los asuntos públicos lo cual implica la necesidad de gobierno y dirección con fines de orientar todos los asuntos referentes a lo público para alcanzar el bien como un fin determinado, orientar la acción de los miembros que integran un grupo humano o cualquier acción humana para preservar el bienestar al interior del grupo al que se pertenezca si bien se reconoce a si las cosas los fines de la política se circunscriben de acuerdo a las situaciones en las que se halle el grupo humano cuestión que la hace dinámica de acuerdo a las metas que este se ha propuesto (Fragozo, 2006).

Para Herrera, Pinilla, Infante (2011), la política consiste en determinar a través de sus teorías y teóricos razones suficientes para planear y consolidar el orden social y democrático de cualquier grupo humano. Para que ello sea posible la tolerancia como capacidad para formar una cultura de la democracia que incentive el rechazo a cualquier forma de legitimación de la violencia, de la

polarización de las ideologías impuesto por alguna corriente o partido político, de interés que fragmentan un proyecto de país o de regulaciones institucionales que vulneren lo público o los intereses políticos en aras del bien común.

En medio del contexto colombiano, determinado por la violencia, por el conflicto extremo un posible antídoto consiste en educar para pensar políticamente a través de iniciativas con las cuales sea posible hallar esfuerzos e incentivos para construir nuevos horizontes de participación ciudadana, de reconocimiento social y de solidaridad y restitución de la credibilidad de la institucionalidad pública.

La política también es percibida como un terreno fértil para encontrar en medio de los momentos difíciles de la realidad nuevas formas de interacción social. Para el caso colombiano aparecen dos fenómenos que demarcan un derrotero en la forma de asumir la política en la construcción de país, de una parte, el escepticismo político de la sociedad civil y por otra, la amnesia política.

En cuanto al escepticismo político de la sociedad civil, además de lo dicho con antelación, todo parece indicar que el pueblo colombiano adolece de una educación política que le ayude a cambiar la mentalidad. Los imaginarios y las representaciones existentes se inclinan hacia una mentalidad de miseria, de sumisión, de esclavitud. Desde el mismo momento en que el lenguaje comenzó a generar afirmaciones como “esos políticos”, “allá están los políticos”, entre

otras, la negación de la subjetividad política perteneciente a todo ciudadano ha sido plenamente aprovechada por aquellos que representan estirpes y familias que en el ejercicio político, han hallado el nicho conveniente para la elaboración de un patrimonio en nombre del pueblo y de la patria.

La ausencia de una mentalidad reforzada por la educación política, que en términos amplios forja el carácter, el pensamiento, la ética y el comportamiento moral, la participación activa, el sentido de pertenencia, la defensa de lo público, la protección de todos los recursos, la defensa de los derechos, parte de una educación que posea excelencia en términos de los indicadores de calidad a los que no hay que dar la espalda, y sobre todo, una educación pertinente para la sociedad, lo cual parte de su compromiso.

La ausente concreción de acciones que marchan y muestran logros a partir de un compromiso de la educación con los cambios sociales, es la nota particular que permite descubrir que lo que define nuestro presente es justamente la presencia de un pueblo que ignora su fuerza y el potencial que posee para definir su esencia y establecer su condición ciudadana. Y una de las preocupaciones respecto a lo señalado, es convertir algunos programas, proyectos y estrategias, en dispositivos con los que se muestran resultados pero no prevalencia de las transformaciones.

La situación colombiana tiene en este momento diversas opciones para ser estudiada, comprendida y discutida desde la educación, los estudios sociales, culturales, o políticos. La situación del proceso de paz, el ambiente post conflicto que se presenta, los problemas de la minería, el multipartidismo, la crisis de identidad nacional, el problema de los medios de comunicación, el papel de las redes sociales como medio de denuncia o distractor de la realidad, el protagonismo del gobierno en sus diferentes instancias, la parálisis de la participación ciudadana, la crisis de la justicia, el aumento de la población forzada al destierro y al desplazamiento, la crisis de las instituciones, entre otras, se convierten en elementos determinantes al momento de considerar la importancia y necesidad de la educación política en Colombia.

A pesar de que han existido algunos esfuerzos e intentos por generar en Colombia un ejercicio de educación política, al parecer solo ha sido una especie de puente que responde a manera de preámbulo – o quizá de cortina de humo – a los procesos electorales, pero que no compromete después de los comicios y durante el ejercicio de los elegidos, esfuerzos por realizar ejercicios de educación continua en los diferentes partidos y equipos de campaña y mucho menos en la población electoral.

La ausencia de pertenencia, el anhelo de establecerse en otro país, el grito silencioso de inconformidad ante las diversas formas de corrupción, el descrédito de los representantes ante las distintas corporaciones, la ausencia de fe en las instituciones, el alto nivel de abstinencia o de voto en blanco que se va en

aumento, entre otras dinámicas, sugiere la necesidad e importancia de analizar y sugerir la posibilidad de considerar que una solución parcial, pero precisa a las anteriores y otras realidades es tomar en serio el papel de la educación política en Colombia.

Lo hallado a este momento, hace manifiesta la amnesia política, con la que la ausencia de educación política devela que en el pueblo colombiano existe una alta tendencia a repetir proyectos fallidos: la ausencia de memoria da espacio para que las castas políticas y tradicionales únicamente modifiquen el lenguaje mediante al cual se dirigen en los procesos de comicios electorales. La ausencia de memoria se ha convertido en una especie de excusa para justificar el abandono de lo público.

Todo parece indicar que el olvido es una herramienta que se aprovecha en tiempos electorales al agitar las masas solamente durante el proceso de participación ciudadana: de allí que se afirme o se reconozca con un poco de tristeza, que cada proceso “siempre es más de lo mismo”. Sin embargo, la falta de memoria puede ser una posibilidad que, de ser bien aprovechada, se puede convertir en el primer peldaño de una cultura política basada en recordar hechos y situaciones que favorecen o desfavorecen el desarrollo de lo político en un proyecto de nación como Colombia.

Desde el pensamiento de autores como Paul Ricoeur, el tema de la memoria se vuelve recurrente e importante ante todo por el propósito de una

premisa que tiene que ver con el contexto de la violencia del siglo XX “para no olvidar, para no repetir”. Esta consigna, que se encuentra en algunas calles de Berlín, por ejemplo, como inscripción en algunos lugares en donde las ruinas que quedaron de la segunda guerra mundial, convocan al cultivo del recuerdo en relación a hechos o acontecimientos que la humanidad espera no volver a padecer.

No olvidar, no significa conservar dolores ni rencores, mucho menos, revivir las emociones de ese pasado, pero tampoco es desconocer qué ha sucedido, cómo se ha dado y qué consecuencia se tienen de una sarta de situaciones caóticas.

En el caso colombiano se erige el Centro Nacional de Memoria, cuyos informes anuales titulados “Basta ya” buscan ofrecer algunos elementos del escenario político social cultural o histórico, con la finalidad de dar a conocer el pueblo colombiano acontecimientos o sucesos acerca de los cuales su recordación o reconocimiento no vuelvan a ejecutarse para evitar la réplica del dolor que estos han producido.

La memoria se afincó en Colombia no como una experiencia del posconflicto, sino como factor explícito de denuncia y afirmación de diferencias. Es una respuesta militante a la cotidianidad de la guerra y al

silencio que se quiso imponer sobre muchas víctimas. (*¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (2013) p.13)

Sin embargo, el sin número de distractores que se generan desde los medios de comunicación o en las redes sociales impiden que el pueblo colombiano sea parte del impacto que generan las emociones fruto de la información que estos producen. Si se trata puntualmente de los procesos de campaña electoral el papel de los memes, los videos, o los mensajes en cadena obedece a formas de distracción del raciocinio la argumentación o el sano debate. De una u otra manera parece que nos hemos aprendido a reír de las incomodidades que generan estos distractores, pero no hemos logrado leer entre líneas su intención y mucho menos suspender el ruido distractor que nos aparta de la profundidad con la que merecen ser tratados para quedarnos en la superficie de lo que informan las encuestas o del descrédito con el se compite entre campañas.

Es posible que uno de los detonantes de la amnesia política corresponda directamente con una especie de cansancio que se resume en un comentario popular y muy frecuente: “esto es más de lo mismo”. Fuerzas destructoras como la corrupción o tantas promesas incumplidas acompañadas de discursos vacíos, se convierten entonces en el terreno fértil de dicha amnesia.

2.2 El papel de la educación

Para John Dewey, la educación se entiende como “dirección, control o guía” (p.32) para el ser humano. En este orden, “todo estímulo dirige la actividad” (p.33). Esto quiere decir que dicha actividad se dirige hacia un objeto. Si una luz es estímulo para que los ojos vean algo, el papel de la educación es concientizar al ser humano para que ofrezca lo mejor de sí, para que motive en su interior sus facultades como sus potencias y las concentre hacia sus objetivos, cuyo fin último no es otro que la realización de su propia existencia. Dewey concede un carácter práctico a la educación en el que reconoce la importancia de la fundamentación académica como respaldo de las experiencias, las reflexiones y los aprendizajes logrados por quien se relaciona de manera continua con los distintos objetos de conocimiento. Aunque destaca esas funciones sociales de orientación, dirección y control, no abandona el desafío de brindar herramientas para el despliegue de las capacidades individuales de quienes protagonizan la educación.

Desde una mirada distante en cuanto enfoque y contexto se precisa considerar la “la educación como crecimiento” (p.46), para lo que se acude a la conocida sentencia socrática “solo sé que nada sé”. El principio del conocimiento es reconocer que se carece de este, no en su totalidad pues, estaríamos regresando a la tabula rasa de Locke, más bien, en su carácter inagotable e incompleto. En esta postura tiene cabida la progresiva madurez del ser humano. En consecuencia, el conocimiento es función de la educación, y es a la vez, un parámetro de maduración que se traduce en “la capacidad para desarrollarse” (p.46).

Una condición adicional para que la educación cumpla su papel de dirección o de maduración en un ser humano es que este reconozca que está determinado por cierta plasticidad, “esto significa el poder para modificar las acciones sobre las bases de los resultados de experiencias anteriores, o sea el poder desarrollar disposiciones” (p.48), puesto que sin esta disposición es prácticamente imposible la consecución de hábitos los cuales se entienden como expresión de un ser humano y con frecuencia la educación se define “como la adquisición de aquellos hábitos que efectúan un ajuste del individuo y su ambiente” (p.50) Ello significa formación de disposiciones intelectuales y emotivas hacia la efectividad y eficacia de la acción humana es decir, una inclinación o preferencia para desarrollar por elección personal determinado ejercicio o práctica para desarrollar el pensamiento, la observación y la reflexión.

Es importante considerar según Luengo (2004), la doble relación etimología latina del término educación con los verbos *educere* y *educare* con el primero se comprende la noción de “conducir fuera de o extraer de dentro hacia afuera” (p.32). En esta posición, la educación es entendida como la posibilidad del reconocimiento y desarrollo de las facultades que tiene un individuo y su capacidad para desarrollarlas; esta concepción no considera la educación como medio de reproducción social si no que se basa en la configuración del sujeto como único e individual, de otra manera *educare* se concentra en “los significados de criar, alimentar y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir, o guiar al individuo”

(p.32), lo cual hace referencia a las relaciones con el contexto por medio de las cuales es posible potenciar las habilidades educativas del sujeto. Esta concepción le confiere a la educación un carácter adaptativo y una función reproductora que pretende que los educandos se inserten en la sociedad a través de la transmisión de contenidos determinados por la cultura.

León (2007), percibe que la educación es un proceso humano inmerso en la cultura lo que lo hace complejo al permitir que el hombre aprenda lo que no es innato; es un rol activo que permite el tránsito por el mundo para poder desempeñarse en las dinámicas, culturales, sociales, económicas y políticas, para adaptarse y transformar su medio. Es dinámica y tiende a mantenerse de acuerdo a las necesidades del contexto. Sin embargo, también está expuesta a la crisis y confusión, a la contradicción, a las decisiones acertadas y erradas, a la vulnerabilidad y a la necesidad. Los quiebres que se generan en la educación dependen de la exposición constante a la fragilidad humana, a la debilidad y a lo efímero de los seres humanos. Sin embargo, ello no quita que, pese a su naturaleza coercitiva y obligatoria, renuncie a su objetivo principal: procurar la perfección y seguridad del ser humano lo que significa que uno de sus presupuestos es concederle al educando una forma puntual de convertirse en un ser libre.

De la misma manera una visión bíblica de la educación es como se indica en la Biblia en Juan 8:32 *“La verdad os hará libres”*; dado que la educación le

concede al ser humano libertad, esta infiere en una visión del mundo en la cual se busca la satisfacción de las necesidades dando como resultado una homeóstasis, que provee el conocimiento con el fin de movilizar y ofrecer mecanismos para la consolidación del futuro. Donde el rol de la educación permite cohesionar o dividir, esta es el resultado de la cultura, es la construcción de algo que debe perdurar para sostener lo más valioso en el ser humano: su condición humana (León, 2007).

Una óptica científica de la educación por Follari (1996), nos refiere que existe una confusión que le resta carácter epistemológico a la educación como ciencia: resolver cualquiera de sus problemas desde posiciones tecnocráticas que únicamente responden a resolver cualquier pendiente a través de decisiones técnicas tales como: la implantación de herramientas o medios audiovisuales, el uso de las Tics, o las dinámicas dinamizadoras en las que está inmersa. Todo ello es únicamente un elemento distractor del verdadero objeto de la educación, el cual se refiere a la formación del ciudadano y de políticas prácticas desde los clásicos griegos, fundamentadas por condiciones históricas teóricas hasta prácticas para concederle a la educación no solo el status público o estatal sino un fundamento epistemológico que se sustenta en su quehacer, en su condición discursiva y en su comprensión a cerca de lo científico, que se traduce en los objetos acerca de los cuales reflexiona (el docente, el educando, la relación educador y educando, su necesidad e importancia entre otros), la producción

textual que deviene de su reflexión y el impacto e influencia que genera en las diferentes áreas de vida del ser humano.

Desde la sociología, Durkheim (1975, p.53) define que la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesaria para la vida social. Tiene por objeto el suscitar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado. Esta definición tiene relación con los términos empleados a mediados del siglo XVII para referirse a la acción de educar que eran “criar” y “crianza” estos hacían alusión a acciones tales como adoctrinar, discipular sacar hacia adelante. Luengo (2004).

La educación propone contenidos que van desde forjar al hombre en la responsabilidad, la moralidad, en los valores y no solo su preservación hasta su transmisión de generación en generación. Se apoya y se respalda en la cultura la cual no solo forma la mente del ser humano si no que mantiene una constante en el tiempo para determinar las distintas maneras en las que ha de ser formado, partiendo de la persona individual de sostener la distinción entre unos y otros reconociendo su distinción y su diferencia (León, 2007).

Educar consiste en formar y mejorar la condición humana. Aunque en un principio, de acuerdo con Sarramona (2000) la formación consistía en darle forma

a la persona a partir de la cultura como medio para afianzar su realización personal, para que consiguiera sus objetivos y la plenitud de su existencia, estas visiones han cambiado; hoy en día se admite la influencia de la cultura y de sus artefactos entre las cosas que, con los agentes y otros actores sociales, se comportan con un carácter educativo. Lo que está por juzgar es el efecto prevalente de esa educación en la pretensión de una formación política y ciudadana. Lo anterior exige analizar el estado y las condiciones de lo que se busca construir y lo que se espera mantener más allá del estado natural, puesto que en términos culturales el hombre es ante todo una criatura insatisfecha que procura constantemente satisfacer expectativas y deseos en un esfuerzo constante por adaptarse al medio (León, 2007, p.598)

Se puede considerar que la columna vertebral de la educación tiene por finalidad, en arquitectura curricular, generar en el educando una inquietud que le motive a desarrollar o a descubrir sus facultades, consolidando el pensamiento permitiéndole así identificar lo que siente, lo que quiere y cómo se comporta, sus proyectos en una estructura social con la finalidad de comprometerse y vincularse a la cultura y sus diversas expresiones: "el objetivo fundamental de la educación, como resultado, es la adquisición en el proceso educativo de un conjunto de conductas que capacitan al educando para elegir, comprometerse, decidir y realizar su proyecto personal de vida" (Tourrián, 2017).

De acuerdo con Durkheim (1975), educar se visibiliza por medio de dos maneras: primero como resultado de estados mentales, pensamientos, ideas que permiten al hombre ser individual y segundo el vínculo normativo, las costumbres, que permiten la expresión de los grupos humanos como prácticas morales, tradiciones nacionales, que reconocen en el hombre su condición de ser social sin sacrificar su individualidad permitiendo que se integre a un contexto, fruto de los procesos educativos donde se manifiesta en su fin absoluto: formar ese ser social en cada persona.

Novoa (2009), considera que el compromiso social de la educación puede ser concebido de diferentes formas, pero todas convergen en el sentido de los principios, de los valores, de la inclusión, de la diversidad cultural. Educar es conseguir que el niño supere las fronteras que tantas veces le han sido trazadas como destino por nacimiento, por la familia o por la sociedad. La realidad de la escuela en el presente nos obliga a ir más allá de la simple estructura escolar, para comunicarse directamente con el público, intervenir en el espacio público de la educación y formar parte del *Ethos* profesional docente.

Cuando se realiza el ejercicio de rastrear una definición sobre el término educación, ha de hacerse referencia a una de las actividades y comportamientos que identifican a la persona: la actividad de educar, la cual hace parte de un todo que es la educación; ello significa que las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas se convierten en el contexto propicio para gestar el papel de

la educación tanto en la historia como en las mismas concepciones sobre este término (Guichot, 2006).

Asimismo, para León (2012), la educación es una actividad humana cuya naturaleza es problemática en nuestros tiempos dado que no es analizada por los procesos que desarrolla, sino por los resultados que produce. La educación es resultado de la condición humana y de la cultura como uno de los elementos que la componen y a la vez es resultado de los fines que se propongan y que diseñan el acto de educar. El papel teleológico de la misma permite que su acción se puede controlar, elaborando juicios, predecir y a su vez definir las consecuencias del acto de educar incluso antes de ejecutarlo. Lo anterior es posible porque los fines son elaboraciones de la razón y habitualmente se encuentran vinculados a los propósitos que el hombre se traza en términos económicos, religiosos, científicos, comerciales, ideológicos, industriales tecnológicos y políticos (León, 2012).

Entretanto, para Guichot (2006), la finalidad de la educación y las maneras de asumirla en los diferentes momentos de la historia llevan a reconocer que el paso histórico marca su realidad, dado que esta es una necesidad humana que le permite al hombre una exposición de la cualidad de educarse, de crecer, desarrollarse. A la vez, se reconoce que es un proceso indefinido e indeterminado en la persona, para permitirle reflexionar sobre su naturaleza finita e inacabada.

La educación se convierte entonces en un proceso exigente que le concede al ser humano superar su indeterminación, la característica de su vulnerabilidad que lo presenta como una criatura indefensa. La exigencia de la educación consiste entonces en descubrir las facultades humanas para potenciarlas de modo tal que no sucumba ante el desamparo y el abandono, propios de sus primeros años de vida. Por ello la educación se convierte como factor protector que surge como herramienta para ordenar los estímulos, los instintos o los impulsos propios de su condición natural, Guichot (2006).

De allí que todos los procesos educativos al ser planteados de manera coherente en el tiempo y en el espacio configuran las relaciones sociales por medio de los valores para ser reproducidos en este acto, así mismo permitan legitimar la protección considerándose como cuidado educativo. La educación se considera un acto que contiene una dimensión política puesto que toda conducta que permita la formación entraña una serie de actitudes y valores que le permite a los educandos desarrollar pensamiento crítico y valores como la solidaridad por encima de la pasividad o del egoísmo. También la comprensión tanto de lo jurídico como de lo administrativo en un sistema educativo con la finalidad de tomar una postura frente a las ideologías, a las opiniones, o reformas no solo en el campo educativo si no en los distintos estamentos de la sociedad, es decir, posicionarse (Guichot, 2006)

La educación debe proporcionar elementos para ser pertinente, aportante y excelente, lo cual permite pensar por sí mismo, expresar lo que se siente y

piensa en relación con lo que se entiende, cree y comprende de su contexto, dando una opinión objetiva sin sesgos emocionales conllevando a un bienestar el cual implica la búsqueda de la verdad para concederle al educando la libertad y construcción de sus propias realidades (León, 2012).

2.3 El pensamiento crítico en la configuración de la participación ciudadana

Para Grace, P. O. (2002) el pensamiento es una dinámica que no está alejada del contexto histórico y este no deja de lado la realidad política y social en la que las personas están inmersas, permitiendo desarrollar una capacidad reflexiva y de análisis.

Carbogimfc, Olibeira y Püschel (2016) señalan que el contexto se desarrolla como una capacidad cognitiva en la clave del raciocinio lógico, el uso del análisis y la elaboración de juicios por los que las personas se orientan a la toma de decisiones y a la resolución de problemas, optimizando las facultades del pensamiento para cualificar la capacidad tanto analítica como discursiva (Franco, Almeida, Saiz, 2014). Este pensamiento tiene como función identificar información importante, optimizarla, y así, tomar decisiones sólidas y bajo el uso de la razón individual para solucionar problemas, mejorando la calidad de las áreas de vida de los sujetos.

Otra perspectiva, según Faccione (1990) señala que el pensamiento crítico es esencial como herramienta en la vida personal, en la vida política y social, ya que este permea la razón. Y si lo analizamos de fondo, no solo la razón, sino el sentimiento, toda vez que a sentimientos, emociones y sensaciones podemos aplicar actos de reflexión para entender las razones de ciertos sentires.

La participación ciudadana obedece a un concepto no sólo trascendente para la academia y para la vida social y política, puesto que permite atender de manera oportuna las demandas de los miembros de una sociedad y la voluntad general del estado con fines de equidad y bienestar social según Sánchez (2009), en su artículo *La participación ciudadana en la esfera de lo público*, participar significa tomar parte de una cosa, “tener algo en común con otro u otros” tener una intervención en lo que es propio de un sujeto. participar significa intervenir en la gestión o en el poder decisorio acerca de algo que le pertenece en común a un grupo humano y en esta medida, “la participación ciudadana concibe la organización de los ciudadanos que guardan motivos comunes y que se organizan para facilitar la consecución de sus objetivos o exigir el respeto de sus derechos. (p.87). De este modo, la participación ciudadana permite que el sujeto político se lanza de acción y que esta posibilidad, lo determine como un agente activo en la construcción de ciudadanía y en la posibilidad de construir colectividad, conciencia pública y construcción del país.

Dicho de otra manera, la participación ciudadana obedece a la forma como los ciudadanos intervienen en asuntos de su interés o en los que pueden ejecutar su capacidad de decisión. Ziccardi y Homero (1997), citados por Flores (2009), ofrecen dos conceptos que caracterizan la participación ciudadana. En el primer concepto se recalca que el ciudadano es importante porque está definido como miembro de la ciudad, y a la vez, según su interés y los intereses particulares de otros, representa e integra los intereses particulares ante el conjunto de ciudadanos que comulgan en un mismo interés; lo hace a través de la participación ciudadana, que implica intervenir con criterio en relación con el bien común para favorecer los intereses de todo un conglomerado por encima de los individuales. Un segundo concepto, obedece a “la trascendencia que tiene la participación ciudadana en la formación de la gobernabilidad y la democracia” (p.91), puesto que para este caso la concepción de participación tiene que ver con la toma de decisiones, con el peso del interés particular de los ciudadanos en la elección de sus decisiones y en las determinaciones que deciden el rumbo de la vida política. Por esta razón, es importante considerar la manera como los intereses particulares de los ciudadanos hacen parte de los procesos de decisión en la vida social.

Por lo anterior, la participación ciudadana alcanza “un lugar específico en la construcción de la democracia, dado que a través de esa se puede dar lugar a la inclusión de la diferentes aspiraciones, posibilidades y realidades frente a quien toma la decisión o, en otras palabras, gobierna” (p.91). En esta medida la

participación se convierte en el vehículo de expresión de una comunidad frente a la autoridad la cual debe estar capacitada para atender las necesidades del pueblo. Por ello también, se puede entender como una acción individual o colectiva con fines de vinculación en términos de expectativa u opinión, en lo público o lo político. si se trata del espacio público la participación “adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés” (p.91); pero si la orientación del grupo se refiere al espacio político “puede adquirir el carácter de militancia de un partido o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y de ser votados” (p.92).

La clave de una participación ciudadana efectiva proviene de un mismo sujeto: el ciudadano. Así las cosas, se trata de observar que lo público no se reduce solamente a lo estatal y de otra parte es propio del estado invitar a la participación y generar espacios en los cuales se denote que hay una constante socialización de los procesos de la vida pública, que permita estos para la articulación de las instituciones con los ciudadanos. Sin el ánimo de caer en una anarquía, la participación ciudadana procura nuevas formas de relacionarse, de vincularse y entenderse con lo público.

La participación ciudadana encarna en sí misma nuevas formas de relacionarse, entenderse, hacer acuerdos con otros ciudadanos en términos individuales o colectivos, con el estado y las instituciones la participación ciudadana, no es solamente participación social “dado que esta supone la

pertenencia a un grupo o asociación cuyos integrantes tienen intereses comunes” (p.93), más no significa que sus intereses favorezcan a todos los ciudadanos la naturaleza de esta participación se considera como ciudadana si su desarrollo genera impacto en lo público. La participación comunitaria, en cambio, no cumple con el papel de participación ciudadana, dado que se trata de un ejercicio de tipo asistencial que posiblemente responde a una necesidad inmediata pero no resuelve todos los pendientes en la esfera de lo público. Finalmente, cuando el ciudadano pone al servicio de la administración pública su conocimiento tampoco podemos hablar de participación ciudadana, dado que lo convierte en un servidor público y lo limita únicamente a el ejercicio de unas funciones que le obligan en un cargo específico y les sancionan en caso de asumir atribuciones por fuera del perfil por el cual fue contratado.

La participación ciudadana se vincula cercanamente a la participación política en la medida en que el ciudadano tiene la capacidad de representar de elegir de votar y ser votado bajo la acción activa de un ideario político vinculado a un partido, bajo la militancia de unos ideales que confluyen en una causa o en la defensa de lo público indiferente de lo idearios o de los partidos dado que “empieza su compromiso y debe hacerse valer para exigir el respeto y el cumplimiento de sus derechos como ciudadano de un país, estado o localidad.

Juan Carlos Monedero, (2013), en su libro *Curso urgente de política para gente decente*, sitúa el ejercicio político en la clave de la organización de una casa a manera de tareas o encargos en los que todos los integrantes, deben proponer y participar no solo en la medida de sus capacidades si no en el ajuste

de cada uno de sus roles. Por ende, los capítulos que desarrolla en el libro corresponden a un ejercicio de autocrítica y autorreflexión sobre el estado de la ciudad hoy, los problemas de entendimientos que surgen y la mala comprensión de lo político, el problema de egoísmo en la configuración de la ciudad, el problema del discurso y sus efectos positivos o negativos en la polis, la delimitación entre política y democracia, las dificultades que imprime el estado cumpla con su responsabilidad y las dificultades de vivir en sociedad, adicionando la incertidumbre que genera la toma de decisiones a favor o en contra y la manera como dichas decisiones afectan la vida ciudadana.

Aunque el título es sugerente y podría plantear en principio que su núcleo es la formación política, muy entre notas es que se delinea y se presenta el tema de la formación y la educación política. Es posible que el autor lo haya hecho intencionalmente con la finalidad de que cada lector en su contexto deja o proponga los elementos que desarrollen el problema de la educación política.

Desde el momento en que se piensa en la educación política, cada uno de los autores, textos propuestas o escuelas que se presentan en el escenario teórico se convierte en un insumo que proporciona aportes para la construcción del problema. Este libro particularmente presenta algunas nociones para apoyar la descripción de la educación política. En este libro son aportes valiosos las distinciones entre política y democracia, responsabilidades y obligaciones del

Estado, las aclaraciones acerca de lo que significa gobernar y tener el poder, y la fundamentación de lo que significa organizar la casa con una actitud política.

3. CAPÍTULO III: FORMACIÓN POLÍTICA Y CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA

En las últimas décadas, el Estado colombiano ha progresado en cuanto al reconocimiento e impulso de la formación de sujetos políticos, a través de diversas estrategias pedagógicas a nivel nacional y regional, que se desprenden de la promulgación de la ley 30 y la ley 115 de 1994. Cada una de dichas disposiciones pretende que la pluralidad sea una realidad en la cotidianidad de las instituciones educativas. Además, conciben que los miembros que configuran dichos lugares deben enfocarse en la educación de individuos autónomos y participativos con su entorno, que tengan la capacidad de transformar y ser críticos de su realidad, y que posean por objetivo, buscar un bien común; el fin de esto es dar como resultado, un ser humano dotado de ideales y de una aptitud reflexiva que esté encauzada con la construcción de una sociedad consciente y participativa.

Aun así, y tomando como base el panorama progresivo que pretenden las disposiciones legales, es pertinente acercarse a la realidad aplicativa y operativa de dicha normatividad en todo el Estado colombiano, puesto que dichas leyes, si bien conciben la noción e importancia de formar a sujetos políticos, carece de directrices que puntualicen como debe ser su formación en los espacios educativos. Plantear esto, resulta fundamental debido al escenario de cambio que se espera para el país, con la entrada del gobierno electo para el periodo 2022-2026. Dicho lo anterior, es oportuno mencionar que los desafíos parten de

la necesidad de reconocer la diversidad sociocultural e individual y junto a ello mejorar las orientaciones de participación en ejercicios democráticos.

3.1 Sujeto Político

Para comprender la realidad y la concepción que se tiene sobre la formación de sujetos políticos derivada de las leyes, es pertinente tomar como punto de partida la premisa de que, la noción individual del mundo es un factor característico de todos los sujetos, pues es lo que les permite percibir y empoderarse de los acontecimientos que los rodean, gracias a que los valores y principios que la configuran, se permean en ellos. En este contexto, la realidad, según Berger y Luckmann (2015), se trata de una cualidad de los fenómenos que son independientes de la voluntad individual y bajo este planteamiento, se enmarca el accionar de todas las personas (Arias, 2018).

Dicho lo anterior, un sujeto, un “ser existente”, es aquel que posee la facultad de razonar, de forjar una mirada propia del universo, capaz de comprender su realidad y los acontecimientos coyunturales del contexto, y a su vez, transformar o influir en el desarrollo de dichos fenómenos (Fernández, 2009). Sobre esta línea de pensamiento, lo político hace referencia a una actividad que tiene como fin atender a la toma de decisiones de un grupo, bien sea para alcanzar ciertas vías que faciliten el ejercicio del poder o con el ánimo de minimizar los choques que se dan por la disparidad de interés entre varios

miembros de una comunidad: en este sentido, la política, surge como respuesta ante la necesidad de los sujetos de organizarse y formar una cultura social (Novoa y Ramírez 2019).

Sobre esta perspectiva, es oportuno traer a colación el significado de política dado por Arendt (1997, como se citó en Velasco, 2017), y es que, para la autora, este término alude a una noción en la que los hombres son primariamente activos y dan a los temas humanos una durabilidad que de otro modo no tendrían. Sumado a esto, el entendimiento de dicho concepto se deriva de la concepción de Estado, en la medida en que este último es un ente que se encarga de gestionar los asuntos de interés general y de orden público que afectan a las colectividades; de ahí que lo político, se defina como todo lo relativo a construir una visión del mundo, que se base en condiciones de debate y que estimule la búsqueda de consensos. Según tal planteamiento, sería paradójico que un aspecto que involucre a una colectividad no sea discutido, ni permita la participación de sus miembros, puesto que en un sentido amplio lo político siempre se refiere a lo público, debido a que promueve la reflexión y la crítica (Fernández, 2009).

A partir de lo mencionado, el sujeto se enmarca bajo la noción de un ser social: sobre esto, Fernández (2009), considera que un sujeto político, es un ser humano dotado de ideales, de una capacidad reflexiva y crítica, que además posee una fuerte inclinación hacia el servicio social y el bien común, que toma

como punto de partida la construcción de ciudadanías y de su propia realidad. Dicho sujeto se construye gracias al ejercicio de la política, pues esta lo dota de los mecanismos que establecen el orden de la vida social.

En este sentido, el sujeto político parte del análisis e interpretación de las manifestaciones de su realidad, con el fin de emitir un planteamiento que esté orientado en la promoción de cambios en beneficio de la humanidad; la crítica que este realiza, tiene como fin buscar alternativas que delimiten tiempos mejores (Facione, 2007; Saladino, 2012, como se citó en Velasco, 2017). Este tipo de orientación hacia el bien común refleja el hecho de que, este sujeto se vale de diversas habilidades cognitivas para sustentar sus planteamientos intelectuales.

Sumado a lo anterior, el sujeto político se caracteriza por su participación activa en el ejercicio de la democracia, siendo esta la vía que posibilita a los ciudadanos a incidir en mayor o menor medida en el rumbo de los acontecimientos del Estado. Inclusive, su actuar va más allá de la toma de decisiones en escenarios formales, puesto que su capacidad para obrar en contextos informales es de especial relevancia para el desarrollo de la vida cotidiana (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015).

Es pertinente mencionar que, existen diversas formas de clasificar a los sujetos políticos, aunque de forma general se conciben dos categorías: colectivos e individuales. Según Fernández (2009), los primeros se refieren a un conjunto

de personas que tienen una misma concepción sobre realidades determinadas. En ese sentido, los miembros que conforman un grupo o colectividad, poseen un cúmulo de subjetividades que apuntan a una sola dirección, por ello se considera que los partidos políticos, las agremiaciones, los grupos religiosos, empresas privadas, clases sociales y los trabajadores, son ejemplos de sujetos políticos colectivos, debido a que desarrollan una conciencia grupal que les permite influir o transformar una realidad.

En cuanto a la segunda categoría, el autor considera que, hace referencia a aquellas personas que tienen una visión del mundo en la que ellas mismas desean impactar en un contexto determinado, a partir de la búsqueda del bienestar para sí mismos y sus pares y en tal sentido, quienes desempeñan el rol de líderes, electores, pacifistas, ciudadanos y gobernantes, son una representación de este tipo. Cada uno de estos ejemplos nacen de la necesidad que se despierta en la experiencia del ser humano de transformar su realidad, una vez se ha avivado en él cierta inquietud tras ser consciente de ésta.

Este último tipo de sujeto político se expresa y proyecta a partir de las diversas instituciones que dispone el Estado, puesto que cada una de estas moldea e influye en la realidad en diversos niveles, y permite que el sujeto individual configure y reconfigure sus percepciones sobre el sistema, además de transformar sus ideas frente a los acontecimientos que inciden en su contexto y en el mundo. De dichas instituciones estatales, se destacan las de carácter

educativo y formativo, pues son estas las que intervienen como mediadoras entre lo sociocultural y la construcción subjetiva de la persona, es por ello que resulta preponderante preguntar sobre el papel que está tomando la educación respecto a la transformación del individuo en cuanto a su forma de adaptarse y percibir al mundo (Arias, 2018).

Sobre esta línea, Ruiz y Chaux (2004, como se citó en Velasco, 2017), afirman que la Constitución Política de Colombia, concibe que los principios democráticos y de convivencia pacífica que toman como base la pluralidad, deben ser parte de la vida cotidiana de las instituciones educativas, pues de esto se desprende el propósito principal de la formación ciudadana. Esto último recobra especial importancia en el contexto actual del país, puesto que, al tratarse de los lugares en los que se hace explícito el proceso de educación, es necesario que se lleven a cabo acciones integrales que fomenten el aprendizaje de disciplinas académicas y competencias para la vida que posibiliten el ejercicio de la ciudadanía a partir de una sana convivencia.

En tal sentido, la educación es una herramienta que permite a los sujetos construir sus propias narrativas acerca de su tipo de participación, orientación o identidad en lo político, esto conlleva a que se integre la diversidad de géneros, clases, representaciones simbólicas y demás, como elementos formativos que determinan la acción ciudadana. Tales construcciones son los mecanismos que permiten el establecimiento de una cultura política, siendo esta entendida como

un conjunto de prácticas que giran en torno a las relaciones de poder, la participación, y los acontecimientos históricos que configuran el contexto (Sabogal y Escobar, 2022).

Por tal motivo, se concibe que los sujetos que configuran las comunidades educativas han de poseer la capacidad de estar al tanto de los sucesos de su contexto y junto a ello, transformar su realidad y la de sus congéneres, bajo el marco de lograr un bien común; esto implica que las instituciones educativas deben favorecer la formación de seres autónomos y activos (Murillo, 2016).

Bajo tal premisa, es vital mencionar que, en los contextos educativos, se le otorga prioridad a ciertas disposiciones que determinan la interacción de los sujetos en escenarios políticos, al reproducir determinadas estructuras sociales y culturales, o ideas, actitudes e inclusive emociones, que de alguna u otra forma imponen o condicionan los ejercicios de participación. En el estado colombiano, esto puede reflejarse en la cultura política que ha preponderado en las últimas décadas, en la que existe una representatividad desarticulada de la sociedad, que se deriva de la constante negociación, según los intereses de la élite, sobre la participación de la ciudadanía. Esto ha provocado que en algunos casos las instituciones educativas se conviertan en estructuras disciplinarias y de control, que no están en la capacidad de afrontar los cambios contextuales de la época (Sabogal y Escobar, 2022).

A pesar de que el panorama señalado ha preponderado en el discurso educativo, progresivamente se han incorporado diversas propuestas derivadas de una visión pedagógica más abierta y reflexiva sobre la cultura política del país, sobre esto, González y Pagès (2014), señalan que es determinante que se incorporen en la educación narrativas que integren la configuración del testimonio, la rememoración del pasado traumático y la identidad nacional. Es por ello que se hace vital replantear las posibilidades que otorgan los escenarios de formación, puesto que, para favorecer el desarrollo de sujetos políticos, se requiere asumir que, sus capacidades deben responder más allá de su crecimiento profesional (Velasco, 2017).

3.2 Educación Superior

Dicho lo anterior, se reconoce que, debido a la diversidad sociocultural del país, existe una amplia gama de espacios de formación enfocados en la capacidad para la reflexión política de quienes las conforman: de estos, se destacan las IES. En este nivel de educación, se hace indispensable que la formación de los profesionales esté enfocada en brindar elementos que propicien un pensamiento analítico y crítico que permita reflexionar sobre la realidad y junto a ello, proponer alternativas que permitan superar las problemáticas del país, bajo el marco de acciones políticas concretas (Sabogal y Escobar, 2022).

En tal sentido, la formación en la educación superior debe estar dirigida en formar ciudadanos que tengan la capacidad de influir activamente en la realidad política de sus comunidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los miembros que la conforman, así pues, dicha noción está intrínsecamente relacionada con la formación de sujetos políticos autónomos, que participen de forma activa y comprometida para fomentar el bienestar de su contexto (Murillo, 2016).

Por ello, la formación de sujetos políticos en la educación superior ha de brindar las herramientas que propicien las habilidades necesarias para que el sujeto pueda actuar en la sociedad, y que a su vez sea habilitado para que potencialmente, participe y sea protagonista de los cambios que requiere el contexto en el que se desenvuelve y esto implica, alejarse del escenario guiado por lógicas de consumo, despolitización e individualización⁶. Para lograrlo es fundamental que se formen sujetos en “potencia” políticos, quienes estarían enfocados en consolidar mecanismos de participación y en propiciar el establecimiento de subjetividades políticas que tengan como base fortalecer la educación y la convivencia participativa (Novoa y Ramírez, 2019).

⁶ Pueda que no necesariamente “se aleje”, pero que logre asumir, con las herramientas adecuadas y los elementos del pensamiento crítico y analítico, posturas adecuadas y diálogos correspondientes frente a dichas lógicas.

En el escenario planteado, diversos estudios (Gutiérrez y Arana, 2012; Burgos, J, 2020), coinciden en que, es determinante reconocer que los docentes universitarios desempeñan un rol fundamental en la formación de sujetos políticos. Por tal motivo, la formación inicial que estos reciben se considera como la base para construir espacios democráticos que motiven la reflexión sobre las problemáticas actuales. Las investigaciones concluyen que, las apuestas curriculares ligadas a este aspecto han de estar atadas a una lógica multicultural ciudadana. Adicional a lo concluido por los autores, cabe considerar:

- * Dada la escala del sistema educativo colombiano, que tiene educación inicial con frecuencia direccionada desde la educación superior, cabe dimensionar en la función de extensión, la articulación del trabajo universitario con el trabajo de la educación inicial y la educación básica. De esa manera se articulan las pretensiones de educación política.
- * Revisar los planes de estudio al igual que los proyectos obligatorios en las instituciones de educación con el fin de identificar un área dedicada a la formación política en perspectiva de formación ciudadana, y a la vez, identificar estrategias para transversalizar los temas y contenidos con otras áreas de conocimiento.
- * En la planeación del área y de los proyectos de formación ciudadana, implicar a padres y madres de familia, al igual que a acudientes y agentes de la comunidad. En educación superior, vincular al sector externo para

que se aplique la formación humana, la formación técnica y su articulación con distintas acciones sobre la formación ciudadana.

- * Promoción de la participación en espacios institucionales como los cuerpos colegiados, además de instancias originadas y organizadas por los estudiantes, asociadas a redes ecológicas, por ejemplo; también, espacios de recuperación y restauración del tejido social en sectores y localidades flagelados por diferentes violencias.
- * Atendiendo a que, según la normatividad vigente en educación superior, los profesionales en formación en las distintas áreas de conocimiento deben realizar prácticas, transversalizar las intencionalidades de las prácticas con contenidos que aporten temáticas o metodologías correspondientes a la formación ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, la formación política en aras de una formación ciudadana no recae únicamente en el docente, sino en la misión, el currículo y el quehacer de la institución de educación, que materializada en la función docente, marca la ruta para que el sujeto siga unos parámetros de formación ciudadana, no encasillados en dispositivos instrumentales. Aquí radica la importancia de su visión frente al contexto que lo rodea, debido a que, la subjetividad del docente se convierte en pilar de la relaciones intersubjetivas, desencadenante de actitudes y posturas del individuo en formación, quien de manera progresiva

elabora, consolida y expone su posición, dada la capacidad de analizar, interpretar y criticar el contexto sociopolítico y sus acercamientos en cuestiones de la democracia, estarán guiados por su habilidad de repensar la realidad (Morales, 2015).

Sumado a lo expuesto, se reconoce que, en el escenario de la educación superior, además de consolidar el rol del docente, es fundamental fortalecer las propuestas investigativas que lleven las cátedras universitarias a los espacios que presenten problemáticas, con el fin de aportar al contexto propuestas políticas desde una mirada flexible (Sabogal y Escobar, 2022). Se considera esto, puesto que quienes conforman las comunidades educativas poseen las competencias necesarias para transformar su realidad y la de sus semejantes, de igual forma poseen las facultades para incidir en instancias decisorias en sus instituciones (Murillo, 2016, como se citó en Velasco, 2017).

A propósito de la formación del sujeto político, en el trabajo realizado por Pinilla y Torres (2006, como se citó en Murillo, 2016), se concluye que para principios del siglo XXI no existía un abordaje claro sobre los conceptos de formación ciudadana, y que para aquella época no había una perspectiva pedagógica consistente para el desarrollo de esta noción; en las entidades educativas, además, resalta que no se contaba con un eje articulador entre los campos del saber y de la acción ciudadana. Finalmente, los autores, en sus conclusiones advertían que en el Estado colombiano existía un exceso de realidad empírica en cuanto a los temas concernientes a la ciudadanía y un déficit

de reflexión teórica. La ausencia del planteamiento de esa formación es consonante con las transformaciones paulatinas vividas por el país, de las que cabe recordar el planteamiento en la transformación productiva para América Latina (1992), dirigida a que los episodios y flagelos del narcotráfico y de otras violencias en Colombia, sean progresivamente superados con la restauración del tejido social, logrado con áreas de conocimiento y expresiones artísticas al igual que con propuestas de políticas públicas encaminadas a subsanar distintas adversidades, brechas y desigualdades poblacionales.

De acuerdo con Benítez (2009, como se citó en Velasco, 2017), para iniciar las reflexiones teóricas de los diversos contextos del país es necesario que se tome como eje la formación de sujetos políticos, no solo para aportar a campos puntuales de conocimiento, sino también para contribuir a la transversalidad de las ciencias sociales. Se considera lo anterior como un eje clave, debido a que este cuerpo de ciencias cumple un rol fundamental, al ser los vehículos que permiten comprender el contexto contemporáneo; además, ayudan a la construcción ético política de los sujetos a partir de la resignificación de la memoria, y la lectura crítica de los conceptos enseñados sobre el quehacer político (Arias, 2015, como se citó en Sabogal y Escobar, 2022).

Dicho lo anterior, es pertinente afirmar que, el Estado colombiano, durante las últimas décadas, ha progresado en cuanto al reconocimiento y la promoción acerca de la formación de sujetos políticos, a partir de reglamentaciones sobre

política pública educativa, y los lineamientos curriculares basados en las ciencias sociales. Dichas normas han estado en sintonía con diversos acuerdos nacionales e internacionales, que destacan la imperiosa necesidad de brindar herramientas en campos de conocimiento, y en competencias específicas para el desarrollo de la sociedad (Velasco, 2017).

3.3 Normativa Colombiana

Junto a la Constitución Política, las leyes relacionadas con la educación son las herramientas que legitiman la educación en y para la democracia. De estas, surgen diversas vías e iniciativas que cuestionan el papel de la pedagogía en el desarrollo de la formación de las personas, la ciudadanía y los grupos, tomando como base criterios ético-políticos (Quintero, 2008; Rodríguez, 2008, Como se citó en Murillo, 2016).

Respecto a la formación de los sujetos políticos en la educación superior, en Colombia, han surgido medidas que enuncian su importancia, de estas se destacan la ley 30 de 1992, que señala la organización del servicio público de la Educación Superior; y la ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación.

3.3.1. Ley 115 de febrero 8 de 1994

En esta Ley se decretan diversas disposiciones en cuanto a las nociones preliminares de la educación y sus vínculos con la Carta magna y los derechos de los ciudadanos colombianos; se expone la estructura del sistema educativo, las modalidades de atención educativa a poblaciones, la organización para la prestación del servicio educativo, el papel de los estudiantes, docentes e instituciones educativas, y se organiza todo lo relacionado con la dirección, administración, inspección y vigilancia, financiación, normas especiales y asuntos varios. En sus diferentes secciones enuncia elementos implicados en la formación de sujetos políticos.

Algunos de los artículos atinentes a la formación de sujetos políticos son: Artículo 1 (la educación es un proceso constante enfocado en la formación personal, cultural y social); Artículo 5 (son fases en el desarrollo de la educación, la formación orientada a la participación en las decisiones económicas, políticas, administrativas y culturales del país; el desarrollo crítico, reflexivo y analítico; el fortalecimiento del avance científico y tecnológico que priorice la calidad de vida de la población y el mejoramiento cultural; la solución de problemas que afectan el progreso social y económico del país).

El Artículo 14 (dispone el estudio, la comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción cívica en todas las entidades que ofrezcan educación formal); Artículos 21, 22 y 30 (definen los objetivos de los ciclos de primaria, secundaria y media, orientan la formación de los estudiantes en el ejercicio de los deberes y

derechos, la convivencia y la participación); Artículo 92 (formación de los estudiantes en todo el país, en valores aportantes al desarrollo socioeconómico del país, un PEI que refleje la capacidad para la toma de decisiones, los criterios para el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas).

3.3.2. Ley 30 de diciembre 28 de 1992

Mediante esta ley se organiza el servicio público de la Educación Superior. Algunos Artículos que conciben una visión de “formación”, son el Artículo 1 (la educación superior es un proceso permanente posibilitador del desarrollo integral del ser humano; Artículo 4 (educación encaminada a que los estudiantes sean reflexivos, autónomos, con libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y cultural); Artículo 6 (son objetivos de la educación superior, que los colombianos cumplan las funciones profesionales y obtengan una formación integral según los requerimientos del país, que se aporte al desarrollo científico, cultural, económico, político, ético, etc.).

El Artículo 30 (busca que las IES velen por la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, el aprendizaje, etc.); Artículo 128 (carácter obligatorio del estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica, al menos, en un curso, durante un semestre; promoción de prácticas democráticas, aprendizaje

de los principios de la democracia y de los valores de la participación ciudadana); Artículo 129 (carácter obligatorio de la formación ética profesional).

Los artículos mencionados conforman la base de los aspectos legales que pueden llegar a intervenir en la formación del sujeto político en la educación superior, puesto que estos se encargan de promulgar los principios fundamentales de participación, derechos y deberes, su formación y capacitación (Morales, 2015). Ante tal panorama, Pinilla y Torres (2006, como se citó en Murillo, 2016), afirman que la adopción de la Constitución Política de 1991, promovió el surgimiento de propuestas enfocadas en programas educativos, que tienen como fundamento el ejercicio de la democracia, y la legitimación del orden institucional con miras en fortalecer prácticas de convivencia pacífica.

Dichas disposiciones legales fueron reforzadas por el Decreto 1860 de 1994, este, apoya los procesos relacionados con la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales, los manuales de convivencia, y la organización del gobierno escolar. Posteriormente, el Estado colombiano coloca en vigencia mecanismos que tienen como objetivo, otorgar validez a las políticas educativas; entre estas, se destaca la participación del Ministerio de Educación Nacional junto con la Asociación Colombiana de Facultades de Educación, para elaborar, en el año 2003, los estándares básicos de competencias ciudadanas y en este, se dan a conocer las habilidades específicas que deben estar presentes en la formación de sujetos políticos (Murillo, 2016).

Posterior a esto, se promulga la Ley 134 de 1994, en la que se detallan los mecanismos de participación democrática. A esta, le sigue La Ley 375 de 1997, posteriormente derogada y asumida por la Ley 1622 de 2013, la cual concibe que el Estado, la familia y la sociedad civil, deben promover la participación activa de los jóvenes en la formulación, ejecución y evaluación de programas, planes y acciones que promuevan su inclusión en la vida política, económica, social, y cultural. También, la Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006, en la que según los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 28, 31 y 32, se garantiza la satisfacción integral de los derechos humanos. Además de la Ley 1620 de 2013, en la que se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Morales, 2015).

Seguido a dichas disposiciones, en el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, se define que en el país existe la necesidad de garantizar una educación que trabaje en actitudes, competencias, conocimientos, emociones y habilidades; la finalidad de este plan, consiste en desarrollar en los actores educativos, autonomía ética y política a partir de la reflexión que se haga sobre la diversidad sociocultural del país, en términos de inclusión social, valoración étnica, económica, cultural, religiosa, política, sexual y de género (Novoa y Ramírez, 2019).

Para la década siguiente, el Plan Decenal de Educación 2016-2026, establece que es fundamental una formación permanente e integral del sujeto político para la ciudadanía, esto se plantea a partir del desarrollo de habilidades socioemocionales, competencias comunicativas y ciudadanas con el fin de promover la convivencia pacífica en todos los niveles del sistema educativo, y de manera transversal, en el currículo, se pretende establecer una cultura de paz (Novoa y Ramírez, 2019).

3.3.3. Impacto de la normativa en la formación

Las disposiciones legales reflejan que, en Colombia, pese a la promulgación de la Ley 30 de 1992 y la Ley 15 de 1994, ha existido una constante necesidad de proponer nuevas estrategias enfocadas en la enseñanza y aprendizaje de la cultura política. Por tal motivo, diversos autores manifiestan que esto se genera debido a las dicotomías que traen consigo las violencias y conflictos que aún quedan inconclusos en el escenario nacional. Esta Premisa se desprende de una investigación que llevó por título, La Cultura Política Democrática en Tiempos de Posconflicto en Bogotá: innovaciones pedagógicas universitarias sobre la paz (2017-2019)". Este escrito señala el balance que existe sobre la literatura en educación y cultura política, en el contexto colombiano. Tal proyecto fue aprobado por el Sistema Universitario Estatal (SUE-Nodo Bogotá-Colombia, 2019), y estaba concebido bajo el marco de proyectos de investigación en paz y post acuerdo, con el objetivo de comprender cómo se han articulado las

disposiciones relacionadas con la educación para la paz de algunas IES (Sabogal y Escobar, 2022).

Cabe mencionar que, si bien las investigaciones y disposiciones legales representan un avance significativo para que la sociedad progrese en conjunto, la realidad que se encuentra es avasallante y parece que los esfuerzos no han sido suficientes en cuanto a las transformaciones que se necesitan para generar nuevas percepciones, y prácticas que potencien la formación del sujeto político en las comunidades educativas (Velasco, 2017).

En el contexto señalado, es necesario reconocer que, para la formación de un sujeto político se requiere forjar cierta subjetividad política. El problema que algunas instituciones le atribuyen a esto, es que podría generar ciertas actitudes de discrepancia en el escenario en el que se desenvuelve el sujeto; aun así, esto último, no implica que se deba ejercer algún tipo de dominación para tratar el disenso que pueda surgir en el sujeto, puesto que lo que se necesita es una educación que se enfoque en el actuar racional que intervenga en la sociedad y que potencie la capacidad reflexiva (Novoa y Ramírez, 2019). En tal sentido, el impacto que se lograría sería significativo, pues se crearía una intersección entre las disposiciones de las políticas públicas y la cotidianidad en la que actúa el sujeto político.

De igual forma, se visibiliza que el impacto que se espera al formar sujetos políticos en el escenario nacional, se ve eclipsado debido a la preponderancia

que se le da a la formación de capacidades intelectuales sobre la educación de competencias para la vida, y en específico para la participación ciudadana y la acción política. Lo anterior no significa que en estos contextos no se logre formar sujetos con una mirada crítica y reflexiva del mundo y las necesidades sociales: el problema subyace en que, los niveles de participación de dichos actores se ven condicionados e inclusive coaccionados para usar sus elementos formativos con el fin de transformar su realidad inmediata, mas, no realidades ajenas (Arias, 2018). Para cambiar esto, es necesario que las instituciones educativas asuman alternativas pedagógicas que se encarguen de formar sujetos que comprendan la importancia de la diversidad sociocultural del país, para que se actúe en concordancia con un pensamiento crítico acerca de otras realidades.

Sumado a lo anterior, en Colombia, la formación del sujeto político en las instituciones educativas debe afrontar ciertas limitaciones, debido a las dificultades que hay para participar en el contexto; esto se evidencia desde que el sujeto ve restringido su ejercicio participativo al ser excluido respecto a lo que quiere o puede escoger para su formación. Ante esto, Renan (2011, como se citó en Morales, 2015), afirma que el Estado, a través del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta los cuerpos de conocimientos que deben verse de forma obligatoria y define las competencias requeridas para aprobar los ciclos formativos, según el autor, el problema de esto se relaciona con las dinámicas socioeconómicas neoliberales que se suman a la discusión. Siguiendo este planteamiento, la consecuencia que se provoca es que, el Estado, pasa por alto

e inclusive borra la subjetividad del sujeto, lo que lleva a este último aceptar una realidad impuesta, y lo deja indefenso ante las políticas que van emergiendo.

3.3.4. Papel de la Educación Superior en el contexto contemporáneo

Como se mencionó, las dinámicas socioeconómicas neoliberales influyen en la consolidación de estrategias pedagógicas que impacten en la formación de sujetos. Un reflejo de esto, se observa en el imperioso afán de las instituciones educativas de buscar el progreso, guiados por altos estándares de calidad enfocados en responder a las competencias que se requieren en un contexto laboral cada vez más demandante. Esta carrera por dejar atrás la obsolescencia operativa ha provocado que se vea trastocado el papel que debe asumir la universidad, que reza sobre la construcción del conocimiento fundamentado en el compromiso social y la formación de sujetos políticos (Vidal, Reyes y Castillo, 2013).

Frente a lo expuesto, autores como Izarra y Navia (2020), consideran fundamental que, las universidades deben hacerse responsables de formar sujetos ético-políticos que se encarguen de contrarrestar las pretensiones que surgen al demarcar el trabajo a un conjunto de competencias estandarizadas. Bajo esta línea de pensamiento, se configura la noción de concebir las IES como comunidades educativas que ofrecen soluciones a la realidad a partir de una reflexión ecosistémica.

En este punto, es fundamental resaltar que la educación en el siglo XXI, no puede alejarse de lo ético, ni de lo político, puesto que tales disciplinas son los ejes que llevan a la realidad cualquier discurso educativo. Por ello, formar a los sujetos en estas disciplinas y en estas reflexiones es imperativo para transformar las narrativas contemporáneas marcadas por la impunidad y la corrupción (Pirela, Novoa y Hernández, 2021). Se menciona esto, debido a que las universidades son consideradas como instituciones que reproducen patrones socioculturales ligados a las dinámicas de poder.

Respecto a lo último, los centros de formación, con el pasar de los años, se han ido ajustando a las demandas capitalistas que ha traído consigo la globalización. Dichas transformaciones han provocado que las universidades entren en una disparidad, en la que se contraponen la responsabilidad sociocultural con los intereses socioeconómicos. De hecho, en el escenario actual se percibe que, las IES que han entrado a la dinámica global, priorizan las consideraciones del mercado sobre las necesidades de los sujetos, esto ha inducido a que primen los intereses empresariales por encima de la creación del saber y la reflexión crítica de la realidad, y por ende la formación que se imparte está dirigida en enseñar a gestionar la supervivencia del sistema.

Esta inmersión en los sistemas productivos y mercantiles ha provocado que progresivamente la universidad pierda el foco de responsabilidad social al alejarse del sentido político. Esto se ha originado en la medida en que el Estado se aleja de su labor social por responder a las mismas lógicas, que

paulatinamente han sido asumidas sin tomar en cuenta las diversas necesidades y realidades del país.

A este panorama se le suma la brecha que existe entre educación pública y privada, derivada de las lógicas de consumo, puesto que, la primera lucha por desarrollar sus actividades con recursos limitados, lo que en muchas ocasiones la lleva a configurarse en un escenario de tensión contra el Estado. La segunda, al recibir recursos de familias o grupos privados con la capacidad económica para hacerlo, la formación que reciben los estudiantes, en algunos casos se ve coaccionada por las alternativas que ofrece el dinero (Morales, 2015).

Ante esto, Morales (2021), agrega que el mercantilismo ha provocado cambios significativos en cuanto a la visión formativa que tiene el propio sujeto, puesto que la formación crítica y la reflexión no son tan valoradas, como sí lo es el narcisismo generado al pretender alcanzar cánones de aceptación. Por tal motivo, se concibe que el sujeto se está convirtiendo en un objeto maleable de acuerdo con las dinámicas del mercado y que incluso, se convierte en un “producto” con ausencia de ética y capacidad reflexiva.

3.3.5. Panorama Futuro

A partir de lo señalado, es pertinente reflexionar que, si desaparece la intención de formar sujetos políticos que tengan como punto de partida la reflexión crítica de la realidad, en últimas, se perdería la capacidad para asumir

o descartar posturas frente a objetos del conocimiento, y se abandonaría una visión en la que se pueda beneficiar a las comunidades (Morales, 2015).

Por tal motivo, una de las formas de afrontar dicha problemática, es ahondar en la condición política a partir de la promoción de una educación que invite a la mejora constante de la calidad de vida propia como la de la comunidad, y que garantice el acceso a los ejercicios democráticos. El fin de esto es transformar los espacios de las instituciones públicas y privadas para que sean escenarios que fomenten el pensamiento político y participativo, que permitan superar las brechas sociales y los prejuicios que el sistema económico actual establece (Moreno, 2021). Vale la pena recordar lo expresado por Freire (1996), pues este señala que, “no pueden existir prácticas educativas neutras o apolíticas”.

Dichas nociones, tienen como fin apoyar a la diversidad de acciones formativas, que estén acordes con el contexto, y que posean el rigor académico necesario, para que propicien la transformación social. Esto implica que la formación académica debe girar en torno al crecimiento de acervos cognitivos y multidisciplinarios propios de los distintos campos del saber. Sumado a esto, es pertinente que desde los diversos ámbitos que conforman la comunidad académica, se creen espacios para la construcción conjunta de saberes y prácticas, que se articulen con las demandas que requiere el desarrollo sociocultural y político del país (Pirela, Novoa, y Hernández, 2021).

Además de lo mencionado, es pertinente resignificar el rol que han asumido los jóvenes en las últimas décadas, debido a la variedad de coyunturas y escenarios en los que participan. Según la perspectiva de los polos tensionales, la población juvenil puede representar una potencia política, esperanzadora y transformadora; o una potencia peligrosa estigmatizada (Díaz y Carmona, 2013).

Según una investigación en la que se buscaba identificar y analizar la emergencia y constitución de sujetos políticos en jóvenes universitarios, se identificó que en la población encuestada existía un marcado desinterés en los temas concernientes a la vida pública, inclusive se llegaba a la indiferencia y la rebeldía, siendo este último el factor que los llevaba a desafiar lo instituido; estos sujetos, no tenían una concepción clara sobre lo que es la política, algunos tan solo la equiparaban con la corrupción o figuras del gobierno. De igual manera, se destaca que los asuntos políticos y colectivos son independientes para la realización profesional e individual. Esto se refleja en el hecho de que los participantes no formaban parte de organizaciones culturales, políticas o de otra clase, y que tampoco se interesaban en las webs de contenidos políticos (Díaz y Carmona, 2013).

La investigación concluye con que, a pesar de que la participación de los jóvenes es significativamente baja, estos reconocen que desempeñan un papel determinante en el ejercicio político. Inclusive, los jóvenes que fueron

encuestados reconocían que, si bien ellos no eran muy proclives a adoptar posturas políticas, en los espacios universitarios hay grupos de jóvenes que a través de diversos medios sí se asumen políticamente. Señalaban que lo que quizá faltaba en el contexto era la presencia de más líderes, de interlocución o mayor información; otros expresaban que no existían los suficientes lugares que propicien el ejercicio de la democracia (Díaz y Carmona, 2013).

Por otro lado, en la investigación realizada por López y Cuenca (2020), que tenía por objetivo realizar una reflexión crítica acerca de la práctica académica de estudiantes de la carrera de Trabajo Social en contextos sociopolíticos alternativos, se concluyó que, existen dos elementos esenciales en cuanto a la formación de sujetos políticos. El primero se refiere a las posturas ideológicas de los estudiantes, el segundo tiene relación con la participación que estos tienen en escenarios políticos. El trabajo que hacen los autores sugiere que, cuando estos aspectos se dan, existe una mejora en la capacidad de promover educación para la práctica política; a su vez, señalan que las prácticas sociales permiten materializar el compromiso ético-profesional en búsqueda del bien común.

De dichas investigaciones se desprende que, en la formación de sujetos políticos es imperativa la noción de participación y junto a ella la de representatividad, y si bien esto es algo que se da en la cotidianidad de las instituciones, esta práctica debería abarcar un espectro más amplio, con el fin de

disminuir las barreras de exclusión, desconocimiento y apatía que el sujeto reconoce y posee de la realidad administrativa que lo rodea. Por otro lado, se reconoce que, en gran parte de los casos, la participación de los estudiantes se limita a la figura del representante, el problema de esto, es que este actor no termina de ejercer su rol político, puesto que en la mayoría de oportunidades este tiene voz, más no voto frente a la realidad de la comunidad educativa (Morales, 2015).

Reconocer lo anterior resulta fundamental al analizar la dinámica de los sujetos políticos en la realidad colombiana, puesto que la falta de representación es uno de los motivos por los que se considera a este Estado, como uno de los países latinoamericanos con mayor porcentaje de abstención en el ejercicio de la democracia, por parte de los jóvenes y en menor medida por los adultos. En este contexto, es pertinente mencionar que el conflicto armado y social ha sido una consecuencia del no reconocimiento por parte del Estado de los sujetos políticos excluidos socialmente, en especial quienes provienen del sector rural (Novoa y Ramírez, 2019).

El abstencionismo en los ejercicios democráticos es una realidad que ha configurado la historia de Colombia. Un ejemplo de esto se refleja en el hecho de que, para las elecciones presidenciales del 2014, la abstención llegó a rozar el 48% (Morales, 2015). Mientras que para el año 2018 fue del 46%, ante esto, es pertinente destacar que, en el último ejercicio electoral, según datos de la

registraduría nacional, se redujo un 4,2% aproximadamente, lo que es el reflejo de un posible periodo de transición que se espera ocurra con la entrada del nuevo gobierno (Registraduría Nacional de la Nación, 2022)

El trabajo realizado por Novoa y Ramírez (2019), agrega que, en el Estado colombiano existe una inadecuada formación política, por tal motivo la participación y el ejercicio de la ciudadanía se ven reducidos. Esos inconvenientes han sido tratados por el Ministerio de Educación Nacional, pues como se mencionó anteriormente, dicha entidad ha provisto a las instituciones estrategias centradas en el desarrollo de competencias ciudadanas.

Los referentes para la formación en competencias ciudadanas, como se ha mencionado con anterioridad, están consignados en La Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, y los Planes Nacionales Decenales de Educación (2006-2016 y 2016-2026). En estos se destaca la noción de formar estudiantes con habilidades necesarias para el pleno ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, así como para el desarrollo del contexto socioeconómico del país. Dichas competencias son evaluadas por las pruebas saber, reglamentadas para la educación superior según lo dispuesto por la Ley 1224 de 2009 (Novoa y Ramírez, 2017).

Aun cuando en materia normativa el Estado colombiano le apuesta a un progresismo educativo que toma como base el reconocimiento de las diferencias

y la promoción de la diversidad sociocultural, resulta imperativo acercarse a la realidad y verificar qué tan viable es la ejecución y el cumplimiento de dichas normas, puesto que como se ha señalado, en Colombia, se encuentran realidades lejanas y por ende las disposiciones que se establecen para todos los contextos educativos, en aras de prestar el servicio educativo, se hallan limitadas por las condiciones con las que se cuenta (Zapata, 2018).

Como se observa, si bien dichas leyes se encargan de presentar una concepción sobre aspectos relativos a la formación de sujetos políticos, estas no describen lineamientos concretos que enuncien su figura en los procesos normativos, y por ende, su impacto se ve disminuido al no concretarse los mecanismos de participación que deberían tener. Por tal motivo, se reconoce que si bien la pretensión ha sido delinear una formación basada en ética y valores, que busca ir de la mano con un enfoque político, los esfuerzos no han sido suficientes, porque no existen vías que garanticen la formación de todos los aspectos concernientes a los sujetos políticos.

En el escenario señalado, se visibiliza la necesidad de formar sujetos políticos con la noción de democracia participativa a través de mecanismos educativos que permitan su ejercicio. En Colombia, se concibe que Ley General de Educación y el Decreto 1860 de 1994, determinan los recursos legales para incentivar la creación de planes de formación ético-políticos, mas no aportan los recursos económicos para sustentarlos. A partir de esta premisa, Morales (2015),

considera que, esto provocó que el sujeto estuviese más cerca de la participación en la vida política escolar, bajo un imaginario para la democracia participativa en el futuro.

Como se ha venido mencionando, en cuanto a la política educativa que se concibe en Colombia, existe un desencajamiento relativo a la formación del sujeto político. Porque si bien se delimitan las bases estructurales, en términos de normas, políticas y programas, estas están sujetas a ser modificadas por las diversas autoridades educativas con el fin de generar cierto tipo de responsabilidades en la toma de decisiones (Novoa y Ramírez, 2019). Sumado a esto, se reconoce que el Estado dispone de mecanismos como el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, para formar estudiantes en términos de pensamiento, análisis e interpretación social, reflexiva y sistémica, así como en el reconocimiento de la Constitución Política de Colombia, los derechos y deberes fundamentales, múltiples perspectivas de la realidad sociocultural, y desarrollo de competencias ciudadanas.

En cuanto a la formación de competencias ciudadanas, es pertinente destacar que esto trae consigo una problemática, porque en Colombia, de cada diez jóvenes, tan solo unos cinco llegan a la educación superior, por ende, gran parte de esta población no se ven en la necesidad de aprender sobre la normatividad política colombiana, ni sobre sus derechos y deberes como sujetos políticos (Novoa y Ramírez 2019).

Lo anterior, puede que ser generado debido al poco control y respaldo que las comunidades educativas reciben por parte del Estado, en materia de actualización de currículos y prácticas pedagógicas, infraestructura, inversión, atención preventiva, identificación del contexto, necesidades estudiantiles, la oferta de herramientas que fomenten el aprendizaje, y el reconocimiento de la diversidad, además de diversos aspectos relativos al proceso formativo de los estudiantes.

Aparte de lo mencionado, el desencajamiento de la política educativa, en cuanto a la formación de sujetos políticos y la realidad colombiana se debe a que los actores de las instituciones educativas, son vistos como elementos que el Estado puede usar con el fin de perseguir sus fines. Ante esta afirmación, Morales (2015), considera que un ejemplo de esto radica en lo consignado en el Artículo 92 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a la formación de los educandos, siendo este un proceso que,

debe favorecer el desarrollo de la personalidad, facilitar el acceso a la cultura, así como al logro del conocimiento científico y a la formación de valores éticos, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

El autor manifiesta que de ese direccionamiento legal se desprende una concepción netamente económica del sujeto, pues este es visto como un objeto

que tiene por objetivo potenciar el crecimiento económico a favor del Estado, y deja de lado nociones para la vida y el auto sostenimiento y la subjetividad del individuo.

Siguiendo lo expuesto, vale la pena retomar el escenario que le depara al futuro cercano del país, puesto que la entrada del gobierno electo para el periodo 2022-2026, presupone cambios significativos relativos al acceso de la educación, debido a que una de las propuestas en cuanto a esta temática es el incremento en el presupuesto de la nación para la educación superior en Colombia, y si bien es pertinente afirmar que estos cambios toman tiempo, lo que se espera de estos, es un aumento de la población estudiantil. Con esto en mente, las problemáticas actuales en cuanto a la participación de sujetos políticos se incrementarán, en la medida que no se dispongan los mecanismos para atender esta contingencia. Dichas dinámicas, ponen en la palestra la necesidad de que se tomen medidas que se adapten a las demandas que requiere la sociedad actual (Guerrero y Soto, 2019, como se citó en Morales, 2021).

Aparte, una revisión realizada sobre las políticas públicas a nivel superior en Colombia lleva a reconocer que estas no se corresponden con las necesidades de la realidad socioeconómica del país ni de las comunidades estudiantiles. Se estima que ampliar la cobertura es la solución a dichas problemáticas, pero nada más lejos de la realidad, puesto que primero se deben fortalecer los procesos formativos necesarios para poder acoger la diversidad

que los nuevos estudiantes podrían representar en términos de etnias, orientación sexual, religión, víctimas de la violencia y el conflicto e inclusive condiciones socioeconómicas (Morales, 2021).

Ante lo dicho, vale la pena traer a colación que en la sociedad colombiana aún sigue siendo un desafío reconocer la diversidad del país, así como la construcción de caminos que promuevan la garantía y aceptación de los deberes y derechos sin que importen las diferentes tendencias ideológicas. Quizá en este momento coyuntural que el país atraviesa se empieza a dejar atrás la sombra de su pasado violento, lo que hace necesario crear otros caminos que permitan entendernos como sociedad, y junto a ello forjar un proyecto unitario de nación, en el que prepondere el respeto por la vida, la igualdad, la participación ciudadana y el bien común (Díaz, Carmona y Montañez, 2019).

Para lograr lo pretendido, el Estado y las instituciones que intervienen en la educación han de disminuir su papel homogeneizante, con el fin de definir nuevas perspectivas y retos metodológicos acordes con el paradigma de formación sobre el sujeto político, y la realidad del país, además, es necesario que se conciban dinámicas de reflexión en la educación de los estudiantes que giren en torno a los temas del Estado, reconocimiento de los derechos humanos, identidades y espacios socioculturales, además de propiciar reflexiones de índole personal que motiven en el sujeto inquietudes y retos para mejorar su vida y la de su contexto.

En tal sentido, la formación de sujetos políticos en las comunidades educativas, requiere de compromisos a nivel intelectual, económico, formativo y cultural, que les permita a los estudiantes transformar la realidad y junto a ello asumir los retos que implica ejercer una perspectiva política. Ante lo expuesto, es fundamental recordar que la inversión que esto presupone es significativa, puesto que en un principio se deben superar las brechas no solo en términos de acceso, cobertura y competencia para la academia, sino también las que se refieren a la formación personal del sujeto, como la ideología, y convicción, adaptación y tolerancia sobre los diversos escenarios en los que se desenvuelva (Morales, 2015).

Con lo anterior en mente, conviene cuestionar el presente y futuro de la formación del sujeto político e inquietarse en el sentido de ¿cómo se materializan las políticas?, ¿de qué forma estas impactan en las diferentes realidades del país?, ¿cómo se gestionan los desafíos en la formación política?, ¿cuáles son las mejores vías para mejorar los sistemas educativos del país? Además de estas preguntas, por cierto, no resueltas, es fundamental cuestionar el papel que tienen dichos desafíos de cara al modelo educativo que predomina en Latinoamérica y el Caribe, debido a que existen variables relacionadas con el aprendizaje que son signo de problemáticas y desigualdades que han marcado la historia de estos pueblos (Novoa y Ramírez, 2019).

Quizá la respuesta a dichas preguntas radica en el hecho de que la educación no debe consistir solamente en la obtención de titulaciones y

competencias académicas, que le permitan a los estudiantes luchar por un puesto de trabajo en el mundo laboral y que propicien el desarrollo socioeconómico del país, sino que la principal función que debe retomar la educación superior es formar ciudadanos, con valores, y capacitados para llevar el aprendizaje a escenarios más allá el aula con el fin de mejorar la calidad de vida de su entorno.

Pese a las dificultades actuales de la normativa colombiana respecto a la formación de sujetos políticos, es pertinente reconocer que la disposición de las leyes da el margen operativo para que en un futuro las condiciones de lo que se propone puedan llevarse a cabo y respondan a las necesidades de la sociedad. Sin embargo, para lograr esto, se requiere de varios años de trabajo comprometido con la formación de sujetos políticos que tengan una capacidad crítica y reflexiva de su realidad y que a su vez puedan participar de forma activa en los ejercicios democráticos del Estado.

En tal sentido, el propósito de la educación se debe fundamentar en la democratización y la búsqueda constante para mejorar la calidad de vida de los seres humanos; de esta forma, la formación de los sujetos ha de estar ligada a comportamientos ético-políticos, y culturales, que propicien el buen funcionamiento de la sociedad y que tomen como punto de partida una formación que articule el conocimiento y el ser (Morales, 2021).

4. CAPÍTULO IV: HALLAZGOS, PROPUESTAS Y CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Importancia de la Formación Política en Colombia: Hallazgos y Recomendaciones

Los cambios que se han suscitado por la globalización, en relación con las instituciones educativas, provocaron que estas se conciban como los escenarios que les permite a los sujetos consolidar narrativas acerca de sus identidades y tipos de participación en distintos contextos, incluyendo lo relacionado con lo político. Aun así, las demandas del siglo XXI, que giran en torno a lógicas socioeconómicas, provocan que, en muchos casos, no se atienda a las necesidades y problemáticas que emergen.

Desde esta perspectiva, las IES, deben atender a dichas demandas, a través de la adopción de medidas pedagógicas que enfatizen en temas de cultura política, y que estén relacionadas con la formación de profesionales, enfocados en brindar soluciones creativas a partir de políticas concretas y para lograr esto, se requiere de sujetos dotados de un pensamiento crítico y reflexivo. Una de estas condiciones para adoptar opciones que integren la formación política al ejercicio de la educación superior, es generar un proceso de formación continua para todos los profesores que integren una institución de educación superior. Ello permite que la formación política sea un asunto de toda la institución y de todos

sus integrantes, Y no que se trata únicamente de un tema que concierne a profesores de las ciencias sociales y humanas.

En tal sentido, para la educación superior, es una tarea contribuir a la disminución de las brechas existentes entre los diversos actores que intervienen en el acto educativo. Para conseguir esta reducción, las IES han de estar guiadas por una perspectiva crítica y de responsabilidad social, ambiental, investigativa y de extensión, sin dejar a un lado el compromiso de calidad que tienen éstas, de cara a la región y el mundo. Además, la formación que se brinda en las instituciones, debe enfocarse en formar sujetos políticos, que atiendan de forma activa a las necesidades de los distintos ámbitos socioculturales en los que se han de desempeñar. Ello implica reconocer la calidad de sujetos políticos de todos los integrantes de la comunidad educativa, y para quienes podría dirigirse constantemente, alternativas de capacitación que generen una cultura política al interior de la institución educativa.

Así pues, entre las finalidades de la educación universitaria ha de estar: potenciar el desarrollo para mejorar la calidad de vida a gran escala y para ello, se requiere de una comunidad que comprometa a los sujetos a evidenciar, analizar y transformar las dinámicas históricas en los escenarios educativos y en la esfera pública. Junto a esto, se reconoce que, es necesario contar con individuos comprometidos, líderes en su escenario social, que posean un alto

grado de autogestión, que, a su vez, fomenten el trabajo en equipo y garanticen lo fundamental para la sociedad.

Ante lo dicho, es pertinente cuestionar el papel que juega el Estado en la construcción de habilidades necesarias para una democracia participativa, que cuente con sujetos autónomos y responsables con su contexto. De allí que se requiera para efectos de nuevas investigaciones, el diseño de planteamientos curriculares y/o, de programas relacionados, por un lado con la formación continua de los integrantes de la institución de educación superior y por otro lado, diálogos constantes con el Estado que permitan la construcción de procesos formativos en torno a una cultura política, y un acompañamiento y seguimiento constantes desde el Ministerio de Educación para reconocer los procesos que se vienen haciendo desde la educación primaria, básica y media que se vinculen con los procesos que las universidades pueden realizar para favorecer la formación política en todos los momentos del desarrollo educativo.

En este entorno, se presenta entonces la tesis fruto que resulta de este ejercicio investigativo: Afianzar el carácter fundamental de la formación política en la educación superior, considerándola como una categoría relevante en la configuración de un proyecto educativo transversal en la educación, que trasciende sesgos o adoctrinamientos, y confirma que la acción política es el referente concreto de los procesos de formación política y se posiciona como el elemento diferencial e identitario en la naturaleza y condición del sujeto político,

que piensa, dice y actúa para fortalecer los procesos de construcción de ciudadanía y de bien común.

4.2. Formación Política en la Educación Superior

Para dilucidar los elementos que configuran la importancia y necesidad que hay acerca de la formación política en la educación superior, es pertinente dar una concepción sobre el sujeto político: este, se define como un ser dotado de posibilidades, ideales, capacidad reflexiva y crítica, y de convicciones, que giran en torno al servicio del bien común. El objetivo que persiguen estos sujetos, es la construcción de una sociedad participativa, que se apropie de su realidad (Fernández, 2009).

Diversos autores consideran que, en los sujetos políticos existe una conjunción entre el lenguaje y la cultura, que les posibilita a desenvolverse en su ambiente, establecer lazos interpersonales y comprenderse como seres que están inmersos en realidades concretas que requieren no solamente una acción social sino una acción política que identifica y determina al sujeto político (Álvarez et al., 2009, como se citó en Gómez y Figueroa 2019). De esto, se desprende la noción de un ser que busca constantemente el bien para sí mismo y el mundo que lo rodea (Castillo et al., 2016).

Ante lo dicho, la educación se erige como con un pilar fundamental de la sociedad, en la medida en que se encarga de fomentar estrategias de aprendizaje que tienen por objetivo el desarrollo de los contextos sociales. Es por esto que se considera que los procesos de enseñanza han de estar encaminados en formar sujetos políticos que atiendan a las necesidades políticas emergentes.

A partir de lo planteado, se reconoce que la formación, más allá de brindar perspectivas y reflexiones teóricas, ha de estar enfocada en la praxis; ante esto, Villa (2021), afirma que la educación política surge como respuesta, debido a que propicia el escenario para que las personas incidan en el terreno de las decisiones que afectan al orden público y para lograr que esta labor se cumpla, dicha formación ha de comprometerse con el fortalecimiento del orden democrático.

De forma concreta, la formación política, implica cualificar las capacidades de los individuos en aras de que estos dirijan sus acciones de manera autónoma y responsable, y que tomen decisiones propias que promuevan el bien común. En tal sentido, este tipo de educación requiere dos elementos fundamentales para que se refleje su impacto en el contexto sociocultural: la interpretación de la realidad y la acción mediante competencias políticas (Fandiño, Carreño y Porras, 2019).

Algunos autores (Honneth, 2007; Bobbio, 2009; Santos, 2018), consideran que, desde una perspectiva deontológica, la formación política debe

fundamentarse en tres ejes: 1. el reconocimiento, elemento que posibilita que se den relaciones recíprocas; 2. la democracia, que se refiere a los derechos y deberes; y, 3. la redistribución, que implica el crecimiento y uso equitativo de los recursos en una sociedad (Villa, 2019).

Sumado a lo anterior, se concibe que la formación política potencia el desarrollo de los sujetos, puesto que les brinda herramientas para mejorar sus habilidades sociales, toma de decisiones, y participación en los ejercicios democráticos. Lo expuesto, lleva a que el sujeto que recibe dichas enseñanzas, esté llamado a guiar dinámicas disruptivas que le permita realizar transformaciones personales y comunitarias (Fandiño, Carreño y Porras, 2019).

Es fundamental tomar como punto de partida, el hecho de que, la formación política debe iniciar desde edades tempranas, pues es en dicho momento en que se naturalizan los procesos de convivencia, se dimensiona el significado de pertenecer a una comunidad y se asimila el impacto que tienen las acciones de los demás sujetos, al ser miembros que configuran una sociedad o grupo. Existen algunas posibilidades formativas en torno a competencias ciudadanas y algunos componentes básicos de ciencia política que se ofrecen desde los primeros grados de la educación.

Respecto a lo anterior, en la reciente historia colombiana, se han gestado múltiples proyectos que han puesto sobre la palestra las herramientas que posibilitan llevar a cabo acciones pedagógicas que fomenten la formación

política, siendo la Constitución Política de 1991, la Ley 115 de 1994 y la Ley 30 de 1992, las que repercuten de forma directa en esto (Rivera, 2019).

La ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación, concibe todos los aspectos relacionados con los procesos formativos en Colombia. De esta se desprende la noción de que, la educación es un proceso constante que abarca las dimensiones individuales del sujeto, así como las de su contexto sociocultural. De igual forma, define que, la educación tiene por finalidad fomentar valores ciudadanos y junto a ello, propiciar la participación ciudadana, en cuanto a las cuestiones relativas a los asuntos de la nación. Postula que se deben brindar los espacios para potenciar el desarrollo de las capacidades analíticas, críticas y reflexivas con el fin de favorecer el progreso científico, tecnológico, y socioeconómico, con miras al mejoramiento de la calidad de vida y de la cultura en el país.

La Ley 30 de 1992, por la cual se definen las normas para la educación superior, establece una serie de objetivos para consolidar los procesos formativos en este nivel: estos se basan en que, en el Estado colombiano se ha de buscar una formación integral que capacite a los sujetos para cumplir con las actividades profesionales e investigativas propias de su campo, y además, para que estén en la capacidad de prestar un servicio social (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021).

Posterior a las leyes mencionadas, surgen otra serie de disposiciones, como el Decreto 1403 de 1993, que se encarga de verificar el cumplimiento de los programas académicos: la Resolución 183 de 1994, en la que se define la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CONACES]; el Acuerdo No. 01 de 2015, por el cual se establece el Consejo Nacional de educación superior [CESU]; el Decreto 1280 de 2018, en el que se crea el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, organismo que garantiza las vías para que los programas de formación accedan a una acreditación de alta calidad (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Las disposiciones legales y los organismos mencionados, tienen por objetivo fomentar y asegurar la calidad de la educación superior colombiana; aunados a tales elementos, se destacan los Planes Decenales de Educación (2006-2016 y 2016-2026), puesto que, estos se enmarcan bajo una política pública que busca delimitar el camino para que el desarrollo socioeconómico se promueva en la nación y se creen mejores oportunidades para la población.

Las disposiciones mencionadas conciben que la educación puede brindar los espacios para que se formen sujetos que propendan por el bien de su comunidad y brindan la posibilidad de que se creen narrativas para el quehacer político, muchas de estas integradas por múltiples perspectivas de géneros, clases, y demás que conforman la acción ciudadana (Herrera, et al., 2001, como se citó en Sabogal y Escobar, 2022).

Desde esta perspectiva, y siguiendo lo expuesto por Quintana, Feroso y Pérez (2011, como se citó en Gómez y Figueroa, 2019), se concibe que la educación debe incentivar la transformación de los contextos en los que se desenvuelven los estudiantes. Por tal motivo, en los estudios universitarios, es imperativo el tratamiento de lo mencionado, en la medida en que la formación profesional interviene en la cultura política, y funge como herramienta para la construcción de un pensamiento crítico.

Respecto a esto último, la universidad, debe construir espacios que permitan acercar a la comunidad educativa con escenarios que presenten problemáticas sociales, con el objetivo de brindar reflexiones flexibles y junto a ello, propiciar acciones políticas guiadas por labores académicas e investigativas (Ramírez, 2010, como se citó en Sabogal y Escobar, 2022).

En este orden de ideas, los resultados de las pruebas saber pro arrojan algunos indicios del conocimiento que los estudiantes poseen en torno a las competencias ciudadanas. Para observar esta consideración, es importante tener en cuenta los informes que el ICFES entrega cada año⁷. En la medición ofrecida entre 2016 y 2020, el informe ratifica que los estudiantes evaluados obtuvieron tres de los cuatro niveles de desempeño con los que la prueba está organizada

⁷<https://www.icfes.gov.co/documents/39286/7239514/Informe+nacional+de+resultados+Saber+Pro+2020.pdf/826faeff-063e-a6fa-9584-8e513aa5a967?version=1.0&t=1653929914994>

y por los cuales, se mide el conocimiento en competencias ciudadanas. Sin embargo, la relación entre conocimiento y práctica, parece evidenciar una desconexión entre ese conocimiento y el ejercicio de la acción política como elemento determinante del sujeto político.

Lo anterior provoca que, en la educación superior sea necesario contar con sujetos capaces de interactuar con su entorno y que tengan la posibilidad de sumarse a las conversaciones de su contexto, a partir de una noción individual que vele por el bien común, al mismo tiempo de validar el conocimiento recibido en materia de formación y cultura política en los distintos momentos de la educación. En tal sentido, las instituciones educativas deben guiar los objetivos que se pretenden lograr en el siglo XXI, en materia de formación y desarrollo social (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021).

Sobre esta línea, Izarra y Navia (2020), afirman que, es fundamental que las universidades se encarguen de formar profesionales que actúen como sujetos ético-políticos, puesto que esto posibilita la inmersión y compromiso de los estudiantes con el desarrollo social, y sirve como herramienta para contrarrestar las pretensiones socioeconómicas que buscan reducir la educación a un conjunto de competencias estandarizadas.

Además, la formación política, es una práctica con impacto internacional, debido a que se circunscribe con las agendas de diversas agencias y organismos

internacionales, que tienen por objetivo concretar normatividad en materia de educación. En este escenario, las universidades, se conciben como los espacios adecuados para que se gesten los cambios que requiere la sociedad, en términos de convivencia ciudadana y participación política (Holguín, Penilla, Chaverra, y Arango, 2018).

Para comprender el escenario que define las universidades como espacios en donde se gestan las ideas que pueden proveer a la comunidad de nuevas posibilidades y para entender las dinámicas sociales al interior de un grupo humano, se presenta a continuación un ejercicio reflexivo por medio del cual se pretende mostrar la presencia de la formación política al interior de cuatro instituciones de educación superior en Colombia y el propósito que esta formación política tiene en la estructura curricular de la universidad.

Generalmente una cátedra sobre cultura ciudadana, formación política, principios constitucionales o formación para la convivencia se encuentra arraigada a la misión institucional de la institución educativa superior y se imparte desde una facultad o departamento de Educación y Humanidades o de formación integral. La naturaleza de estas asignaturas generalmente es transversal a todas las carreras y la posibilidad de su inscripción la identifica como una electiva.

Frente al desarrollo de la cátedra, se encuentra que generalmente la imparten profesionales en Filosofía, en Ciencia Política, en Derecho, en

Sociología y Licenciados en Ciencias Sociales o en Historia. La concepción de los estudiantes frente a este tipo de asignaturas de carácter electivo en general no es la más asertiva: suelen ser reconocidas como asignaturas sobrantes, mejor conocidas “relleno o costura”. También suele suceder que algunos estudiantes deban matricularlas para completar su carga académica semestral, por lo que no cumplen para ellos con el carácter de electivas. Y, en muchas ocasiones, estas asignaturas están impartidas por profesores que tienen una gran disposición, pero no son especialistas en filosofía política, o en ciencia política, o en formación política o en cultura política. De allí surge entonces la necesidad de considerar perfiles profesionales correspondientes con esta necesidad en el aula universitaria.

A continuación se presenta una relación de cinco universidades que ofrecen a los estudiantes algún asignatura o algún programa de formación que guarda relación directa con la formación política o que tiende a generar una cultura política dentro de la formación integral e institucional. Si bien es una mirada genérica, el propósito de presentar estos elementos que constituyen la oferta que hacen estas instituciones de educación superior, corresponde observar la necesidad de generar componentes que propicien el desarrollo de la formación política o la consolidación de la misma, reconociendo los procesos que se han ofrecido con antelación desde la escuela.

Puede ser motivo de nuevas investigaciones la profundización en torno a los componentes que se requieren para fortalecer la formación política al interior

de los procesos educativos. Estas discusiones al interior de una universidad, posibilitarían la naturaleza del componente o los componentes más adecuados para llevar a cabo la posibilidad de una formación política que generen integralidad en la formación de los profesionales. De allí que se requieran discusiones profundas en torno a la pedagogía, la didáctica, la teoría o la evaluación como componentes de la formación política; incluso, la posibilidad de validar si se requiere uno un currículo específico para desarrollar este proceso formativo en la educación superior.

IES	FORMACIÓN POLÍTICA EN LA IES	PROPÓSITO
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	Esta institución educativa ofrece a la comunidad educativa la asignatura de Cultura ciudadana desde el año 2004. La asignatura es impartida por el departamento humanidades y es transversal a todos los programas académicos de la Universidad.	Si bien es cierto que la asignatura posee un recorrido ad intra de la universidad a lo largo de varios años y que en posgrado existe el vínculo con la Universidad Salerno (Italia) para la Maestría en Ciencia Política, la formación ofrecida tiene impacto en los mecanismos de participación democrática que existen al interior de la universidad; también impacta los estudiantes que participan en las distintas colectividades juveniles que los partidos políticos tienen en Colombia. En ocasiones los mismos estudiantes han generado opciones de conversación y debate en torno a las ideas políticas ya los planes de gobierno que se ofrecen en dichas campañas.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	La Universidad Nacional de Colombia tiene una línea Sobre la formación política ciudadana y directamente consolidó el centro de pensamiento Nicanor Restrepo para fortalecer esta línea de formación	El centro Nicanor Restrepo Santamaría ha sido consolidado por la Universidad Nacional de Colombia como una plataforma que busca el fortalecimiento de la cultura democrática. Ofrece dos líneas de acción: los espacios democráticos y la educación política ciudadana. A partir de los espacios democráticos se procuran el estudio de las infraestructuras que fortalecen la sociedad civil desde los procesos sociales y políticos se producen el medio de los entornos en donde hay diálogos con múltiples actores. La formación política ciudadana se concentra en el estudio de las instituciones políticas y la defensa de la democracia a partir del trabajo editorial, de las pedagogías para la democracia y la educación para la paz y la formación especializada para docentes en temas como ciudadanía democracia y educación política.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	Esta universidad desarrolla al interior de los diferentes facultades, departamentos y aulas, el proyecto de gobierno corporativo con el cual busca que se fortalezca el gobierno institucional por medio del desarrollo e implementación de prácticas de gerencia, planificación y diálogo con fines de lograr todas las metas institucionales.	Esta escuela de formación política se enmarca en los procesos internos de evaluación y en toda la actualización que exista sobre políticas para la participación democrática en la estructura de gobierno de la universidad de manera tal que impacta directamente a la representación estudiantil, a la representación profesoral y a la representación de egresados considerados como los grupos activos en las diferentes formas de gobierno de la Universidad (El consejo superior, académico, de facultad, académicos y curriculares junto con los de investigación.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	No existe una evidencia directa acerca de una cátedra referida a la cultura ciudadana, o a la formación política dentro de la universidad. En la cátedra institucional de identidad bolivariana se encuentran algunos tópicos que se refieren a lo que significa ser profesional y egresado de esta institución: participar activamente en todos los procesos de construcción de la sociedad.	La universidad ofrece un pregrado en Ciencia Política y una maestría en Estudios Políticos. Por medio de estos programas, se han generado una serie de impactos a partir del trabajo de sus estudiantes proponiendo ejercicios de reflexión acerca de la realidad ciudadana y política de Medellín por medio de las tesis de los estudiantes.
UNIVERSIDAD DEL NORTE	Esta universidad ubicada en la capital del Atlántico ofrece una cátedra concreta llamada Cátedra Barranquilla y del Caribe desde su plan de formación integral.	El propósito de esta cátedra es brindarle a los participantes, estudiantes de todas las carreras en primer semestre, una visión holística que incluye la realidad local, la realidad regional y la realidad nacional. El fin de esta cátedra es aportar los conocimientos necesarios a los futuros profesionales en temas como liderazgo, democracia, participación ciudadana y cambio sociocultural, elementos de formación en torno a la convivencia ciudadana, la política, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Fuente: elaboración del autor

En general, la percepción que existe sobre este tipo de asignaturas o programas que ofrecen elementos teóricos que pueden consolidar la formación de un sujeto político, no es la más asertiva, pues este sujeto político, que podría estar capacitándose para el desarrollo de iniciativas que generen una posibilidad de acción política que determine la manera como se construye el bien común y se tejen las relaciones y la construcción de una sociedad participativa y plena en derechos, no ha sido formado para reconocerse como tal.

Es posible que para formar al sujeto político y para consolidar la posibilidad de su acción política como elemento diferenciador, que le identifique y que con ella construya colectividad, se deban realizar cambios y ajustes en el sistema educativo colombiano y la manera como son concebidas, ofrecidas e impartidas las asignaturas referidas a la formación política y a la cultura ciudadana. La fuerza que las identifique y el propósito con el que se ofrezcan, pueden ser un dispositivo

para la construcción de la democracia, siempre y cuando su carácter y relevancia se fundamenten a la altura de los componentes disciplinares que tejen y sostienen un campo del saber. Por ello es fundamental considerar también el entramado jurídico y el contexto curricular, para considerar qué elementos necesitan cambiarse con el propósito de concederle a la formación política, el papel que merece y el lugar que necesitan en la construcción de ciudadanía.

4.3. Investigaciones y Hallazgos

Como se ha mencionado, el objetivo de formar un sujeto político, es la transformación de la sociedad en procura del bienestar común; por tal motivo, según lo sugiere la investigación llevada a cabo por Bejarano, Gil y Mejía (2019, como se citó en Novoa y Ramírez, 2019), debe potenciarse una formación de calidad, enfocada en una política que responda de manera abierta y flexible a los cambios del contexto, y que incentiven la noción de comunidad. Los autores expresan que, si se genera un sentido de propiedad sobre los temas de interés público, los sujetos políticos pueden aumentar sus posibilidades de intervenir en estos.

Sobre esta línea de hallazgos, del estudio realizado por Miján (2015), en el que se tenía por objetivo analizar la perspectiva de formación ciudadana que tenían los estudiantes de dos universidades, de una universidad pública y otra privada, en relación con las dimensiones ético-formativas de la educación

superior propuestas por Martínez (2006), se destaca que, existe una diferencia en la noción de participación política, puesto que la entidad pública se enfoca en la autonomía y el cambio social, mientras que la privada se dedica a la prestación de servicios. Ante esto, el autor sugiere la necesidad de considerar e implementar un sentido de aprendizaje ético en el currículo puesto en relación con los vínculos que se dan entre los miembros de la comunidad educativa, las formas de organización ciudadana y la cultura participativa. Junto a ello, es vital la implicación de lo académico con lo colectivo, además de enfatizar en la necesidad de crear más espacios de formación política.

De igual forma, se destaca la investigación de Robayo, Aliaga, y Aguilar (2019), quienes, a partir de diversas fuentes documentales, realizan un análisis en torno a la relación de los estudiantes universitarios con movimientos estudiantiles y la participación política, desde los años sesenta hasta el periodo posterior al plebiscito de paz (2016). De dicho recorrido, señalan que, a lo largo de la historia colombiana, más allá de su filiación, los jóvenes construyen espacios sociales o hacen uso de herramientas tecnológicas, para manifestar aspectos de la cultura política relacionados con la movilización.

En la investigación sobre, la subjetividad del sujeto político crítico que participa en el gobierno escolar, realizada por Clavijo y Zapata (2019), se pone de manifiesto que, es imperativo contar con una formación democrática y participativa, pues, a partir de estos elementos, el individuo encuentra su condición como eje de transformación de la sociedad, gracias a que puede

reflexionar acerca de los pensamientos que benefician a la comunidad de la que hace parte. Los autores reconocen que en el contexto actual es fundamental que se formulen mecanismos que incluyan a la mayoría de los ciudadanos, que se atienda al desarrollo humano, y se fomente la libertad de ideales a favor de la equidad (Gómez y Figueroa, 2019).

Sobre la importancia de la formación política en la educación superior, Tobón, López y Montoya (2022) reflexionaron en torno a la percepción de una comunidad universitaria sobre la participación activa en decisiones políticas. En este estudio, los autores debaten acerca de la necesidad que hay de adelantar prácticas enfocadas en la formación integral, a partir de la cooperación ciudadana para fomentar la responsabilidad social y, ponen de manifiesto que, en los escenarios de educación superior es fundamental la convivencia y la contribución personal para que se desarrollen procesos sociales que tengan como finalidad incentivar e intervenir en las problemáticas de diverso orden, ya sean globales, nacionales o locales.

En un análisis que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, acerca de las prácticas educativas que se vivenciaban en un programa de maestría, sobre educación y derechos humanos, y en un diplomado con la temática de experiencias vivas para la investigación y la sistematización de conocimientos locales que por los efectos sociales pueden ser replicados, tras analizar los resultados, se evidenció que, en ambos

programas formativos existe la concepción de una universidad transformadora, en la que se hacen explícitas prácticas guiadas por el pensamiento crítico, modelos de investigación contrahegemónicos, y vinculación con diversas organizaciones sociales. En este trabajo se resalta el hecho de que, para que se logre lo descrito, es fundamental que se cuente con el respaldo institucional, y con los actores adecuados, para que se encarguen de facilitar el desarrollo de una praxis orientada a la transformación social.

Sumado a lo expuesto hasta el momento, se destaca el aporte realizado por Burgos (2020), por su trabajo con docentes de universidades públicas y privadas, sobre las narrativas que giraban en torno a elementos que hacen parte de la cultura política. Del trabajo realizado, el autor, reconoce que existen similitudes entre los maestros, en cuanto a las formas en que se comprende la cultura política; ante esto, los participantes de la investigación, señalan que formar en temas políticos, en muchos casos, depende de la organización que realiza el Estado bajo el marco del ejercicio del poder.

Aun así, el autor, destaca que existen diferencias en cuanto a la concepción que se tienen sobre la formación política, puesto que los profesores de las instituciones públicas se inclinaban en manifestar sus posturas críticas desde diversas acciones, mientras que, quienes pertenecen a las universidades privadas se quedaban en una postura afianzada a un discurso, más no desarrollaban acciones políticas concretas (Burgos, 2020).

En un artículo que reflexiona sobre la educación superior en Colombia, realizado por Flórez, Martínez y Hoyos (2021), se reconoce que, en este nivel formativo, existen múltiples desafíos provocados por los cambios que ha traído consigo la globalización. Los autores expresan que dicho elemento, ha provocado que en las últimas décadas se aborden las mismas problemáticas que han imperado en el discurso educativo de la nación. De igual forma, afirman que, pese a los avances que se han logrado en materia de legislación, normatividad y propuestas pedagógicas, aún existe camino por recorrer, si se pretende lograr que el desarrollo y la dinámica del país sea más equitativa.

El mismo colectivo autor considera que es una labor de las instituciones educativas cerrar las brechas entre los diversos actores que participan en el acto educativo, y junto a ello incentivar en materia de inclusión, la responsabilidad social y ambiental, el uso de herramientas tecnológicas, y el mejoramiento de los programas de investigación y extensión. Ante esto, conciben que, es pertinente que exista un compromiso con la puesta en marcha de las disposiciones legales y con la noción de formar sujetos enfocados en las transformaciones que el contexto requiere, motivados por el quehacer comunitario (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021).

4.4. Importancia de Profesionales Comprometidos

Según lo expresado por Bejarano, Gil y Mejía (2019, como se citó en Novoa y Ramírez, 2019), el alejarse de las dinámicas sociales y del sentido de compromiso por mejorar los intereses públicos, en muchas ocasiones, ha provocado que las instituciones educativas, en cierta medida, formen a profesionales que se inclinan por lógicas mercantilistas y actúen acorde a las necesidades que despierte en ellos las dinámicas de consumo y esto causa que se cree una visión conformista sobre lo que requiere el entorno, en cuanto a reflexiones y acciones sociales.

En este escenario, se reconoce que, además de formar en conocimientos propios de cada campo del saber, es crucial que las universidades se encarguen de formar profesionales que se comprometan con el componente axiológico de su proceso formativo, siendo esto un imperativo, puesto que pone el foco sobre la formación en valores, y el análisis crítico de los problemas de la sociedad (Padilla, Padilla y Silva, 2012).

A partir de la premisa anterior, se concibe que, la formación también ha de comprometer al individuo en su faceta política; en tal sentido, Díaz y Carmona (2012), consideran que, ser un sujeto político implica tener conciencia de sí mismo, y además requiere cuestionar el papel de su participación política, pues en muchos casos, esto último tan solo emerge para lograr algún interés individual o para transformar alguna necesidad inmediata. Para conseguirlo, los autores

afirman que, ampliar el rol protagónico de estos puede resultar crucial para aprovechar su potencial como sujetos políticos.

Para esto último, según los autores, se requiere formar ciudadanos autónomos, que cuenten con la predisposición para encontrar soluciones a partir de la crítica, y un sentido de pertenencia por los límites sociohistóricos que están dados; la razón de esto, es adoptar el sentido de existir en sociedad, y el quehacer de la vida pública, de tal premisa, radica la necesidad de la formación ciudadana (Díaz y Carmona, 2012). Para conseguir que los profesionales se comprometan con la construcción de comunidades políticas, es crucial que su educación parta de adquirir nuevas herramientas tomando como punto de partida, la inclusión y la diversidad (Novoa y Ramírez, 2019).

En tal sentido, algunos autores manifiestan que, es necesario que los sujetos políticos también sean formados como líderes, que velen por la calidad educativa, y motiven a la praxis, a partir de reflexiones sociocríticas del contexto histórico, y posean flexibilidad ante las contingencias. Esto llevaría a tener autogestores de proyectos, encaminados en potenciar la educación desde diversos sectores (Fandiño, Carreño, y Porras, 2019).

Ante lo dicho, se reconoce que, existe una necesidad de formar profesionales que posean un sentido de liderazgo positivo, para que impulsen y promuevan prácticas que fijen horizontes de cambio. Sobre esta perspectiva, en

la investigación realizada por Hornos (2018), se evidencia que, cuando existen estos actores clave en el escenario educativo, se han llevado a cabo lineamientos que persiguen y configuran una universidad enfocada en la transformación.

Como consecuencia de lo afirmado, se concibe que para formar a un sujeto político es necesario brindar herramientas que posibiliten su rol social, para poder participar como un protagonista en potencia, en la realidad que lo rodea. Ante esta afirmación, según Chaparro, Rodríguez y Hermes (2019, como se citó en Novoa y Ramírez, 2019), un sujeto político en potencia, está capacitado para generar procesos creativos y participativos en pro de conformar subjetividades políticas y junto a ello propiciar espacios de convivencia participativa.

La importancia y responsabilidad que se le atañen al sujeto, giran en torno a que este, como un individuo político, ha de estar en la capacidad de reflexionar el proceso formativo desde la experiencia personal. De esta perspectiva, se desprende el hecho de que, la intencionalidad de la educación debe enfocarse en potenciar las cualidades humanas. Dicho esto, se reconoce que, toda mejora que se pretenda en la educación requiere de líderes que posean un elevado nivel de trabajo en equipo y que se concentren en garantizar la participación. Además, deben poseer una competencia de autogestión significativa, que los lleve a resignificar los valores que imperan en el contexto (Novoa y Ramírez, 2019).

Para lograr formar profesionales comprometidos, la universidad tiene mucho que ofrecer como ente formativo, sobre este planteamiento, algunos autores proponen que es necesario contar con una educación humanista y ética, que contribuya al desarrollo moral, con el objetivo de que los fines y propósitos trasciendan de lo individual y se enfoquen en la defensa y el logro del bien común (Marreiros; Balça y Acevedo, 2010, como se citó en Vanegas, Moreno y Echeverri, 2020).

4.5. Importancia de una Educación Superior Comprometida

Como se mencionó, la educación superior desempeña un papel fundamental en la formación de sujetos políticos y en crear espacios que posibiliten la acción ciudadana. A partir este marco, Brand, Álvarez, Posso, Angarita y Londoño (2011), realizaron una investigación en la Universidad de Antioquia, con un grupo de egresados del programa de Sociología. De tal trabajo, los autores manifiestan que el principal hallazgo es que, la formación política contribuye de forma significativa al proyecto de vida, lo que causa cambios al interior de los grupos sociales de cada individuo, y en círculos cercanos a ellos; en ese sentido, el alcance que tienen las políticas públicas de educación va más allá de garantizar la cobertura a la formación profesional, por ende, se deben propiciar espacios que garanticen el acceso a la esfera pública.

De tal forma, las IES tienen la responsabilidad de contribuir a la solución de problemas y fenómenos que se han gestado por cuenta de un mundo globalizado, en el que las brechas sociales se han incrementado debido a políticas capitalistas, destrucción ambiental, y un detrimento en el sentido ético y moral de los diferentes contextos socioculturales en los que participa el ser humano. Dichas contribuciones, han de girar en torno a la búsqueda de soluciones a problemas complejos, dar respuesta a las demandas que requieren los diversos sectores de la sociedad, además, se requiere desarrollar una comunidad estudiantil con sentido de pertenencia sobre el contexto próximo e inmediato, de igual manera, han de enfocarse en mejorar la calidad de vida de la población; y por último han de re pensarse como entidades dinámicas y accesibles (Hernández, Luna, Recalde, 2015).

De la misma manera, en la investigación realizada por Holguín, Penilla, Chaverra y Arango (2019), se destaca que, es perentorio que las universidades centren sus esfuerzos en la formación ciudadana política. Para esto, debe trabajarse de forma interdisciplinar los aspectos relacionados con el currículo, y la responsabilidad social. Por tal motivo, las autoras reconocen que, dicha formación ha de surgir de una práctica pedagógica crítica, en la que los estudiantes aborden temas sociales cotidianos. Sobre esto último, es necesario proponer un espacio formativo que trascienda los límites definidos por la sociedad de la información. De este trabajo se concluye que, el reto que tiene el sistema educativo subyace en que, los cambios que requiere la comunidad en sí,

parten de dar una solución a las problemáticas, a través de una reestructuración de los contenidos curriculares y no en la transformación radical de políticas y prácticas educativas.

A partir de lo afirmado hasta ahora, se reconoce que, la labor de la educación superior no ha de estar circunscrita al sector productivo, sino que su papel radica en la formación de sujetos críticos, conscientes de su rol en el contexto sociohistórico en el que se desarrollan, y que tengan la capacidad de ser gestores de cambio, gracias a políticas que se encarguen de incentivar prácticas inclusivas y fortalecer el tejido social.

Sobre el contexto señalado, Vanegas, Moreno y Echeverri, (2020), consideran que, la universidad ha de desempeñar varios roles de forma simultánea: por un lado, tiene la obligación de brindar una formación ética en función de lo público; por el otro, debe ser en sí misma una institución que propicie prácticas ciudadanas cívicas y éticas. Además, ha de encargarse de que todos los actores que conforman la comunidad educativa, estén unidos bajo el propósito de lograr una sociedad corresponsable con los principios legislativos.

En cuanto a esto último, Rivera (2019), afirma que, en la educación superior, resulta fundamental contar con docentes que sean conscientes de su contexto sociocultural, que asuman intereses más allá de lo económico, y que contribuyan al bien general. Sobre esta línea, se espera que el profesor sea un

agente político, que desempeñe la enseñanza de los contenidos curriculares, y así mismo, que consolide prácticas que atiendan a las necesidades de las comunidades con las que interactúa, a partir de una toma de decisiones que involucren a todo el contexto socioeducativo.

De esta manera, se pretende que se gesten un desarrollo social, en el que los sujetos políticos sean futuros líderes y emprendan acciones motivadas por el cambio. Por tal motivo, el rol que desempeñan los docentes debe partir por reconocer la importancia que tiene su actuar diario, y que visualicen escenarios actuales y por venir, del mundo en el que habitan junto con sus estudiantes. En tal sentido, el docente desempeña una función trascendental, pues de ellos deben surgir las prácticas que lleven a dichos cambios (Fandiño, Carreño, y Porras, 2019).

Por último, Novoa y Ramírez (2019), consideran que, los docentes en el Estado colombiano, son sujetos políticos naturales, puesto que desde su proceso de formación se conciben como miembros participativos de su contexto, por esto mismo, son referentes e inclusive modelos a seguir para los estudiantes. En tal sentido, la relación dialéctica que se establece entre estos dos actores brinda la posibilidad de formar ciudadanos comprometidos con la transformación social.

4.6. Recomendaciones

A partir de la promulgación de la Ley 30 de 1992 y la Ley 115 de 1994, se considera que Colombia, ha avanzado de forma significativa en cuanto su sistema educativo. Aun así, en el contexto actual, el país atraviesa por desafíos significativos en materia de desigualdad y baja calidad educativa en todos los niveles de formación (OECD, 2016, como se citó en, Ministerio de Educación, 2016).

En tal sentido, Ruiz (2018), afirma que, debido a las exigencias que se desprenden de la globalización, es necesario analizar los problemas coyunturales a partir de enfoques multidisciplinarios, sobre esta línea de pensamiento, se requiere potenciar las habilidades enfocadas en el análisis del contexto y de la información, investigación, razonamiento abstracto, y solución de problemas complejos, puesto que estas, son herramientas clave para lograr transformaciones. De igual forma, se reconoce que, tanto la investigación básica como la aplicada, conducen a modelos educativos que propician el desarrollo, gracias a que estos generan cambios sociales en potencia, guiados por las diversas maneras en las que se aplica y produce el conocimiento.

A parte, Emaús (2017), recomienda la concepción de modelos formativos que retomen la labor social y pedagógica de la universidad, en aras de brindar soluciones innovadoras a las necesidades que requiere el contexto colombiano, según esta fuente, lo anterior se puede conseguir si se busca potenciar la capacidad transformadora de los estudiantes a través de una serie de posiciones

y perspectivas, principios políticos, pedagógicos y éticos. Esto a su vez llevaría a que se superen las lógicas de instrumentalización capitalista.

Tomando en cuenta lo dicho, resulta imperativo que las IES insistan de manera constante en el diseño y desarrollo de programas educativos con un espíritu crítico, así mismo, es fundamental que generen espacios de diálogo para fortalecer el acto educativo. Ante lo expuesto, Hornos (2018), afirma que, es pertinente ampliar el cuerpo docente para poder realizar un acompañamiento adecuado a los estudiantes, y junto a ello concretar procesos formativos enfocados en la realidad social, ante tal premisa, la autora señala que, es vital que se aprovechen los vínculos con movimientos estudiantiles, el fin de esto es concretar metodologías ligadas a la participación y el diálogo (Hornos, 2018).

De la investigación realizada por López y Cuenca (2019), se concibe que, es necesario vivenciar las prácticas académicas enfocadas en lo político, puesto que, esto les permite a los sujetos políticos comprometerse con su intervención en escenarios con problemáticas sociales, de igual forma, estos ejercicios humanizan y contextualizan la labor profesional.

De dicho modo, se reconoce que, en las IES, es crucial que se priorice la formación en competencias humanas en lugar de perseguir fines económicos. En este escenario, Rivera (2019), considera que, es necesario que se fortalezcan las habilidades analíticas y ejercicios prácticos enfocados en la vida cotidiana. Sobre

esto, la autora manifiesta que, es fundamental una inversión en el sector educativo que permita superar el déficit formativo, en tal sentido, es pertinente consolidar estrategias que garanticen destinar los recursos a formar ciudadanos productivos y competitivos, para que contribuyan al desarrollo del país.

Es necesario que se cree la percepción sobre el hecho de que, la diversidad y los asuntos de interés público configuran la cotidianidad del país, por ende, son elementos que de alguna forma inciden en las instituciones educativas. En tal sentido, los sistemas de formación están llamados a fomentar una construcción cívica comprometida con una conciencia ciudadana (Flórez, Martínez y Hoyos, 2021).

4.7. A manera de conclusión

Como se ha visto, en el contexto colombiano y dadas las dinámicas educativas que se han gestado en el siglo XXI, existen retos a largo plazo, que inciden en la necesidad de gestar espacios que promuevan el desarrollo socioeconómico y cultural del país, y que incentiven el reconocimiento del aspecto humano en la educación. Para esto, quizá sea crucial que las agendas de las instituciones privadas y públicas articulen sus esfuerzos en conjunto con las disposiciones gubernamentales para aportar en beneficio de la sociedad (Ruiz, 2018).

Vale la pena resaltar que, la educación superior es la responsable de ser el pilar del desarrollo científico y social del país, por ende, la creación de un sistema educativo que promueva la formación política debe ser el objetivo primordial en las prácticas educativas y pedagógicas. Respecto a lo último, es necesario que se lleven a cabo ejercicios formativos que incluyan elementos humanísticos, para que no se repitan los errores que han marcado la historia de Colombia, y que la han llevado a quedarse rezagada en el escenario internacional, a esta premisa ha de añadirse que, se requieren sujetos comprometidos que innoven en la búsqueda de soluciones ante las problemáticas del contexto (Flórez, Martínez y Hoyos, 2018).

En últimas, se busca que la educación trascienda de las leyes generadas por la globalización y las lógicas del mercado hacia modelos formativos, acordes con las singularidades de las comunidades, de los contextos y de la perspectiva de mundialización. Esto último, implica pensar en una sociedad participativa e incluyente. Lograr lo mencionado, movilizaría un posible cambio de paradigma, en el que se puede dejar atrás la concepción de los estudiantes como clientes (García, et al. 2018).

El trabajo de fondo, implica resignificar el papel de los sujetos políticos desde diversos niveles. Una vez se dimensione que cada uno de estos, como miembros de las comunidades educativas, tienen la potencialidad de motivar los cambios que se requieren para formar una comunidad política que se apoye

sobre su devenir histórico y que tenga por miras el bienestar de todos los ciudadanos. Por tal motivo, se concibe como fundamental reestructurar los objetivos que se tengan en la agenda de la nación y las instituciones, con el fin de lograr una cultura que se comprometa con las necesidades locales y globales, y que atiendan a las exigencias de la época (Novoa y Ramírez, 2019).

La formación política en efecto, corresponde a un componente necesario en la formación de los estudiantes desde sus primeros años. Si estos procesos se relegan únicamente a la educación superior, efectivamente las posibilidades de formar sujetos políticos comprometidos consigo mismos, con su entorno profesional y con la realidad en general, serían prácticamente nulas o inexistentes.

Es importante reconocer todos los procesos que se hayan desarrollado desde el Estado, desde las instituciones educativas en general y desde las iniciativas ciudadanas para favorecer la formación política. De esta manera, podría pensarse en la posibilidad de generar un currículo, o programas especiales que genere iniciativas de formación continua para todos los miembros de las comunidades educativas. Estas posibilidades permitirían el afianzamiento de una cultura política que incide directamente en la acción política de los ciudadanos, su relación con lo público, y su relación con las distintas colectividades.

A su vez, la pregunta que han hacerse las entidades encargadas de los procesos formativos, debe girar en torno a la reflexión de las habilidades que se

requieren para producir dinámicas políticas que se fundamenten en la democracia y en la participación de sujetos autónomos. El hecho fundamental radica en que, se deben fortalecer las oportunidades que tienen los ciudadanos a partir de una formación política que les permita potenciar sus capacidades y participar en los ejercicios de poder (Vanegas, Moreno y Echeverri, 2020)

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, Carlos Efrén, "Nuevos actores sociales y relegitimación del Estado.

Estado y construcción del movimiento social de comunidades negras en Colombia", en *Análisis Político*, No. 43, mayo-agosto de 2001, pp. 3-31.

Agudelo, E. ¿Quién responde por la formación de los docentes como sujetos de derechos en las facultades de educación? *FOLIOS: Segunda época*. Número 41. 2015. pág. 103-116.

Arango Z., E. P. "Entre lecturas y lógicas", en *Revista Kénosis*, (8)15: 10-18.

Arendt, Hannah (1987). *Los orígenes del totalitarismo*, T. II. Madrid: Alianza.

Arendt, Hannah (1998). *De la Historia a la Acción*. Barcelona: Paidós.

Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós.

Arendt, Hannah (1997). *La promesa de la política*. Barcelona: Paidós.

Arias, M. (2018). Formación de sujetos políticos en educación popular. El caso del Colegio Fe y Alegría San Ignacio i.e.d. En M. Valderrama, A. Farieta-Barrera y L. A. Murillo Lara (Eds.), *Formación de subjetividades: alcances y desafíos de la escolaridad no tradicional en Bogotá* (pp. 182-218). Bogotá: Editorial Uniagustiniana. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/329663217_Formacion_de_sujetos_politicos_en_educacion_popular_El_caso_del_colegio_Fe_y_Alegria_San_Ignacio_IED.

- Avellaneda, Yenny. (2013). Formación política en y desde la escuela. Aportes para construir la relación infancia-escuela-política. *Praxis & Saber*. 4. 201. 10.19053/22160159.2658.
- Brand, E; Álvarez, E; Posso, I; Angarita, J; y Londoño, K. (2011). Transformaciones más allá de la política pública de educación superior. El impacto de la formación profesional regionalizada de la Universidad de Antioquia. *Revista CS*, 34, 91-125 Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n34/2011-0324-recs-34-91.pdf>.
- Berger, P. L. y Luckmann, T. (2015). La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Argentina.
- Bonilla, Elsa (2018). Caminos y construcciones de la educación en derechos humanos en Colombia: una mirada histórica desde 1991 - 2015. Bogotá: USTA.
- Botero, P., Ospina, H. F., Gómez, E. a., & Gutiérrez-Ospina, M. I. (2008). Condiciones de participación y formación política de jóvenes colombianos constructores de paz. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 1, 81-94.
- Brennan, J (2018). Contra la democracia. Barcelona: Deusto.
- Burgos, J. (2020). Comprensiones sobre cultura política y su relación con las prácticas pedagógicas en profesores universitarios: un estudio comparativo entre una institución pública y una privada. *Revista Boletín Redipe*: 9 (9), 24-47. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1059/962>.

Bustos, C., Calderón, L, y Valadez, A. (2020). El desarrollo del pensamiento crítico en la construcción.

del sujeto político en la primera infancia. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Bucaramanga, Colombia. Recuperado de:

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/12114/2020_Tesis_Cindy_Yurani_Bustos_Arguello.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Burgos, J. (2020). Comprensiones sobre cultura política y su relación con las prácticas pedagógicas en profesores universitarios: un estudio comparativo entre una institución pública y una privada. Revista Boletín REDIPE, 9(9), 24-47. Recuperado de:

<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1059>.

Caballero Dávila, L. F. (2016). La formación ciudadana en la “Bogotá Humana” (2012-2014) en el contexto de las políticas públicas nacionales de educación / The citizen formation in “Bogotá Humana” (2012-2014) within the national public policies in education. *Ciudad Paz-Ando*, 8(2), 101-123. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.2.a06>.

Castillo, E. (2019). Perspectiva del sujeto político: análisis textual del documento “política pública de infancia y adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021” alcaldía mayor de Bogotá 2011. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, D.C. Recuperado de:

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/11684/TE-23889.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Castillo et al. (2016). Formación integral: Hallazgos de Investigación y reflexiones para la docencia. Editorial Kimpres S.A.S. Bogotá, Colombia.

Castro, A., y Fajardo, J, (2017). Propuesta pedagógica para la formación de sujetos políticos constructores de paz para el postconflicto. Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1594/castro_ana2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Carmona M., Olga, y Díaz, Álvaro. (2013). Rasgos de sujeto político en jóvenes universitarios. Tesis Psicológica, 8(2),164-177. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139029743011.pdf>.

Carbogim, Fábio da Costa, Oliveira, Larissa Bertacchini de, & Püschel, Vilanice Alves de Araújo. (2016). Critical thinking: concept analysis from the perspective of Rodger's evolutionary method of concept analysis. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 24, e2785. Epub September 01, 2016. <https://dx.doi.org/10.1590/1518-8345.1191.2785>.

Castillo, E., & Vásquez, M. L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica*, 34(3),164-167.[fecha de Consulta 20 de Febrero de 2023]. ISSN: 0120-8322. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28334309>

Centro de Memoria Histórica (2013). ¡Basta ya! Capítulo 2, p. 111-193.

Recuperado

de:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.htmzl>.

Cornejo, M., & Salas, N. (2011). Rigor y calidad metodológicos: un reto a la investigación

social cualitativa. *Psicoperspectivas*, 10(2), 12-34.

Cortés Baquero, Carlos Fernando y Ramírez, Jhan Carlos (2012). Formación ciudadana en Colombia: una propuesta para la universidad desde la perspectiva teórica de Jürgen Habermas, artículo de reflexión. **Revista de investigaciones UNAD** Bogotá – Colombia. **Volumen 11. Número 1**.135. **UNAD. No.** 01, enero - junio. Pág. 35 – 47. ISSN 0124 793X.

Crawford, H. K., Leybourne, M. L., & Arnott, A. (2000). How we Ensured Rigor from a

Multi-site, Multi-discipline, Multi-researcher Study. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 1(1).
<https://doi.org/10.17169/fqs-1.1.1122>

Cubillos, Julio S. et. Al. (2004) Educar para pensar: la enseñanza de actitud. Universidad

del Valle. Cali.

Dahl, Robert (2008). Igualdad política. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Dewey, John. (1989). *Democracia y educación*. Madrid: Morata.

De Souza Santos, B. (2008). De la mano de Alicia. Bogotá: Uniandes.

Durkheim, E. (1975). *Educación y sociedad*, Barcelona, Península. P.52-54.

Díaz, A., Carmona, O., y Montañez, M. (2019) Formación de sujetos políticos desde una experiencia de educación para la paz. Universidad Tecnológica de Pereira. Risaralda, Colombia. Recuperado de: https://www.academia.edu/40081976/Formaci%C3%B3n_de_sujetos_pol%C3%ADticos_desde_una_experiencia_de_educaci%C3%B3n_para_la_paz.

Emaús (2017). Modelo de Universidad Transformadora. Donostia-San Sebastián, España. Recuperado de: https://www.emaus.com/pdf/ekimuin_modelo_cas.pdf

Facione, P. A. (2010). Critical thinking: What it is and why it counts. Insight assessment. Retirado de: <http://www.insightassessment.com/home.html>.

Fandiño, Y., Carreño, M. y Porras, O. (2019). Diseñar la formación política del profesor colombiano. Ediciones Unisalle. Bogotá, Colombia.

Febres Cordero, J. (2001). ¿Por qué es necesaria una reforma política general? *Revista Opera*, 1 (1), 47-82.

Fernández, G. (2009). La Formación Del Sujeto Político Aspectos Más Sobresalientes En Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/3436/16798482.2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Flórez, E., Martínez, L., y Hoyos, A. (2021). Retos de la educación superior colombiana

en el contexto de la globalización del siglo XXI: Reflexiones y apuestas del accionar docente. Revista Redipe. 11(4), 36-54. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1800/1716>.

Follari, R. (1996). Pedagogía y/o ciencias de la educación: una polémica abierta. En Alicia de Alba. Teoría y Educación. México D.F.: Publicación UNAM recuperado <http://revistas.tec.ac.cr/index.php/matematica/article/viewFile/2285/2076>.

Freire, P. (1996). Política y Educación. Siglo Veintiuno. XXI Editores. México.

Franco, A. R., Almeida, L. S., & Saiz, C. (2014). Pensamiento crítico: Reflexión sobre su lugar en la enseñanza Superior1/Critical thinking: Reflections about its place in higher education. *Educatio Siglo XXI*, 32(2), 81-96. Retrieved from <https://search-proquest-com.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/1658734779?accountid=45660>.

Garre, S. (1991). Diablo y alcohol. En Vivo Coliseo 91. [Disco compacto]. Buenos Aires: EMI.

Garay Montaner, G. (2010). Crisis política y educación: una reflexión sobre los problemas de la conservación y transmisión de la cultura a partir de la obra de Hannah Arendt. *ETD - Educação Temática Digital*, 12(1), 82-102. <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-212234>.

García et al. (2018). Cuadernos de investigación en educación: volumen 1. Corporación

para el desarrollo y la educación de América Latina y el Caribe.

Recuperado de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20200217061413/Cuadernos-de-Educacion-Vol-1.pdf#page=15>.

Garre, S. (1991). Diablos y alcohol. En Vivo Coliseo 91. [Disco compacto]. Buenos Aires: EMI.

Gómez, D., y Figueroa, L. (2019). El sujeto crítico político: La subjetividad del personero estudiantil. Horizontes Pedagógicos, 21 (2), 1-12. Recuperado de: <https://horizontespedagogicos.iber.edu.co/article/view/hop.21206/1475>.

González, M. y Pagés, J. (2014). Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. Historia y Memoria, 9, 275-311. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hismo/n9/n9a10.pdf>.

Grace, P. O. (2002). El pensamiento Latinoamericano como categoría de análisis. *Repertorio Americano*, (13), 270-278,405. Retrieved from <https://search-proquestcom.ucatolica.basesdedatosezproxy.com/docview/199556899?accounted=45660>.

Guba EG, Lincoln YS. *Effective evaluation: improving the usefulness of evaluation results*

through responsive and naturalistic approaches. San Francisco: Jossey-Bass; 1981.

Guichot Reina, V. (2006). Historia de la educación: Reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 2 (1), 11-51.

Gutiérrez, M. C. y Arana, D. M. (2012). La formación inicial de docentes en educación para la participación ciudadana. Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. 437-442. Recuperado de: http://www.didactica-ciencias-sociales.org/publicaciones_archivos/2012-sevilla-XXIII-Simposio-DCS_I.pdf.

Hernández, I., Luna, J., Recalde, J (2015). Estrategia didáctica: una competencia docente en la formación para el mundo laboral. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (Colombia), 11(1),73-94. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=134144226005>.

Hernández, M., y Gutiérrez, K. (2019). Educación Superior e Interculturalidad: inclusión y diversidad o éxodo de jóvenes nasa. Universidad de San Buenaventura Colombia. Santiago de Cali, Colombia. Recuperado de: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/6773/1/Educaci%c3%b3n_Superior_Interculturalidad_NASA_Hernandez_2019.pdf.

Holguín, L., Penilla, J., Chaverra, L., y Arango, E. (2018). Importancia de la formación ciudadana en el currículo universitario. *Revista de Investigaciones UCM*. 9(33). Recuperado de: <http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/126/html>

Hornos, M. (2018). Una Universidad Transformadora: Análisis crítico de prácticas educativas de la Universidad Autónoma Latinoamericana en Medellín (Colombia). Universidad Politécnica de Valencia. Recuperado de: <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/114146/Hornos%20-%20Una%20universidad%20transformadora:%20an%C3%A1lisis%20cr%C3%ADtico%20de%20pr%C3%A1cticas%20educativas%20de%20la%20Universid....pdf?sequence=1>.

Jaramillo, P. (2009, agosto 20). El concepto de educación. Recuperado de: <http://ticserendipity.wordpress.com/2009/08/20/el-concepto-de-educacion/>.

Jiménez B., W. G., (2012). El concepto de política y sus implicaciones en la ética pública: reflexiones a partir de Carl Schmitt y Norbert Lechner. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (53), 215-238.

Izarra, D. A., y Navia, C. (2020). Ética Profesional en la universidad: Dilemas y tensiones en la formación de un sujeto ético-político. *Edähi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 8(16), 39-46. Recuperado de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icshu/article/view/5669>.

León, A (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11, .39, 595-604 recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>.

Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. (28

de diciembre de 1992). Recuperado de:

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. (08 de febrero

de 1994). Recuperado de:

https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.

López, A., y Cuenca, J. (2019). Trabajo Social en contextos de formación política:

la práctica transformadora. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e

intervención social, (29), 89-106. Recuperado de:

<https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/8707/11279>.

Luengo Gonzalez, R. (2010). Validación de estudios cualitativos (I). Nure Investigación,

48. Septiembre – Octubre 10. Disponible en: <www.fuden.es/revista_prensa_detalle.cfm> [24 de octubre de 2010] páginas 2 - 6

Magendzo, A. (2004). Formación ciudadana. Bogotá: Magisterio.

Martínez, María, y Cubides, J. (2012). Sujeto y política: vínculos y modos de subjetivación. Revista Colombiana de Educación, (63), 67-88. Recuperado

de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162012000200005.

Medina, J. (2019). Acciones pedagógicas para la formación política y el desarrollo de una ciudadanía activa. Monografía. Universidad Nacional Abierta Y A

Distancia [UNAD. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
[https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30295/janna.medi
na.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/30295/janna.medi
na.pdf?sequence=3&isAllowed=y).

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación: La educación en Colombia. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. Recuperado de:
<http://dx.doi.org/10.1787/9789264250604-en>.

Miján, D. (2015). Formación ciudadana y universidad en Colombia: políticas de cultura y comunicación participativa. Medicaciones. 28-42. Recuperado de: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/med/article/view/1080/1021>.

Monedero, Juan Carlos (2013). Curso urgente de política para gente decente. Seix Barral: Barcelona.

Monsalve Arroyave, D. M. (2016). Formación política en la escuela. Corregimiento AltaVista (Medellín, Colombia): estudio de caso. Revista Departamento de Ciencia Política, (8/9), 75–96. Recuperado de:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/67806>.

Morales, J. (2021). Las políticas públicas de educación superior en Colombia a la luz de la globalización. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/59081/Tesis%20Julian%20Morales%20.pdf?sequence=1>.

Morales, L. (2015). La formación del sujeto político en la escuela pública colombiana 1994-2014. Universidad La Gran Colombia. Bogotá Colombia.

Recuperado de:

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/3787/Formaci%C3%B3n_sujetopol%C3%ADtico_escuela_p%C3%BAblica.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Moreno, P. (2021). Formación del sujeto político estudiantil: Percepción y desarrollo en estudiantes de grado noveno y undécimo del Instituto Susana Wesley. Universidad Antonio Nariño. Bogotá Colombia.

Recuperado de:

<http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4928/1/2021PabloMorenoHern%C3%A1ndez.pdf>.

Morse, J.M., Barrett, M., Mayan, M., Olson, K. and Spiers, J. (2002) Verification strategies for establishing reliability and validity in qualitative research. International Journal of Qualitative Methods, 1, 1-19.
<http://www.ualberta.ca/~ijqm/>

Munévar, S. (2016). El estudiante como sujeto político: Sistematización de experiencias en la Institución Educativa Rural Departamental Integrada Valle de Tenjo Sede Poveda Dos en aula multigrado. Universidad Santo Tomás de Aquino. Bogotá, Colombia. Recuperado de:
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2993/Munevarsandra2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Novoa, A. (2009). Para una formación de profesores construida dentro de la profesión. Revista de educación, 350. Septiembre-diciembre 2009, p.203-2018.

- Novoa, A., y Ramírez, M. (2019). La educación y el sujeto político: Aporte crítico. Ediciones Unisalle. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1070&context=libros> <https://doi.org/10.19052/9789585486607>.
- Padilla, L., Padilla, J., y Silva, W. (2012). La formación ciudadana en los estudiantes universitarios. Revista de investigaciones UNAD Bogotá. 11(1), 50-71. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318354465_La_formacion_ciudadana_en_los_estudiantes_universitarios
- Pirela, J., Novoa, A., y Hernández, A. (2021). Formación ético-política desde los contextos doctorales: Perspectiva meta-analítica. Revista de Ciencias Sociales. Revista de Ciencias Sociales. 27(4). 173-190. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/37248/40600>
- Ramírez Gómez, A. (2011). Aproximación a un concepto constitucional de escuela de formación ciudadana. *Opinión Jurídica*, 10 (20), 193-203.
- Ramírez Orozco, Mario. La paz sin engaños. Estrategias de solución para el conflicto colombiano / Mario Ramírez-Orozco. -- México: UNAM, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2012.
- Registraduría General de la Nación (2022). En la segunda vuelta presidencial del 2022 se registró la abstención más baja de los últimos 24 años. Recuperado de: <https://www.registraduria.gov.co/En-la-segunda-vuelta-presidencial-del-2022-se-registro-la-abstencion-mas->

[baja.html#:~:text=El%20porcentaje%20de%20sufragantes%20en,las%20elecciones%20presidenciales%20del%202018](#)

Rivera, M. (2019). Impacto de la educación superior en el desarrollo socio-económico de Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/286063064.pdf>

Robayo, I., Aliaga, F., y Aguilar, L. (2019). Cultura política universitaria en Colombia: historia y nuevos retos. Revista Científica RUNAE. 4, 37-60. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/338345473_Cultura_politica_universitaria_en_Colombia_historia_y_nuevos_retos

Ruiz, N (2018). La educación superior desde el territorio: entre un pasado parsimonioso y un futuro que apremia. Universidad Distrital. Recuperado de: https://die.udistrital.edu.co/sites/default/files/doctorado_ud/produccion/la_educacion_superior_desde_el_territorio_entre_un_pasado_parsimonioso_y_un_futuro_que_apremia.pdf

Sabogal, E. y Escobar-Rincón, L. (2022). Las investigaciones sobre cultura política: abordajes desde el contexto educativo colombiano. Educación y Ciudad, 42, 79-92. Recuperado de: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/2677/2192>

Serrano, Enrique (2016). ¿Por qué fracasa Colombia? Delirios de una nación que se desconoce a sí misma. Planeta: Bogotá.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Mecanismos de Participación Política. Recuperado de:

<https://www.banrep.gov.co/es/mecanismos-participacion-ciudadana>

Tobón, López y Montoya (2022). Percepciones sobre la participación activa y la convivencia en una comunidad universitaria: percepción sobre participación. Revista de Estudios Socio-Jurídicos, 23(2), 1-21. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-05792021000200221

Touriñan López, J. (2017). El concepto de educación. Carácter, sentido pedagógico, significado y orientación formativa temporal. Hacia la construcción de ámbitos de educación. Revista virtual Redipe. Año 6, vol.12. P.24-65

Vidal, F., Reyes, N., Castillo, T. (2013). Sujeto político en los estudiantes de Administración de Empresas de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca. Universidad de Manizales. Popayán, Colombia. Recuperado de:

<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/877/informe%20de%20investigaci%C3%B3n%20%28Nestor-Fabian-Telly%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zapata, M (2018). La formación ciudadana del sujeto político como aspecto resolutivo de la educación dentro del contexto crítico social actúa. Universidad Tecnológica De Pereira. Risaralda, Colombia. Recuperado

de: <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/1e57deaf-ada0-4fc9-b7fb-8f19b78d900f/content>

Murillo, P. (2016). Formación Del Sujeto Político En La Escuela Desde El Enfoque De Las Capacidades. Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/2687/FORMACI%20N%20DEL%20SUJETO%20POL%20CTICO%20EN%20LA%20ESUELA%20DESDE%20EL%20ENFOQUE%20DE%20LAS%20CAPACIDADES.pdf;jsessionid=CF52A1BB12F6F6DCC94B614222A49C55?sequence=1>

Vanegas, E; Moreno, V; y Echeverri, P. (2020). Ética de lo público: formar para la integridad humana y profesional en el contexto de la educación superior en Colombia. Revista CS, 31, 297-325. Recuperado de: <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3251>

Velasco, D. (2017). La formación de sujeto político a partir del ejercicio del simonu.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/6340/VelascoVillarrealDianaPatricia2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vélez Villafañe, Gerardo, & Herrera, Martha Cecilia. (2014). Formación política en el tiempo presente: ecologías violentas y pedagogía de la memoria. *Nómadas*, (41), 149-165. Retrieved September 03, 2019, from

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502014000200010&lng=en&tlng=

Villa, M. (2021). Por una educación política que cualifique la capacidad de las personas para participar como ciudadanas en el campo político. FORUM. Revista Departamento Ciencia Política, 20, 5-35. Recuperado de: <https://doi.org/10.15446/frdcp.n20.95714>

Zapata, M (2018). La formación ciudadana del sujeto político como aspecto resolutivo de la educación dentro del contexto crítico social actúa. Universidad Tecnológica De Pereira. Risaralda, Colombia. Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/1e57deaf-ada0-4fc9-b7fb-8f19b78d900f/content>

Vínculos web:

<http://www.ideaspaz.org/foundation/work-areas/4>

<https://www.arcoiris.com.co/category/a-profundidad/documentos/>

<http://www.acpaz.org/colombia-en-el-post-acuerdo-otro-futuro/>

<http://www.acpaz.org/colombia-en-el-post-acuerdo-otro-futuro/>